

H onorable Legislatura Provincial  
Provincia del N euquÈn



**Diario de Sesiones**

**XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO**

**24a. SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 26**

Extraído de Versión Taquigráfica  
Editado en Diario de Sesiones  
Impreso en Talleres Gráficos  
Honorable Legislatura del Neuquén

---

6 de diciembre de 2007

## XXXVI Período Legislativo - 24a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 26

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, contador Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARÍA:** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTTE.

### BLOQUES LEGISLATIVOS

#### Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto (\*)  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto (\*\*)  
RACHID, Horacio Alejandro  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

#### Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

#### Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

#### Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban  
TOMASINI, Pablo Fernando

#### Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo (\*\*)  
SALDÍAS, Olga Beatriz

#### RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

#### Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

#### Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### Movimiento Libres del Sur (MLS)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

#### Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

#### Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(\*) Ausentes con aviso

(\*\*) Ausente sin aviso

### SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	3084
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b>	3084
I - Comunicaciones oficiales	3084
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 174 - RI) (Hora 11,20')	3086
I - Homenajes	3086
1 - Al cineasta Carlos Procopiuk, con motivo de su fallecimiento	3086
2 - Al fotógrafo Leonardo Petricio	3087
3 - Al ex empleado legislativo Carlos Almada	3087
4 - Agradecimiento al personal de la Honorable Cámara	3088
<b>4 - APARTAMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES REGLAMENTARIAS</b> (Art. 128, inc. 10 - RI) Solicitado por el diputado Gschwind. Se aprueba.	3090
<b>5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO</b> (Su aprobación) (Expte.D-311/07 - Proyecto 5823 y agregado Expte.O-163/07 - Cde. 1 y 2) Consideración en particular del proyecto de Ley 5823. Se sanciona como Ley 2570.	3091
<b>6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO</b>	3091
<b>7 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b>	3091
<b>8 - CONTINUACIÓN DE ASUNTOS VARIOS</b>	3092
5 - A los empleados de la Honorable Legislatura	3092
<b>9 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO</b>	3105
<b>10 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b>	3106
<b>11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> (Art. 177 - RI) Sugerida por el presidente, contador Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.	3108
<b>12 - SALA DE CAPACITACIÓN "CARLOS ALBERTO ALMADA"</b> (Expte.D-312/07 - Proyecto 5824)	3108

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI) Consideración en general del proyecto de Resolución 5824. Se aprueba.	3108
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 717.	3111
<b>13 - LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS</b> (Su modificación) (Expte.O-162/07 - Proyecto 5819) Consideración en particular del proyecto de Ley 5819.	3111
<b>14 - TERCER CUARTO INTERMEDIO</b>	3113
<b>15 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b> (Continuación del tratamiento del punto 13) Se sanciona como Ley 2571.	3113
<b>16 - CONSUMO DE TABACO EN LUGARES PÚBLICOS CERRADOS</b> (Su prohibición) (Expte.P-024/07 - Proyecto 5733 y agregados Expte.D-152/06 - Proyecto 5520; Expte.D-076/05 - Proyecto 5286 y Expte.P-028/07 - Proyecto 5746) Consideración en particular del proyecto de Ley 5733.	3117
I - Moción de reconsideración para el artículo 9º (Art. 137 - RI) Efectuada por el diputado Gutierrez. Se sanciona como Ley 2572.	3133

### ANEXO

#### Proyecto presentado

- Expte.D-312/07 - Proyecto 5824

#### Despacho de Comisión

- Expte.D-312/07 - Proyecto 5824

#### Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2570
- Resolución 717
- Ley 2571
- Ley 2572

- Inserción solicitada por la diputada Olga Beatriz Saldías

## 1

### APERTURA DE LA SESIÓN

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de diciembre de dos mil siete, siendo la hora 11,15', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Maestra, Silvana Raquel; Mestre, Eduardo Domingo; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro diputados, vamos a dar comienzo a la vigésimo cuarta sesión ordinaria de este Período Legislativo, Reunión 26.

Invito a los diputados Enzo Gallia y Daniel Muñoz a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace (Aplausos).*

- *Se incorporan las diputadas Olga Beatriz Saldías y María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

## I

### Comunicaciones oficiales

- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Luis Pablo Trani como juez de Primera Instancia, con destino al Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén; solicitando a esta Honorable Cámara el Acuerdo legislativo según lo establece el artículo 251, inciso 2), de la Constitución Provincial (Expte.O-164/07).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- *Se incorpora la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Fernando Luis Diez como defensor oficial, titular de la Defensoría oficial N° 3 Penal de la ciudad de Neuquén; solicitando a esta Honorable Cámara el Acuerdo legislativo según lo establece el artículo 251, inciso 2), de la Constitución Provincial (Expte.O-165/07).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación de la doctora Florencia María Martín como defensor oficial, titular de la Defensoría oficial N° 2 Penal de la ciudad de Neuquén; solicitando a esta Honorable Cámara el Acuerdo legislativo según lo establece el artículo 251, inciso 2), de la Constitución Provincial (Expte.O-166/07).

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación de la doctora Mónica Graciela Martens como juez de Primera Instancia, con destino al Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén; solicitando a esta Honorable Cámara el Acuerdo legislativo según lo establece el artículo 251, inciso 2), de la Constitución Provincial (Expte.O-167/07).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia, haciendo llegar informe respecto a la operatoria correspondiente al año 2007 -Planes Forestales-, todo ello en cumplimiento al artículo 11 de la Ley 2482 (Expte.O-170/07).

- *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- *Se incorpora el diputado Gabriel Luis Romero.*

3

### ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11, 20')

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, antes de pasar a Homenajes quería darle entrada a un expediente que no alcanzó a tomar estado parlamentario para que los señores diputados lo consideren. Es un destino a Archivo que solicita la Comisión "A" de un montón de expedientes que han perdido ya estado parlamentario, que se les manda.

Así que está a consideración también el expediente número 3663/07, de la Dirección de Sala de Comisiones,...

- *Se incorpora el diputado Constantino Mesplater.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... solicitando archivo de expedientes. Le damos entrada.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahora sí entramos en la Hora de Homenajes.

I

### Homenajes

1

#### Al cineasta Carlos Procopiuk, con motivo de su fallecimiento

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, el día sábado 1 de diciembre falleció un pionero de la cinematografía regional como lo fue Carlos Procopiuk, probablemente uno de los más prolíficos cineastas de nuestra región que supo retratar probablemente como ninguno...

- *Se incorpora la diputada Herminda Acuña.*

... las características de nuestra Provincia y de toda la región patagónica. Cuando comenzaba la televisión en la década del 60 fue, junto con Lorenzo Kelly quien, de alguna manera, nos comenzó a comunicar a través de las imágenes en el noticiero de canal los acontecimientos, la realidad de nuestra Provincia, de nuestra región. Realmente, ha reflejado en imágenes el devenir de pequeñas localidades y parajes de nuestra Provincia, de Río Negro, de Chubut, de Santa Cruz, del norte neuquino, de las tejedoras, de los crianceros. Realmente, ha hecho un aporte invaluable,...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... invaluable en el recrear de nuestra identidad patagónica regional y realmente -como dice uno de sus amigos- fue un pensador social y un hacedor de cultura. Nuestro reconocimiento a esa tarea que con mucha humildad realizó a lo largo de su vida y que, repito, reflejó como ninguno el acontecer de nuestra Provincia y de nuestra realidad. ...

2

### Al fotógrafo Leonardo Petricio

Sr. RADONICH (FG).- ... Y el segundo homenaje, señor presidente, es para alguien realmente conocido por todos nosotros que nos enteramos que en el día de ayer ganó el primer premio nacional en la categoría fotografía...

- *Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Constantino Mesplater.*

... que es promovido por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, por ADEPA, me estoy refiriendo a Leonardo Petricio. Realmente, una distinción de carácter nacional. Por segunda vez Leonardo logra esta distinción, lo cual, de alguna manera, caracteriza su idoneidad profesional, su compromiso con nuestra realidad y, justamente, con nuestra realidad social, quizás en uno de los momentos más trágicos de nuestra historia. El primer premio que ganó fue cuando retrató en 1996 la pueblada de Cutral Có. Esta vez en un hecho, como él dice, con un sabor agridulce porque fue cuando se produce el asesinato de Carlos Fuentealba. ...

- *Reingresan los diputados Bernardo del Rosario Vega y Ricardo Alberto Rojas.*

... Esto, de alguna manera, también no sólo marca la idoneidad y calidad profesional de este trabajador de los medios sino también su compromiso social. Por eso nuestro reconocimiento a su tarea y a esta distinción que, de alguna manera, también refleja nuestra historia política, económica, social y cultural.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

3

### Al ex empleado legislativo Carlos Almada

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

No me corresponde exactamente a mí como diputado hacer un homenaje a un trabajador de esta Casa fallecido hace casi un año, el 21 de diciembre pasado. Me estoy refiriendo a Carlos Almada,...

- *Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... un trabajador de la Legislatura, del sector Informática, que todo el mundo conocía, apreciaba y recibía su vocación de servicio y su profesionalidad para el tema que manejaba, pero como vamos a introducir un proyecto de Resolución en este momento o cuando lo considere el presidente, si hay que hacerlo a posteriori en Otros Asuntos, vamos a introducir un proyecto que fue discutido en la Comisión "G" pero sobre la base de un proyecto sobre el nombre de Irma Cuña en donde consideramos en la Comisión que la coherencia entre el trabajo del sector Informática y su nombre en una sala de capacitación correspondería que el homenaje a Carlos Almada lo hagamos poniéndole, en función de un pedido del personal de esta Casa, de ciento cuarenta trabajadores de la Legislatura que firmaron este pedido, poniéndole a la sala de capacitación de esta Legislatura el nombre de Carlos Almada en un proyecto aparte que ahora vamos a introducir y dejando en Comisión "G" el proyecto sobre Irma Cuña que habíamos discutido en la Comisión también si no había un lugar digno y en función de su obra y de su calidad literaria no podría ser una sala de la Biblioteca pero esto lo vamos a dejar en la Comisión y en este momento, señor presidente, le hago un homenaje a Carlos Almada que el personal ya se lo está haciendo con este pedido de reconocimiento y cuando el presidente lo considere, elevo este proyecto en la Hora de Otros Asuntos para ser tratado en el día de la fecha para que la sala de capacitación de la Legislatura lleve el nombre de Carlos Almada.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me informa acá el prosecretario que en la Hora de Otros Asuntos le vamos a dar ingreso al proyecto.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Es para Otros Asuntos, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Diputada Vargas, para Homenajes?

Sra. VARGAS (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra.

4

### Agradecimiento al personal de la Honorable Cámara

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Llegamos, gracias a Dios, a la última sesión de quienes en esta gestión tuvimos el honor de ocupar los lugares en los que estamos hasta hoy y yo, presidente, no puedo dejar pasar este día sin agradecer. Primero a Dios y a la vida la posibilidad de haberme permitido, de habernos permitido honrar la banca, y digo de haberme permitido honrar la banca, presidente, porque cumplí fehacientemente con el juramento que hice al asumir, que fue jurar por mi honor y el honor del pueblo de la Provincia del Neuquén...

- *Se retiran los diputados Pablo Fernando Tomasini y Eduardo Domingo Mestre.*

... que para mí ha sido durante estos cuatro años el verdadero interés superior, el único que me movió a trabajar en estos cuatro años. No claudiqué principios ni valores y muchos de los

que estamos acá podemos compartir esa idea, representé los intereses del pueblo y quiero, señor presidente, la autorización de esta Honorable Cámara para agradecer a mi Bloque y a todos los pares que nos hemos acompañado en estos cuatro años de gestión, agradecerles simplemente el haberme permitido no ser libre pensadora sino nada menos que ser libre. Dije lo que sentí, dije lo que pensaba, hice lo que me dictaban mis convicciones, mis convicciones de militante de más de cuarenta años, y no es poca cosa. Sin duda en esta última sesión aunque uno trate de disimularlo -y no por el cargo, presidente, porque el hábito no hace al monje, pero sí por los sentimientos- se mezclan las emociones, se mezclan las emociones y tal vez tenemos tristeza por la partida pero, reitero, no por el cargo sino porque nos quedaron asignaturas pendientes,...

- *Reingresa el diputado Constantino Mesplatare.*

... y se mezclan las emociones porque más allá, y esto lo quiero compartir con la oposición que nos tocó en esta gestión, más allá del disenso y del consenso, hemos encontrado si no amigos en el más amplio sentido de la palabra, hemos encontrado amigos políticos porque cuando uno trabaja con sentido pluralista realmente se lleva...

- *Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... amigos, eso quiero decírselo a todos y a todas y cada uno de los que estamos acá. Quiero agradecer a quien tuvo la suerte de que me acompañara como asesor, quiero agradecer especialmente a mi familia, y digo, también se mezclan las emociones porque, dicen, presidente, que en todos los lugares de trabajo, en todos los lugares, y lamento que un proyecto que entró acá, que lo presentó la diputada Kreitman,...

- *Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... no se haya tratado, pero dicen -y lo puedo confirmar- que en todos los lugares hay gente -o se consideran, no hay- gente de primera, de segunda, de cuarta. Lo más importante, señor presidente -y es el mensaje que quiero dejar acá-, es que nunca hay que hacer uso o mal uso ni abuso del poder. Por eso yo, a pesar de todo, quiero decirles que me voy orgullosa porque me he sentido de primera y es por eso que digo a pesar de todo, y no tengo más palabras que agradecer, felicitar al compañero Raúl Pedemonte, desearle éxitos en su nueva gestión, aunque se asombre pero usted se lo merece, se lo ha ganado, con militancia, con carrera, con trayectoria. Agradecer a todos y cada uno de los trabajadores de esta Casa de las Leyes, a todos mis compañeros y dejarles profunda y sinceramente un abrazo fraternal y decirles que tal vez no reciban la tarjetita de Navidad y Año Nuevo pero unida espiritualmente a todos y cada uno, créanme que ese día tan especial levantaré mi copa de agradecimiento y levantaré la copa para decir: gracias por haber compartido con todas y todos, y cada uno de los aquí presentes tantas cosas, algunas positivas, otras no tan positivas pero en el resultado final, presidente, sólo debo decir: gracias, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente y señores diputados, yo les pido, a ver si podemos... estamos en una sesión que es la última prácticamente, sabemos que es la última, seguramente todos queremos decir alguna cosa, todos tenemos sentimientos, también todos queremos acompañar a nuestro gobernador que hoy en este momento se va a iniciar una rendición de honores de despedida y entrega de su banderola en la Jefatura de Policía, lamentablemente coincidió con el inicio de esta sesión. Entonces, yo con todo respeto a los diputados de los otros Bloques quería pedir la posibilidad, esto lo hablé con el señor presidente, de que si podemos hacer un cuarto intermedio para que nos permitan acompañarlo en este momento tan importante para la culminación de una carrera política o de una gestión, una tercera gestión y luego poder continuar con la sesión y poder tratar en particular las leyes que tenemos que tratar y poder cada uno de nosotros expresar las cosas que seguramente quieren decir. Eso lo quiero pedir, si usted puede, y a los diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, no sé si hay voluntad de los señores diputados hacer un cuarto intermedio, sería de una hora aproximadamente, les agradeceríamos; sino, por supuesto, si no hay un acuerdo sobre este tema continuaría en la Presidencia el diputado Suste -como vicepresidente segundo-. Yo me voy a retirar un rato pero lo pongo a consideración de ustedes.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

4

#### APARTAMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES REGLAMENTARIAS

(Art.128, inc.10 - RI)

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, yo no tendría inconveniente pero, digo, tenemos el primer punto, es muy cortito para el tratamiento en particular que es el tema del Convenio Colectivo para el personal del Ministerio de Producción -que está acá presente-, son cuatro puntos de someterlos al tratamiento en particular, mencionando los artículos porque no hay modificación y se sanciona eso y mi Bloque no tiene problemas en el cuarto intermedio.

Gracias, presidente.

- *Aplausos.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente?

Creo que es justo porque están lo trabajadores aquí, así que eso es importante que lo hagamos y gracias por acompañarnos en el cuarto intermedio después.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar entonces a este primer punto y después retomaremos la sesión en el punto en que lo dejamos, así los señores diputados pueden hablar.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Era para expresar mi apoyo al pedido del diputado Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Hay conformidad, pasamos a considerar entonces el primer punto del Orden del Día

5

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL  
DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO**

(Su aprobación)

(Expte.D-311/07- Proyecto 5823 y agregado Expte.O-163/07 - Cde. 1 y 2)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Título II incluido en el Anexo Único del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ministerio de Producción y Turismo, o el organismo que lo suceda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se hará mención del proyecto para su consideración.

*- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2570,...

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... que pueda servirle a los empleados del Ministerio de Producción y Turismo.

6

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le agradecemos mucho la comprensión a los diputados que han prestado su acuerdo para este cuarto intermedio. A la una vamos a estar de vuelta trabajando. Está a consideración de los diputados.

*- Resulta aprobado.*

*- Es la hora 11,38'.*

*- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind, Daniel Alberto Muñoz y Gabriel Luis Romero.*

7

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**

*- Es la hora 13,30'.*

*- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, con la presencia de veintiocho diputados presentes,...

*- Se incorpora el diputado Osvaldo Omar Molina.*

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... veintinueve ahora, vamos a dar reinicio a la sesión que habíamos interrumpido. Agradezco a los diputados...

*- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... que permitieron que los diputados del oficialismo pudieran asistir al acto de la Policía en donde he sido también homenajeado con la entrega de un sable y una banderola por la Fuerza. Vamos a continuar con la sesión.

8

**CONTINUACIÓN DE ASUNTOS VARIOS**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habíamos puesto a consideración y unánimemente resuelto que consideráramos el primer punto del Orden del Día porque estaba la gente del Ministerio de Producción y Turismo para sancionar la Ley del acuerdo al Convenio Colectivo que habían suscripto y para eso habíamos interrumpido la Hora de Otros Asuntos en la que nos encontrábamos.

Estábamos en ese momento en Homenajes, continuamos allí están los diputados que quieran hablar en este tema sino pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

5

**A los empleados de la Honorable Legislatura**

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, mi homenaje especialmente va dirigido a los empleados, a los habitantes de esta Casa que generosamente nos abrieron las puertas, nos brindaron su conocimiento, nos enseñaron; nos enseñaron muchísimo realmente, muy generosamente. Para ellos, para todo este grupo humano tan significativo y tan hermoso que son los empleados de acá, me llevo estas caras tan queridas para mí. Y también a las personas, a mis compañeros, a todos ustedes, a todos ustedes, no sólo de mi partido porque manifestaron su pensamiento con dignidad, con honor, con principios y aprendí mucho, aprendí mucho desde el pensamiento de los otros, aprendí a enriquecerme y a veces desde el mismo disenso pero tuve grandes y profundos encuentros a veces seriamente -lo digo desde el disenso- y aquellos que en algún momento pudieron no sólo transmitirnos su enseñanza sino que nos permitieron construir este nuevo *fic du rol* que tiene que tomar un trabajador social durante treinta años muy operativo como fue mi caso, de trabajar siempre en terreno, en cosas muy precisas, cuando uno sublima tanto el ser diputado, como me pasó a mí, y de pronto es

como que se detiene. Es como un punto de inflexión y es un cambio muy fuerte, muy profundo y hay como un punto de detención donde me tuve que parar y detener y remirar cómo, cómo tenía que trabajar y cómo podía producir. Honro especialmente a las mujeres, a las mujeres nada nos es fácil en la vida y esto lo digo y es la verdad; tampoco fue para mí fácil detenerme, parar, aprender a parar y a construir acuerdos, consensos para poder concretar. Y, bueno, como buena tozuda que soy también me cuesta a veces ceder y también porque soy muy apasionada, no sólo por ser mujer sino por mi estirpe, por mi trabajo, por mi signo que comparto con algunos compañeros. Entonces en esto, esto de ceder por ahí no me fue fácil, pero bueno. Yo quiero honrar -especialmente- a aquellos que me acompañaron en mis gestión, mi gente de Cutral C6, mis amigos, mis afectos que vinieron permanentemente conmigo, aquellos que me acompañaron desde el trabajo en la relación vinculados, que vinieron conmigo y se van conmigo y yo quiero que se vayan bien, por la puerta grande, con todo el reconocimiento de un ser humano que tuvo el privilegio, que este privilegio me lo dio el Movimiento Popular Neuquino, los años de militancia, el reconocimiento del presidente de mi partido y de varios, y de muchos compañeros después de muchos intentos por esto que digo porque para las mujeres nada nos es fácil. Me voy con una nueva experiencia, una experiencia distinta pero él no me mira, me retan acá. Bueno, con una experiencia distinta; seguramente en el proceso del tiempo este aprendizaje va a ser mucho más rico. A todos los reconozco con mucho afecto el tiempo que hemos compartido, tantísimas horas, y le reconozco a mi gente, realmente, cuánta tolerancia mucha veces me tuvo, cuánto le puso a esto. Así que es una palabra muy simple: gracias; en ella va todo, todo mi corazón, va mi conocimiento y va mi reconocimiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Tal cual lo había anticipado el día de ayer cuando hice un aporte más al informe que había hecho la diputada Garrido con el tema del Parlamento Patagónico, quería aprovechar este espacio -que es el de la última sesión- para despedirme de esta Cámara después de estos cuatro años tal cual creo que lo quieren hacer todos los que están hoy en la Sala, y simplemente reflejar...

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... lo que siento en este momento con una palabra de agradecimiento a todos y, realmente, ha sido una experiencia muy particular para alguien que venía del Ejecutivo, esto de compartir momentos, tiempos y velocidades distintas en un marco legislativo pero tuve la posibilidad de conocer a Dios -que no es un tema menor- porque esto de estar en Neuquén capital es estar cerca de Dios, acá es donde está la cocina de la historia porque uno, a pesar de que ha sido intendente, tiene una imagen a cuatrocientos kilómetros que no tiene nada que ver con la verdad, así que me pone muy feliz haber compartido con mis amigos de la oposición con los cuales he estrechado vínculos, con algunos más con otros menos, realmente un gustazo, los miro a todos y me surgen momentos muy particulares: me surge el osito, de mi amigo ahí; el pelo enlulado allá de Mestre; las discusiones de medioambiente con la Kreitman; los saludos con el Jesús; los momentos de discusión de deporte con Kogan; el silencio de su compañero

de bancada; las veces que me rescata de la calle porque hago dedo o espero el colectivo, mi amigo Rojas y en los momentos de charla nos damos vuelta; las reflexiones con Radonich, qué sé yo; y por este lado los recuerdo con Olga; el “tata” allá que siempre tiene alguna acotación importante que hacer; bueno, Carlitos Macchi, de Carlitos Macchi qué puedo decir, nos conocemos de cuando era intendente; de mi amiga, acá mi compañera de gimnasio, los momentos lindos que pasamos juntos; con el petiso de Plottier que hemos compartido tantas cosas lindas y tantos momentos, hemos estrechado una amistad muy intensa; con Adela que ha vivido momentos muy difíciles y hemos estado en silencio acompañándola; con el amigo radical que tiene esas salidas tan particulares que a veces nos hace poner de los pelos; con el presidente de Bloque adjunto acá,...

- *Risas.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ... así con todos y bueno allá en frente, bueno falta ahí don Ibáñez pero tiene un buen reemplazante al lado que ha sabido siempre darnos una respuesta; la secretaria de Cámara que siempre anda corta de dinero y le cuesta tanto hacer un aporte más ¿sabés lo difícil que es, Quique, esto? Ya hemos cerrado todas las cuentas. ...

- *Risas.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Con todos los muchachos que están aquí, con mi compañero de historia futbolística, tengo un par de nombres todavía, ¡eh!, para que me diga dónde jugaron y qué hicieron. Con toda la gente que está acá, con todos los que nos han acompañado, los taquígrafos, los que permanentemente nos auxilian, nos aconsejan, vendrían a ser los que se identifican siempre como los héroes anónimos, todos los asesores de todos los Bloques donde realmente he encontrado siempre una sonrisa, algún comentario simpático. En síntesis, tengo que decir que he disfrutado intensamente esta etapa. Al señor presidente de la Cámara, un amigo, que siempre ha tratado de acercarme su experiencia, su reflexión, sus silencios, sus broncas, sus retos, de todo; a todos, realmente, muchísimas gracias; al partido que me permitió estar sentado acá, no lo quiero dejar de recordar porque es el trampolín que nos permitió a muchos, cada partido de los que están acá sentado saben que el partido es el ámbito que nos permite llegar y poder hacer realidad, hacer realidad unas historias y el día de ayer se inauguró la escuela secundaria que tanto nos costó que se hiciera realidad, la primer escuela secundaria septiembre a mayo en la localidad de Malleo se inauguró ayer y éste es un triunfo de todos los diputados de esta Sala que han acompañado en su momento cuando pedíamos incluir algunas obras, bueno se hizo realidad la escuela secundaria. Y a mi familia que me ha bancado cuatro años lejos. A todos los espero en Gines Ponte y Don Bosco, que es donde está la sede del municipio, cuando quieran pasar, en la Fiesta del Puesterero o en vacaciones va a ser un gusto recibirlos y compartir un momento de recuerdos y seguramente una trucha a la manteca negra los va a estar esperando en lo de Arturo Buamscha. Así que un saludo afectuoso a todos, realmente me sentí a gusto aquí.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Gracias, presidente.

Breves palabras primero; en lo político me puedo llevar sabores y sinsabores de esta Legislatura, en lo personal me llevo todo. Ustedes saben que yo viví el momento más difícil de mi vida cuando asumí acá y de todos ustedes,...

- *Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.*

... de una manera u otra, recibí afecto, comprensión, acompañamiento, cariño, tanto yo como mi familia y esas cosas no se pueden dejar de agradecer, de todos, de los diputados, de las autoridades de Cámara, de los empleados, de todos, absolutamente de todos; así que eso es lo que yo quiero agradecer más que nada porque los llevo en mi corazón desde aquel día a todos ustedes por los gestos que tuvieron conmigo y con mi familia.

Y ahora pedirle, señor presidente, por favor, yo tengo acá escritas unas palabras con respecto a un proyecto que me quedó trunco en esta gestión que es el proyecto de registro de ADN y quiero dejar plasmadas unas apreciaciones que tengo escritas para que los próximos diputados lo puedan seguir adelante, ya cuento con el compromiso del diputado Baum, por supuesto, del diputado Sánchez, y algunos compañeros diputados también del MPN, así que si me permite, señor presidente, quisiera incorporar esto al Diario de Sesiones.

Gracias.

- *La diputada hace entrega del escrito mencionado al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Muy sintéticamente, un pequeño homenaje a mi pueblo, a Zapala; a mí hay tres cosas en la vida que me han generado oportunidades, una ha sido mi familia, otra ha sido la universidad pública sin la cual no hubiera podido estudiar y la tercera es el pueblo que me acogió, el pueblo donde uno no decide donde nace sino donde quiere morir, y por eso quería hacerle este homenaje a la gente de Zapala que me acompañó durante estos años. Quiero dejarle un abrazo fraterno a todos los legisladores, dejarle mucha suerte a los que continúan desde el lugar donde les toque, a los intendentes que si no me equivoco tenemos dos en esta Sala y a algunos legisladores que continúan y un reconocimiento muy, pero muy especial para mi compañero de Bloque, para el “Negro”, por lo que ha sido su trayectoria, su vida, su dignidad y sus valores, básicamente, y de los cuales he aprendido muchísimo. Sin lugar a dudas que a partir de ahora el llano nos va a encontrar a los dos trabajando por un país y por una provincia mejor y a todos los que estemos desde ese lugar que nos ha puesto la sociedad nos va a encontrar trabajando por esas cosas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, presidente, Honorable Cámara. ...

- *Se incorpora el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... En primer lugar, es para adherir al homenaje que hiciera el diputado Radonich -perdone que lo nombre- por haberlo conocido y haber compartido con él muchos de sus trabajos de recopilación...

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... de la conservación de nuestra identidad cultural y principalmente de la región de donde vengo como fue Carlitos Procopiuk y de haber compartido muchos momentos inolvidables para mi persona y por haber recibido de su parte grandes aprendizajes relacionados a la actividad de las cantorcitas, de las cantoras, de los crianceros, de los artesanos, de las tejedoras de nuestra región y por guardar en mi biblioteca personal muchos de los trabajos que él hiciera para la Provincia; siempre se encargó de que llegara el recuerdo de ese trabajo como recuerdo de un amigo a mi persona; así que también por ese motivo adhiero a este gran homenaje que hizo el diputado Radonich.

Como último mensaje quizás aquí, en este Recinto, como diputado de este sexto período que nos da la democracia, realmente, las palabras creo que por ahí no alcanzan para un diputado del interior. Primero que nada quiero agradecer a Dios por haberme dado esta gran oportunidad de haber sido parte de esta Honorable Legislatura Provincial, de haber formado parte de este honorable o monolítico Bloque del Movimiento Popular Neuquino -como decía un grande de nuestro partido- y sentirme realmente orgulloso y emocionado por este gran momento que me toca vivir en lo político, por haber sido nuevamente ungido y reconocido con el voto del ciudadano para otro cargo, como es ser intendente del pueblo que lo vio nacer y crecer a uno como vecino, como persona y gratificarlo con esta posibilidad de representar y de conducir los destinos de un pueblo.

Me llevo -como bien decía la compañera Saldías-, me llevo todo, todos los aprendizajes, toda la experiencia, la satisfacción y el orgullo de haber sido parte de esta Cámara, de haber podido darle leyes muy importantes a la zona norte de la Provincia del Neuquén, como fue la Ley de emisión de bonos, más allá de lo crítica que pueda ser esta ley, yo me siento orgulloso de haberla votado porque, por primera vez, fuimos parte y fuimos incorporados con obras muy importantes para el desarrollo de nuestra región como fue el corredor vial de la zona norte que llega desde Andacollo hasta las lagunas de Epulafquen. Y creo que hoy uno empieza a ver a aquellos que van por el norte, a ver realidad, a hacerse realidad estos sueños que -quizá- cuando uno lo pensó en su momento y nuestro presidente de Bloque, “Manolo”, nuestro presidente de la Cámara, Federico, y nuestro gobernador pudieron entender la necesidad de que el norte formara parte de las obras que contemplara la emisión de bonos para la creación de esta ley. Así que agradezco esa comprensión.

Otra ley que me enorgullece de haber sido parte, de haberla votado, fue la reforma de la Constitución, la ley que habilita la reforma de la Constitución provincial y más aún teniendo en cuenta que esta reforma fue votada por la Convención Constituyente por unanimidad.

Me enorgullece también haber sido parte de la reforma de la Ley del incentivo ganadero que reconoce y gratifica a muchos hombres y mujeres que viven de la producción ganadera en la Provincia del Neuquén y, principalmente, a la zona norte de nuestra Provincia, al igual que la Ley de promoción al incentivo forestal.

Quiero agradecer enormemente a la gente de la zona norte, a los intendentes, a los concejales de las diferentes localidades del norte que siempre que tuvimos que estar juntos para que la

voz de este diputado pudiera ser sentida y escuchada y atendida en las demandas en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo estuviéramos presentes todos juntos.

Quiero agradecer a los empleados de esta Casa, a todo el grupo de todos los sectores de la Casa que me han ayudado muchísimo en todas las tareas que un diputado debe tener para ejercer su función.

A los empleados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a los compañeros diputados del Bloque de MPN y a los compañeros de los diferentes Bloques que conforman esta Cámara, de los cuales por muchos de ellos tengo y por todos en general un gran respeto pero por muchos un gran reconocimiento de haber tenido la satisfacción de conocerlos, de saber cómo trabajan y de saber que, más allá de la diversidad de opinión y de la diferencia que podemos tener en muchas cuestiones ideológicas, somos capaces de animarnos a construir cuestiones que nos permitan llegar a lo que espera nuestra gente común.

Quiero agradecer a las autoridades de la Cámara, a Federico como presidente, que siempre junto a la señora Graciela y a las demás autoridades de Cámara estuvieron abiertos a los planteos que podíamos traer desde el interior y no solamente en la parte legislativa sino, muchas veces, hacer el puente ante el Poder Ejecutivo para poder lograr las respuestas que esperaba la gente en nuestra región.

Agradecer al gobernador de la Provincia del Neuquén, al compañero Jorge Omar Sobisch, por haberme dado también esta oportunidad de sentirme honrado por primera vez un hombre del Departamento Minas, uno de los departamentos -quizá- más chicos en población, pudiera estar sentado en una banca de la Honorable Legislatura Provincial y al Movimiento Popular Neuquino que son las estructuras y el partido que me cobija y que me permitió llegar a este lugar a hacer lo que podía y tratar de tener el oído abierto a todos los aprendizajes que me pudieran permitir lograr la mayor cantidad de cosas que estén orientadas a ayudar a nuestra comunidad. ...

*- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... Seguramente, me voy con muchas deudas, con muchos sinsabores también por haber discutido fuertemente en el Bloque muchas cuestiones que no compartía y con deudas desde lo legislativo porque en estos cuatro años uno no alcanza a aprender o a ver o a hacer todo lo que uno quisiera hacer pero creo que con el conocimiento que tengo y la experiencia, me gustaría mucho en algunos años volver a esta Cámara de Diputados para poder desarrollar todo lo que la vida y la experiencia política en los diferentes estamentos y sectores me ha permitido conocer.

Así que, simplemente, agradezco nuevamente a todos y cada uno de los sectores que componen esta Cámara y agradezco a Dios, principalmente, por esta enorme oportunidad.

Muchas gracias.

*- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Primero de todo, un inmenso agradecimiento a los compañeros empleados de la Casa que nos recibieron y nos están despidiendo con mucho afecto.

A mis compañeros diputados y diputadas les agradezco el afecto, más allá de que con algunos he tenido poca relación; entiendo que -por ahí- es un problema mío porque no me relacioné lo suficiente.

En cuanto a mi trabajo, me voy con algunas frustraciones. Mi intención, humildemente, fue hacer un aporte para el engrandecimiento del pueblo, no se entendió así o no se pudo pero sí participé en la aprobación de leyes importantísimas, lo cual hace que en parte cumplí mi tarea.

Así que, simplemente, a todos mi agradecimiento por la contención y el cariño.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Farías, tiene la palabra.

Sr. FARÍAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeros de trabajo de la Administración, del sector de Maestranza, servicios, compañeros del sector Seguridad, asesores, Secretaría de Cámara, compañero Federico, todo tiene un comienzo y un final. Hoy, después de transitar tres años y pico los pasillos de la vieja Legislatura y otro corto tiempo en el confort de este moderno edificio, tenemos que despedirnos. Al hacerlo, quiero destacar ciertos aspectos de la tarea que nos tocó cumplir.

Sin duda alguna, al margen de la cuestión de representatividad, gestión y custodia del cumplimiento del orden establecido, la construcción de la ley representa la tarea de mayor jerarquía y trascendencia del legislador. Una ley aprobada, sancionada y promulgada es la síntesis de diversos pensamientos; es la manifestación del equilibrio entre opiniones y criterios opuestos; es la muestra eficiente de la voluntad de los legisladores de buscar en el disenso el arribo a un puerto cierto y entregar a la sociedad, en cumplimiento de su mandato, un instrumento ordenador, eficaz y necesario para el desarrollo de su vida. Este altísimo concepto de calidad de nuestra tarea es el que pretendo destacar con la mayor humildad ante ustedes y ante el pueblo al cual me debo. ...

*- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Hemos convivido aquí hombres y mujeres de distintas procedencias partidarias y con distintos sustentos filosóficos en cuanto hace a la concepción de fines y de organización política, económica y social, pero es importante y es necesario que nos llevemos de aquí la satisfacción de haber dado cumplimiento a uno de los requerimientos más difíciles pero más idóneos del orden democrático: la convivencia en paz, pluralista y eficiente. Esto es de extrema importancia porque se transforma en referencia para la sociedad respecto de que es posible en la Argentina de hoy pensar distinto y manifestarlo, y hombres que han discutido con vehemencia se encuentran en los pasillos, se saludan con respeto y hasta con afecto, o en la calle, a la vista de la ciudadanía, que es nuestra mandante.

Nos queda mucho por hacer.

La ley es el punto de partida de la organización y el desarrollo del ejercicio de los derechos y la Justicia, con ella habrá que transformar este orden democrático en el que sea verdad el principio de que el hombre es el fin, y como el hombre vive en los pueblos y éstos se organizan

en Estados, habrá que adecuar toda la organización política para hacer realidad el ejercicio de las libertades, las autonomías, el equilibrio de intereses, la distribución de la riqueza, la igualdad de oportunidades, el equilibrio jurisdiccional como manifestación del federalismo y muchas cosas más que la evolución nos está exigiendo.

Estoy orgulloso de haber pertenecido a esta composición de treinta y cinco diputados, haber participado con ellos, con algunos que con mucha jerarquía política le dieron brillantez a los debates y a otros que enriquecieron la tarea del conjunto en un trabajo silencioso y profundo en las Comisiones.

Gracias a todos.

No olvidaré que aquí aprendí que siempre hay al costado del camino alguien que, a veces, no advertimos pero que está muy cerca y se puede transformar alguno en el mejor de tus amigos.

Gracias de todo corazón a Mónica, Silvina, Marquitos y a mis dos hijas, Laura y Lorena.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, en esta última sesión deseo expresar algunas reflexiones surgidas más de lo personal antes de un análisis político de la presente gestión que ya culmina.

Para comenzar, haber accedido a ocupar un banca como diputada provincial ha sido un gran honor; representar a mi pueblo -Cutral C6- y a esta Provincia que es mi hogar, mi tierra, sin duda se convirtió en un desafío, un compromiso con mi gente. Llegué aquí sin experiencia legislativa pero sí con una clara decisión política: apoyar las actividades y accionar con respeto,...

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

- *Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... dedicación y esfuerzo, asumiendo el desafío de desempeñar mi gestión con lealtad y aportar así al éxito y desarrollo de toda la organización legislativa. Soy consciente de que asistimos a un proceso de modernización del Estado en donde cada sector fue parte fundamental en la búsqueda de este cambio estructural; creo que es en este marco en donde la democracia se fortalece teniendo el objetivo permanente que la política debe estar al servicio del hombre mejorando su calidad de vida. ...

- *Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y María Cristina Garrido.*

... He integrado las Comisiones y participado activamente en el Parlamento Patagónico; mediante esta tarea se logra captar las múltiples demandas y necesidades de distintos sectores y regiones, para responder a las mismas es mucho el esfuerzo para realizar avances en las gestiones.

Resalto aquí el proceso de consolidación interna que se fue dando con el correr del tiempo, esto permite una mejor y más amplia calidad en nuestra tarea de legisladores.

Agradezco a la gente este espacio político porque a través de él siento que he recorrido un proceso formativo y continuo, orientado al logro de un perfil de recurso humano capaz de adecuarse a un cargo electivo.

Concluyendo este período, debo agradecer por sentirme tremendamente enriquecida y fortalecida en mi accionar político.

Voy a seguir trabajando por la gente, desde mi pueblo y en el espacio que sea. A través de permanentes encuentros de debates y discusión se inician los procesos de búsqueda de soluciones constructivas, éste es un ámbito donde rescato las capacidades de expresar posiciones y pensar en conjunto alternativas de acciones concretas.

He tenido, en estos cuatro años, lo que llamamos perfil bajo, entiendo que es más sabio escuchar porque enriquece y capacita para la toma de decisiones y desarrolla las aptitudes para el análisis.

Estoy satisfecha por haber dado una actitud de trabajo y servicio, y me siento comprometida con el sistema democrático.

Creo que lo importante en una evaluación es interpretar y ser críticos para seguir mejorando lo positivo y corregir lo negativo para continuar construyendo una política integral.

Quiero agradecer la confianza y el apoyo de las autoridades de esta Honorable Cámara que facilitaron mi tarea legislativa, a mis compañeros de Bloque porque confiaron en mí y me dieron su apoyo. A todos los diputados de la Cámara por las muestras de afecto y compañerismo. Mil gracias a todos y cada uno de los empleados de esta Casa. Gracias por la atención, por el respeto y por el cariño recibido a lo largo de este período.

Mi mayor deseo de éxito para la gestión que comienza; reciben, demostrando progreso y modernización, un hermoso edificio como nueva Legislatura, que lo disfruten.

En este momento sólo tengo palabras de agradecimiento y en mi corazón un sentimiento que no sé definir exactamente, un mix de emociones, alegrías, satisfacción por el deber cumplido y porqué no algo de nostalgia.

Y el último agradecimiento se lo quiero hacer a mi familia, que me tuvo paciencia durante estos cuatro años.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

No queda ya mucho que decir, más allá de lo que han dicho los señores diputados.

También, en primer momento, voy a hacer un agradecimiento al personal de esta Cámara que durante ocho años ha sido respetuoso, ha sido colaborador y ha tenido las atenciones que yo he recibido y que agradezco de corazón. A Dios por haberme permitido ser parte de esta Cámara y haberme bendecido con todo este camino político que a veces es tan vapuleado y a mi partido, principalmente, que ha permitido que esta señora, esta ciudadana, que es hoy legisladora haya podido estar en esta Cámara, partido amplio y generoso. He trabajado en la parte legislativa apenas salimos en el primer período de la democracia, en el 83 y me he sentido comprometida con la plataforma y el trabajo que hemos llevado a través de estos ocho años.

Agradecerle al personal de la Cámara, agradecer al pueblo, a la ciudadanía de mi pueblo, de mi localidad, que me ha concedido este honor que hoy tengo; agradecer también a quien ha permitido que durante estos ocho años he visto crecer mi ciudad, con un nuevo hospital, con una nueva multitrocha, con una explosión y una cantidad de beneficios...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... que no teníamos y que es parte, también, del Gobierno y de este trabajo. Acompañar y seguir acompañando, sentirme honrada de haber podido acompañar esta plataforma de gobierno que nos ha llevado y sacar todas estas leyes que fueron tan necesarias para nuestra Provincia. Repetir, reiterar el agradecimiento a Dios, a los compañeros, a los señores diputados que han sido todos muy respetuosos y muy condescendientes a veces con el trabajo en las Comisiones y en la Legislatura; a todos muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, gracias.

En primer lugar, quiero saludar y agradecer en nombre del Bloque del Partido Justicialista, a los empleados de esta Casa que han sido el sostén fundamental de toda la labor legislativa desarrollada en estos cuatro años; saludar y agradecer a las autoridades de la Cámara, saludar, agradecer y desearle suerte al resto de los colegas diputados, a quienes siguen en gestión en esta Casa y a quienes seguramente, siempre vinculados a la actividad política, seguirán trabajando por el pueblo...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... y por la Provincia; saludar y agradecer a los empleados del Bloque del Partido Justicialista que han colaborado con nosotros durante estos cuatro años y hacer un reconocimiento especial, en mi caso, a quien más allá de disidencias políticas, con quien más allá de disidencias políticas hemos trabajado estos cuatro años tratando de dejar la postura y la posición y la voz del Partido Justicialista en este Recinto, me refiero al presidente de mi Bloque, al compañero Ariel Kogan, uno de los diputados -a mi juicio- que con más capacidad y más laboriosidad ha trabajado estos cuatro años, a quien le deseo, ya que continúa en esta Casa y en esta función, la mejor de las suertes y sé -y estoy convencido- que va a seguir brindando su trabajo y su capacidad en los próximos cuatro años. Algunos otros, como dijo alguien, por ahora nos vamos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Era para solicitarle si los carteles de los despachos nuestros nos pueden ser entregados, porque lo vi al ingeniero ahí arriba... ¿se fue el ingeniero? No, ahí está ¿sí? el ingeniero dice que sí, ahí arriba.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los de las puerta del...

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, de los despachos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah, sí, sí, no hay problema...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- La puerta no... digo que no vaya a ser cosa que nos encuentre sacándolos y después... si no conseguimos sacar la puerta también la cargamos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La chapa no, el cartel sí.

Sr. CAMPOS (MPN).- El cartel.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí porque la chapa está.

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, listo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo consideramos diputado.

Sr. CAMPOS (MPN).- Bueno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cómo no.

Igual no se olviden hay diputados que no... todos van a recibir su diploma cuando termine la sesión si nos reunimos o acá mismo, más los que le debemos la medalla, no se la debemos, no pasaron a retirarla, las tenemos para entregárselas y un libro que le vamos a hacer entrega también y, por supuesto, la chapa que la guardaremos de recuerdo en nuestro lugarcito de casa.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, después de haber escuchado a muchos compañeros no podía dejar de decir algunas pequeñas palabras porque si bien escuchaba, muchos estuvieron cuatro años aquí y manifestaron el sentimiento que tienen, imagínense para este diputado que prácticamente entre una forma u otra está hace dieciséis años porque en forma ininterrumpida pero en el período 91-95;...

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... período 95-99; período 99-2003, un par de años en la Secretaría de la Cámara y este período que hoy termina.

Así que si yo tuviera que fundamentar la Ley de Presupuesto o alguna ley de otro tipo sería más fácil para mí que decir lo que yo quiero decirles, que es lo que siento porque realmente no es fácil...

- *Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

... decir lo que siento después de todo este transitar, pero bueno. Creo que ésta es la última sesión para mí, creo digo, porque nunca hay que decir nunca, no sé si después... qué sé yo... no creo que en el futuro... pero ha sido muy lindo, me he sentido honrado en haber sido diputado, en representar a la gente, así que, creo que hice todo lo que tenía que hacer y por ahí alguno dirá y todo lo que no tenía que hacer también, pero lo que importa, señores, es lo que yo pienso hoy y que me gustaría poder transmitírselo con claridad. Si quisiera hacer una enumeración de las leyes en las cuales he participado, fundamentado, tenido activa participación en estos años que me estoy refiriendo, sería para largo, porque creo que me basta decirle que en año 91 estábamos por la ley número mil novecientos cuarenta y pico y hoy creo que sancionamos la dos mil quinientos setenta y siete, así que miren si hemos visto y he participado en leyes, ¿no?...

- *Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.*

... Sí quiero decirles la satisfacción que he tenido por participar en esas leyes como, por ejemplo, voy a mencionar algunas y miren qué cosas, la enmienda de la Constitución en el año 91 en la cual fui miembro informante; la autarquía del Poder Judicial; la Ley de coparticipación de

los municipios; la autarquía del Poder Legislativo; presupuestos de todos los períodos que pude; la Ley 2302, que la pude sancionar y después también sabemos lo que pasamos con los debates por la defensa; ley de necesidad de la reforma de la Constitución en este período constitucional. Podría mencionar muchas, pero éstas son las que yo rescato sin que las demás seiscientos y pico piense que no tengan importancia. Sí, de lo que no tengo dudas es la seguridad que he tenido cada vez que me tocó fundamentar y levantar mi mano para aprobar una de esas leyes y alguna vez, muy rara vez, levantar mi mano para rechazar algunas de esas leyes. Quizá para los ojos de algunos, de otros sectores, como ayer un diputado que mucho respeto, lo respeto mucho, dijo que a veces había que fundamentar cosas o justificar cosas injustificables pero yo les digo que quizá para algunos puede ser así, quizá para algún diario que por supuesto piensa distinto que el proyecto político al cual yo defendí y representé durante estos años podía ser injustificable pero yo les tengo que decir, señores diputados, que nunca sentí que estaba justificando lo injustificable y si tuviera que volver a recorrer el mismo camino, le diría que haría lo mismo, con la misma convicción y con la misma fuerza. Yo también tengo que agradecer esta posibilidad porque no son pocos, quince o dieciséis años más importante de mi vida. Agradecerles a quienes desde lo político me confiaron este lugar, mi partido y mi conductor Jorge Sobisch. En algún momento estuvo acompañado por Rodolfo Felipe Sapag, en otros estuvo acompañado por Jorge Sapag y en este período estuvo acompañado por usted, señor presidente. Integré las listas de mi partido y traté de hacer lo mejor posible. Tengo que agradecerle a todos los diputados que me acompañaron en esas gestiones, en especial a los compañeros que hoy acá me rodean, compañeros de mi Bloque que han trabajado en estos cuatro años con mucha responsabilidad, con independencia de criterio como ellos lo dijeron, pero al igual que yo con una lealtad tremenda y absoluta al proyecto de gobierno y a la propuesta política del Movimiento Popular Neuquino que nos trajo a estas bancas. ¿Y qué han hecho? ¿Y qué han hecho? Y esto permítanme que me sienta muy satisfecho, es un honor para mí que nada menos que diecisiete diputados estuvieran siempre juntos, tanto el 10 de diciembre del 2003 cuando entramos aquí como hoy que nos vamos o a tres días de irnos. Le reitero, se imaginan qué orgullo por ese logro. ¡Gracias, compañeros! Debo agradecer también al personal, profundamente al personal, incluido los asesores de nuestro Bloque, especialmente a los que desde más cerca tuvieron que aguantarme, a todos: ¡gracias! Quiero agradecer al personal de todos los sectores de esta Legislatura, desde los compañeros de Servicios Generales, los mozos, Administración, taquígrafos, si habrán tratado de disimular cosas que decíamos... servicios de Secretaría Legislativa, gracias por el trato amable y especial para con todos nosotros. Gracias a las autoridades de la Cámara por todo el apoyo en esta gestión y en todas las gestiones. Gracias a los diputados de los Bloques que han acompañado nuestro proyecto político porque era también el proyecto político que compartíamos y gracias también a los demás diputados, a todos los diputados de la Cámara porque juntos hemos puesto en funcionamiento esta pata de la democracia que es la Legislatura. Gracias porque por más duros que hayan sido los debates, nunca se llevaron al plano personal, nunca, nunca lo llevamos al plano personal, lo decía ayer el diputado, me sentí identificado con las palabras que dijo, diputado Mestre. Quiero decirles que los respeto profundamente, nos vamos a seguir viendo en el futuro como compañeros que tuvimos el honor de ocupar estas bancas, estas treinta y cinco bancas. Mis disculpas si alguna vez me dirigí en forma indebida a algún otro adversario de otro Bloque, pero reitero nunca fue a lo personal. Cada uno, cada uno hizo lo que tenía que hacer, no tengo ninguna duda, la función que tenía que cumplir. Y discúlpenme...

Quiero hacer un recuerdo a aquellos que en estos años, en estos períodos que yo mencioné 91-95, que pertenecieron a este período 91-95; 95-99; 99-03; 03-07, nos dejaron y que tuvieron participación importante en esta Cámara y yo quiero recordarlos en nombre de nuestro Bloque a Manolo Castro, a Beto Plantey, a Carlitos Silva, a Horacio Forni, a Tino Urquiza, y a los compañeros Constantino Mesplatero, Quique Argüello, Nito Ivanof.

Yo también me acuerdo de mi padre hoy, que en el año 91 me bancó cuando empecé a transitar esta gestión; pedirle también disculpas a mi familia que me bancó muchas veces y dejé de lado para cumplir esta tarea que me la tomé muy a pecho, me la tomé tan a pecho que les puedo asegurar que hasta dejé de lado mi profesión y me voy con menos de lo que tenía cuando empecé en el año 91 (*con muestras de emoción*). Discúlpenme, pero gracias a todos, éxito a los que asumen y que ayer le aprobamos los diplomas, y a todos ustedes mucha suerte en el futuro.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Gracias, presidente.

No pensaba hacer uso de la palabra pero ante la eventualidad, voy a expresar algo muy cortito.

En primer lugar, un agradecimiento a todo el personal de la Casa, a todo el personal de la Casa que ha hecho de alguna manera la tarea más fácil para que, por lo menos, este diputado pueda desenvolverse dentro de la Cámara y a veces haciendo algunas tareas que posiblemente no sean propias de ellos, pero en el afán de ayudar y colaborar. Y después, a aquella gente que trabajó, que militó junto a mi persona para que llegara a ocupar este espacio; espero no haberlos defraudado, espero, si bien hay cosas que quedaron pendientes, espero que no haya sido la más importante, pero cada cosa se mide por la importancia del planteo de cada compañero, cada habitante de nuestra Provincia. Esperando haber cumplido la función a la altura de las circunstancias, satisfecho por haber hecho la tarea que me tocó hacer después de una propuesta política puesta a consideración de la gente y votada. Creo que no hicimos nada que no hayamos propuesto en la campaña; me quedo con la insatisfacción de alguna manera de no haber, o que no se haya entendido decir que la Ley 2302 necesitaba algunas modificaciones porque gran parte de la ciudadanía, aquella ciudadanía silenciosa, estoy seguro de que estaba de acuerdo en que se modificaran algunas cosas porque hay algunas faltas que tiene esa Ley y, ¡bah!, no son faltas sino son algunos beneficios que hay otras personas que no piensan como nosotros y que piensan desde la tarea que ellos hacen, y a veces se utiliza a nuestros menores -como dije en alguna oportunidad- porque saben que están amparados por una ley y nadie se hace cargo y a veces los menores cada vez me queda esta pregunta flotando para mí y para los demás diputados y la ciudadanía en general, si ellos son capaces de creer que todos los menores que están siendo hoy puestos en la mira y que se cometen delitos atroces, es decir, a veces hasta de quitarle la vida a alguna persona, si todos los que han hecho eso, han cometido esos delitos son menores. Y yo me animo a pensar que alguno debe haber, pero en la gran mayoría hay algún mayor atrás que está utilizando a ese menor porque sabe que hay una ley que lo está protegiendo, y ese menor después por ser menor lo largamos a la calle nuevamente y queda en manos de quien no tendría que quedar. Entonces es una deuda que, por lo menos para mi persona, queda, que me hubiera gustado en algún momento que más allá de todo el debate que se dio, que algunos tuvieron más prensa, otros tuvieron menos, pareciera que a veces algunas discusiones desde acá se tornan más a ver quién llega más a la prensa y no quien está más

cerca de la comunidad para ver cómo llegamos con algunas soluciones.

A los diputados, discúlpenme, sinceridad obliga, yo quiero seguir siendo sincero como cuando llegué. En lo personal, creo que no tengo nada que agradecerles, sí gracias por aguantarme, gracias por atreverse a compartir este espacio con esta persona que posiblemente no tenga muchos conocimientos pero algo de la vida conoce; algunas necesidades pasé en alguna oportunidad, entonces comprendo las necesidades. Y no quiero hacer de esto, de este espacio empezar con agradecimientos individuales sino que el agradecimiento de haberse atrevido a compartir conmigo y en última instancia, tengo que agradecer a mi familia que gracias a mi familia después de muchos años, posiblemente a veces hasta de abandono, de no acompañar a mi compañera de vida a veces hasta en las etapas difíciles con los hijos, hoy estoy acá y me voy a ir por la misma puerta por la que entré; yo cuando entré acá entré por la puerta grande, tal vez en otro edificio, pero entré por la puerta grande y salí del lugar donde vivo, San Lorenzo, y hoy me voy a ir por esa puerta grande y voy a entrar a mi casa como entro todos los días, con el orgullo de la tarea...

- *Reingresan los diputados Pablo Fernando Tomasini y Gabriel Luis Romero.*

... cumplida. Después queda algo que es para la sociedad: juzgará si yo estuve equivocado o no estuve equivocado pero seguramente a través de esta persona espero no haber defraudado a muchos militantes sociales que a veces no militan en los partidos políticos pero que están mucho más cerca de la gente, a veces, que nosotros mismos y que todos los días ponen el hombro y no cobran un peso y, sin embargo, lo siguen haciendo. Creo que hoy lo mejor que nos puede pasar a cada uno de nosotros es volver a nuestras casas con el convencimiento del deber cumplido y saber que no le hemos mentido a la comunidad. Cada uno hacemos política de una manera distinta, pero a quien no podemos fallarle es a la comunidad y espero, por lo menos yo espero no haberle fallado a mi comunidad, ni a mi pueblo ni a mi gente.

Muchas gracias, señor presidente.

9

## SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra (*dirigiéndose al diputado Gschwind, quien solicitó el uso de la palabra*) quiero hacer un breve cuarto intermedio, unos minutitos. El diputado Gallia se tiene que retirar y bueno, es su última participación acá en esta sesión, así que bueno, para poder saludarlo, diputado, hacemos un breve cuarto intermedio, lo saludamos a Enzo que también nos ha acompañado con todos sus problemas pero ha estado estoico cumpliendo con su tarea de diputado. Así, que muchas gracias, hacemos un cuarto intermedio así lo podemos saludar.

Gracias.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 14,53'.*

- *El presidente, contador Federico Guillermo Brollo, diputados y autoridades de la Cámara, saludan al diputado Enzo Gallia (Aplausos).*

10

## REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 8)

- *Es la hora 14,59'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, algo imperdonable porque un poco por la emoción yo recordé compañeros que se fueron, que pertenecieron y trabajaron en este período que yo les mencioné del 91 hasta ahora y que se fueron de esta tierra pero me olvidé de mencionar a Manolo Vera García y al doctor Touceda, que mucho nos acompañó, me acuerdo en el año 91-95 y hasta el momento, horas antes de irse.

Y también quiero decirle que me refería a Osvaldino Mesplater que, casualmente, era un compañero de nuestro Bloque y que es hermano de Constantino, nuestro compañero diputado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, a mí me sucede algo parecido que a Manuel en la extensión del período, con la diferencia de que soy mucho más joven. ...

- *Risas.*

Sr. RADONICH (FG).- ... Fundamentalmente, quiero expresar un profundo agradecimiento a todos los trabajadores de la Casa, no quisiera nombrar a ningún sector ni hacer ningún nombre en particular porque han sido todos los que con su compromiso, con su profesionalidad y con esa calidez humana que ha permitido entablar relaciones que muchas veces escapan a lo laboral nos han permitido desarrollar esta tarea. También a las autoridades y funcionarios de la Cámara que tuvieron una atención permanente para cada uno de los planteos que se pudieran hacer. Y agradecer también al pueblo neuquino que es el que ha permitido, me ha honrado con la posibilidad de su representación en este ámbito. Quiero expresar y transmitirle un abrazo fraterno a todos los compañeros legisladores, desearles éxitos a las nuevas actividades que cada uno emprende, en particular a los dos intendentes que salen de esta Cámara, a los dos legisladores que van a seguir trabajando cotidianamente...

VARIOS DIPUTADOS, Cuatro.

Sr. RADONICH (FG).- ... perdón, a los cuatro, perdón, a los cuatro; a los funcionarios que van a continuar en tareas ejecutivas después de esta experiencia, de esta profunda experiencia legislativa porque indudablemente que estamos viviendo tiempos de cambio y donde todos esperamos que esos cambios nos permitan construir una Patria para todos porque, en definitiva, más allá de nuestras diferencias, de nuestra diversidad que es en definitiva la que expresa esta sociedad, apuntamos a construir una Patria para todos, un Neuquén para todos, que estos

cambios se consoliden y que, en definitiva, ningún hijo de esta tierra tenga que vivir con el desamparo como cielo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, yo no pensaba hablar, decir nada porque no me gustan las despedidas, pero son doce años que llevo en esta Casa, es una parte importante de mi vida y tengo que decir algo.

Nos estamos despidiendo, hoy nos despedimos de este Recinto, mañana nos despedimos de esta Honorable Legislatura como trabajadores de la democracia y en estos doce años que llevo trabajando en esta Legislatura he conocido gente, he despedido gente, he recibido gente pero quiero destacar, principalmente, por sobre todas las cosas al personal de la planta permanente de esta Cámara, de los cuales en este tiempo he hecho muy buenos amigos, muy buenas amigas, me llevo muy buenos recuerdos y, seguramente, vamos a seguir disfrutando de esa amistad. De la planta política, tanto diputados como empleados de los distintos Bloques, también he hecho muy buena amistad con algunos y una muy buena relación con otros y este trabajo como legislador me ha permitido hacer muy buenas amistades con trabajadores de otras Legislaturas de otras provincias de nuestro país.

En este momento tengo o siento una serie de sentimientos encontrados, la alegría, por una parte, de finalizar un período de doce años y la tristeza de tener que irnos un poco de la Casa -como la consideramos nuestra casa a la Legislatura-, pero voy a volver en el 2011, tenga la seguridad.

Quiero agradecerle muy especialmente a mi familia por estos doce años que me han acompañado desde mi Plaza Huincul porque ellos nunca se quisieron mudar a Neuquén, me esperaban todos los viernes en Plaza Huincul y yo esperaba ansioso los viernes para llegar a Plaza Huincul a mi familia.

La experiencia vivida acá en esta Casa estos doce años, realmente me ha demostrado que con la democracia cualquiera puede llegar -si se lo propone y si las circunstancias lo ayudan- a cualquier cargo en el orden municipal, provincial o nacional. En mi caso hace doce años que estoy acá pero les aseguro que hace trece o catorce años ni soñaba con ser diputado de la Provincia del Neuquén y me retiro hoy de este Recinto, orgulloso de haber cumplido, dentro de mis posibilidades y dentro de mis tiempos, con la tarea que me encomendó, en principio, la gente de mi comarca petrolera y después en general la gente de la Provincia. Así que un saludo para todos, mis deseos de buena ventura, de éxito en lo que emprendan y aprovecho en forma adelantada a desearles unas muy felices fiestas y un próspero año nuevo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de Movimiento Libres del Sur queremos hacerles llegar un respeto muy grande a todos aquellos con los cuales hemos transitado durante este tiempo que ha durado este período legislativo. Mirando hacia adelante también le queremos expresar en particular al señor Raúl Pedemonte la satisfacción que fue para nuestro Bloque enterarnos de su designación, es un planteo sincero; augurarles éxitos a quienes van a ocupar y a continuar en las bancas, a mi compañera Paula Sánchez y a los compañeros de Alternativa Neuquina. También le queremos

hacer llegar un saludo sincero a todos los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura Provincial, realmente nos han tratado muy bien; acercarle un afectuoso saludo a los compañeros de la oposición provincial por el tiempo compartido, también un saludo a los compañeros legisladores del oficialismo y a las autoridades de la Cámara y, finalmente, le quiero hacer llegar un afectuoso abrazo a todo el pueblo del Neuquén y en particular a mis compañeras y compañeros del Movimiento Libres del Sur y de la Corriente Patria Libre, hasta la victoria siempre.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Muy bien, si no hay más pedido de palabra, vamos a concluir con la Hora de Otros Asuntos y vamos a continuar con el Orden del Día.

## 11

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les propondría, atento a que hay algunos empleados legislativos y compañeros de trabajo que están en la barra esperando que aprobemos una Resolución que es la que presentara el diputado Rachid, por la que se denomina Carlos Alberto Almada a la sala de capacitación...

*- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... de la Legislatura, les propondría modificar el Orden del Día y tratarlo antes de los otros dos temas que son dos leyes.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

## 12

### SALA DE CAPACITACIÓN “CARLOS ALBERTO ALMADA”

(Expte.D-312/07 - Proyecto 5824)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se denomina “Carlos Alberto Almada” a la sala de capacitación de la Honorable Legislatura del Neuquén.

## I

### Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, propongo constituir la Cámara en Comisión y ratificar a las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el tema en general.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

La diputada Yolanda Figueroa va a hacer un informe respecto a este proyecto, le agradezco la gentileza de alteración del orden.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, va a ser un informe muy cortito, pero lo que más voy a resaltar de esta fundamentación es que estamos dando respuesta a un pedido del personal de esta Casa que ha pedido esta Resolución y este nombre para su compañero a quien conocieron.

A casi un año de la partida física de “Carlitos” Almada, exactamente el 21 de diciembre del 2006, la aprobación...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... de la presente Resolución es el mejor reconocimiento a su labor capacitadora.

Carlos Almada fue una persona que desarrolló sus tareas con alto grado de responsabilidad y compromiso en las funciones que le competían.

Según el decir de sus compañeros, la tarea diaria nos da muchas veces la posibilidad de conocer rasgos y valores de las personas con las que compartimos y “Carlitos”, como así lo llamaban, desplegó en su accionar diario aspectos fundamentales de la vida por lo que la aprobación de esta Resolución, señor presidente, donde se da el nombre de Carlos Almada a la sala de capacitación de esta Casa es el digno homenaje que sus compañeros y los señores diputados podemos ofrecerle.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Había una propuesta hecha desde la Prosecretaría Legislativa de adecuar, porque ya hay una con una Resolución -casi tipo le diría- para la designación de la denominación de la Biblioteca Juan José Brión y seguir el mismo formato de Resolución, con lo cual lo único que se eliminaría sería colocar en la puerta principal, o sea, que va de suyo que sí, que es la puerta de la sala pero pasaríamos entonces a dar lectura del proyecto presentado por los diputados que va a ser leído por Secretaría, a ver si estamos de acuerdo.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Si bien es cierto que la diputada Figueroa ha sido miembro informante pero a los efectos de que conste en el Diario de Sesiones -y no es poca cosa que la sala de capacitación lleve el nombre y apellido de un compañero de trabajo-, yo quisiera hacer una reseña de este compañero de trabajo porque la oportunidad y su persona lo merece.

El señor Carlos Alberto Almada fue nombrado en este Poder el 1 de octubre de 1992 cuando ni siquiera se hablaba del sistema informático, o no estaba armado, para cumplir funciones desde la Dirección de Informática como analista de sistemas. Él fue uno de los impulsores del desarrollo de la programación del sistema interno menugral que permite la vinculación de personal de Sueldos, Tesorería, Pasajes, Contaduría, Gestión de Bienes, y durante el período

del 95 al 99 Gestión de Becas de este Poder. Dicho sistema permite en la actualidad realizar la lectura de los registros a partir de los cuales se filtra información para elaborar los partes diarios. A partir de estas novedades en Personal se genera la información para registrar: falta de asistencias, horas extras, partes médicos, accidentes de trabajo, comisiones de servicios, registros de licencias, recesos, etcétera.

Conforme a las solicitudes realizadas a la Dirección de Informática durante los últimos períodos se desarrolló el sistema de horas extras. En cuanto al requerimiento del Departamento de Haberes y Pensiones, Carlos Almada desarrolló la primera implementación de las bases para registrar información salarial de forma tal que permita compilar por año los datos de cada agente. Posteriormente, le fue requerida la implementación del módulo de los sistemas de depósitos judiciales y cuotas alimentarias que optimizó la labor conjunta entre el Departamento de Haberes y Pensiones y la Dirección de Tesorería y Recursos. Luego, en virtud de la necesidad de agilizar los pagos, intervino en el desarrollo y puesta en marcha del sistema órdenes de pago por el cual se emiten órdenes de pago y libros de bancos, se hace mención al desarrollo de la emisión de la ejecución presupuestaria; ya que la misma no podía ejecutarse cuando se encontraba paralizado el sistema contable provincial, y con este sistema la Legislatura lo pudo realizar.

Dentro de la Prosecretaría Legislativa participó como impulsor en el desarrollo del sistema parlamentario, herramienta informática a través de la cual se genera una reseña de la labor de lo tratado en Sala de Comisiones. Asimismo, esto permite a las diferentes direcciones y jefaturas, Mesa de Entradas, Información Parlamentaria, un acceso en línea de todo lo tratado en el ámbito legislativo.

El compañero Carlos Almada participó en la capacitación informática de los agentes tras la primera compra de equipos informáticos en el ámbito de la Honorable Legislatura, asistiendo a los usuarios en forma constante junto con el resto del plantel de la Dirección de Informática.

Este pedido que realizan los compañeros de la Legislatura, los compañeros trabajadores, lo realizan por el gran cariño que hemos tenido hacia su persona, tanto dentro del ámbito laboral como así también en la labor hacia la comunidad, ya que se desempeñó como docente informático a nivel secundario y terciario. Desarrolló con responsabilidad y absoluto respeto las funciones que le competían, haciendo especial mención a la calidad humana que volcó hacia sus compañeros de trabajo en la predisposición cada vez que se requirió su colaboración. Esto que he comentado en la Sala va acompañado por el pensamiento vivo de todos los compañeros de la Legislatura y, por supuesto, también por quien conduce la dirección a cargo de Recursos Humanos. Nada mejor que la sala de capacitación lleve el nombre del compañero Carlos Almada.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

**II****Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda aprobado su consideración en general. Declaramos el cese de la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular. Por Secretaría se hará mención al proyecto.

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad. De esta manera queda sancionada la Resolución 717.

- *Aplausos prolongados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día

**13****LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS**

(Su modificación)

(Expte.O-162/07 - Proyecto 5819)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la nueva estructura ministerial de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- *Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.*

- *Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, secretaria.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Iba a proponer que nominemos los artículos, nos vamos deteniendo en el artículo que haya alguna diferencia, establezcamos la discusión y no le demos lectura...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la propuesta...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- .. o lo tratamos por capítulo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, cada artículo lo mencionamos y les damos un espacio de tiempo para que puedan hacer sus observaciones.

Está a consideración de los diputados la propuesta planteada.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente, es para que conste en el Diario de Sesiones que con las objeciones que realizamos en el día de ayer, nuestro Bloque vota afirmativamente la Ley que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, del Capítulo I -Gabinete Provincial-, los artículos 3º y 4º; del Capítulo II -Funciones comunes a todos los ministros-, los artículos 5º y 6º; del Capítulo III -Acuerdos y resoluciones-, los artículos 7º, 8º, 9º, 10º y 11; del Título II -De los Ministerios en particular-, Capítulo IV -Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura-, el artículo 12. Al mencionarse el artículo 13, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Es para expresar el voto negativo por las consideraciones que hice en el día de ayer, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Es en el artículo 13?

Sr. RADONICH (FG).- Sí, en el artículo 13.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, respecto del voto negativo de nuestro Bloque al artículo 13.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los diputados el artículo 13.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con las consignaciones de los votos negativos queda aprobado por mayoría el artículo 13.

Continuamos.

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, del Capítulo V -Ministerio de Desarrollo Territorial-, los artículos 14 y 15; del Capítulo VI -Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos-, los artículos 16 y 17. Al mencionarse del Capítulo VII -Ministerio de Desarrollo Social-, el artículo 18, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para salvar.

Acá debe ser un error de transcripción cuando se tipeó en esta Ley la competencia de este Ministerio, en el punto segundo, dice: “Entender en la formulación y coordinación y ejecución de las políticas de programa de empleos.”. Y más adelante, al final, cuando está por empezar el 19, vuelve a repetir: “Entender en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y programas de empleo.”. Para que se elimine de una de las dos partes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con esta observación está a consideración de los diputados el artículo 18.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 19, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Entiendo y habiéndolo consultado con el futuro ministro de Desarrollo Social, veía que no estaba contemplado el Consejo Provincial de la Mujer y consultándole si era necesario agregarlo, acordamos que sí, que había que agregarlo en este artículo, en el 19. O sea, incorporar el Consejo Provincial de la Mujer dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social en el artículo 1 ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo pediría un breve cuarto intermedio.

**14**

### TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hacemos una breve pausa para poder consultar.

Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 15,25’.

**15**

### REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 13)

- Es la hora 15,29’.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, lo dejamos como está; recién nos hemos comunicado y ante la duda del análisis que hizo el diputado Gutierrez y el diputado Gschwind, contempla la posibilidad de que se puede hacer por decreto como es el Consejo, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Rachid, ¿vinculado al mismo tema?

Sr. RACHID (APPyF).- Sí, gracias, presidente.

Nuestro Bloque había decidido votarlo como está o abstenerse si había agregados, así que no hay problemas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, entiendo que lo vuelven a colocar como en el proyecto de Gobierno anterior y dice: “Entender en lo relativo a los programas sociales con especial atención a las consideraciones de género.”. Es decir, yo tengo que decir que creo que no ha sido ni omisión y tampoco esto de que sí, que se puede hacer por decreto, creo que sí, que se puede hacer por decreto pero lo que sí tengo que decir es que en este Ministerio o en cualquier otro lugar, creo que lo que hoy se llama Consejo Provincial de la Mujer, de la mujer de la que tanto se habla, de la mujer que está ocupando cada vez más espacios de decisión, más allá de que esté o no en este momento, y es importante que estuviera. Nosotros tenemos que respetarlo porque es la visión que tienen de esta realidad quienes elaboraron el proyecto y que, tal como lo dicen los diputados de mi Bloque, se puede hacer por decreto; lo que sí deseo y espero es que así se haga, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el artículo 19.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción del Capítulo VIII -Ministerio de Salud y Seguridad Social-, los artículos 20 y 21; del Capítulo IX -Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad-, los artículos 22 y 23; del Capítulo X -Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado-, los artículos 24 y 25; del Capítulo XI -Secretaría de Estado de Recursos Naturales-, los artículos 26 y 27; del Capítulo XII -Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación-, los artículos 28 y 29; del Capítulo XIII -Secretaría de Estado de Control de Gestión-, los artículos 30 y 31; del Capítulo XIV -Asesor General de Gobierno-, el artículo 32. Al mencionarse el artículo 33, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En atención a las consideraciones que realizamos ayer en el tratamiento en general, vamos a votar en forma negativa este artículo que crea la figura del fiscal de Estado adjunto, a nuestro entender, colisionando con principios constitucionales.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En el mismo sentido, señor presidente, y con los mismos fundamentos, solicitamos que se consigne el voto negativo de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar el voto negativo en este artículo por entender que un órgano netamente administrativo no puede coordinar ni controlar las acciones de la Fiscalía de Estado que es un órgano de jerarquía constitucional y extrapoder.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es para que conste el voto negativo del Bloque de Libres del Sur.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Es para que quede constancia de que nuestro Bloque va a votar afirmativamente y con las consideraciones hechas en el día de ayer y por ellas mismas, este capítulo del fiscal de Estado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, ayer creo que el diputado Rachid fue claro y ahora vuelvo a repetirlo; las funciones esenciales son administrativas y judiciales, no subroga la figura creada por la Constitución de fiscal de Estado, podrá representar a la Provincia mediante poder especial otorgado por el fiscal de Estado pero nunca subrogar la competencia otorgada por la Constitución a éste, por lo que no colisiona con la facultad otorgada por la Constitución al fiscal de Estado, señor presidente. Por otra parte, el fiscal de Estado adjunto es una figura que en otras provincias existe, ha sido creada por ley -estamos haciendo una ley, también ahora-; por ejemplo, en las provincias de Buenos Aires, Río Negro, San Juan, Tierra del Fuego, La Rioja, Entre Ríos, Chubut y otras. Así que nosotros vamos a mantener este artículo como está, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 33.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría con los votos negativos consignados.

- Al mencionarse del Título III, Capítulo XVI -Funciones comunes a todos los subsecretarios-, el artículo 34, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo me voy a permitir hacer una observación en el artículo 34, que es de forma, pero dice: “Los ministros serán asistidos...” pero veo que los secretarios también van a ser asistidos por subsecretarios, por lo cual me parece que habría que agregar: “Los ministros y secretarios serán asistidos por subsecretarios...”, porque ambos van a ser... era una forma, una omisión que han tenido.

Está a consideración de los diputados el artículo 34 con la propuesta realizada.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse del Título IV, Capítulo XVII -Estructura orgánica funcional de la Administración Central-, el artículo 35, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Y anticipo que el 35, 36 y 37 son los artículos que no vamos a acompañar, también en función de lo que ayer expresamos. Entonces, para evitar la interrupción, que quede constancia 35, 36 y 37.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En el mismo sentido, señor presidente, los mismos artículos mencionados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

La actual Ley de Ministerios y la anterior, por lo menos, efectivamente tenían esta facultad, siempre que no fuera aumentar, o sea, modificar o reducir por parte del Poder Ejecutivo y yo no me acuerdo ayer cuáles fueron las argumentaciones de algunos diputados que me precedieron ahora en el uso de la palabra en este artículo, pero he visto en el diario regional que una de las argumentaciones es que la última modificación de los ministerios en Neuquén realizada por el gobernador Sobisch, fue justamente sin... alterando esta aparente imposibilidad de modificar cuando es a la baja o cuando es en reducción. Yo tenía la misma opinión que no necesitaba, que estaba facultado, pero no obstante eso, el gobernador Sobisch mandó una nueva Ley de Ministerios en esa oportunidad para el esquema actual que tiene el Poder Ejecutivo, así que es erróneo que se modificó sin una modificación de la Ley de Ministerios, no obstante lo cual, yo creo que es correcto si es a la baja, es facultad del Poder Ejecutivo sin otra consideración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Dos pequeñas reflexiones, señor presidente.

Simplemente, nosotros queríamos ratificar lo dicho ayer pero una aclaración; si bien es cierto que se mandó la Ley, se mandó con posterioridad a que se resolvió y que se asumió la función de distintas maneras, incluso en los boletines oficiales aparecía la estructura ministerial

antes que la Ley llegase al Recinto y no la votamos diciendo que no íbamos a ratificar la irregularidad, primera cuestión. Segunda cuestión, es cierto que hay cosas que se hicieron antes y se hicieron mal pero bueno, algún día hay que corregirlas. Hasta la Asamblea del año XIII había esclavitud y eso no significa que fuera buena

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 35, con los votos consignados de distintos Bloques.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, por mayoría.

Continuamos.

- *Se mencionan y aprueban, por mayoría, del Título IV, Capítulo XVII -Estructura orgánica funcional de la Administración Central-, los artículos 36, 37, 38 y 39; del Título V, Capítulo XVIII -Disposiciones complementarias-, los artículos 40 y 41. El artículo 42 es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2571.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 16

### CONSUMO DE TABACO EN LUGARES PÚBLICOS CERRADOS

(Su prohibición)

(Expte.P-024/07 - Proyecto 5733 y agregados Expte.D-152/06 - Proyecto 5520;

Expte.D-076/05 - Proyecto 5286 y Expte.P-028/07 - Proyecto 5746)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prohíbe fumar o mantener encendidos cigarrillos, tabaco u otros productos hechos con tabaco en todos los edificios públicos, todos los vehículos de la Administración Pública o contratados, toda institución pública o privada de uso público y medios de transporte público de todo tipo, instituyendo el día 31 de mayo como “Día provincial sin tabaco”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

- *Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

- *Al comenzar con la lectura del artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Al igual que en la anterior ley, voy a solicitar que se enumeren los artículos y nos vayamos deteniendo en el que haya que hacer alguna corrección.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, en este artículo se está definiendo taxativamente cuáles son los lugares en los que está prohibido fumar, en los que se define la prohibición de fumar y si bien por extensión -como lo planteé ayer en el tratamiento en general- estarían incluidos, me parece que sería necesario incluir con claridad en el inciso c), después de: “*Establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios y/o cualquier otro tipo de institución pública o privada de uso público y lugares de trabajo* -y continúa como está- *con ambientes cerrados localizados en el territorio de la Provincia del Neuquén.*”, con lo cual incluiríamos taxativamente que está prohibido fumar en cualquier tipo de lugar de trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de polemizar por lo avanzado de la hora y ratificando lo que comentamos ayer, nuestro Bloque va a proponer que en el artículo 1º se incorpore un artículo -valga la redundancia- de excepciones. Lo queremos hacer como una propuesta concreta que es el artículo bis del proyecto 5520 presentado por Apertura Popular. O sea, el artículo 1º quedaría tal cual está, se le incorporaría: “*Excepciones*” y quedaría así: “*Se exceptuarán de la prohibición establecida en el artículo 1º los restaurantes que tengan una superficie útil cubierta igual o superficie a cien metros cuadrados destinada a la atención al público, de los que podrán asignar, como máximo, el treinta por ciento para las personas fumadoras. Las zonas habilitadas para fumar deberán estar apartadas físicamente del resto de las otras dependencias, no ser zona de paso obligado para la población no fumadora y disponer de sistema de ventilación independientes u otros dispositivos mecánicos que permitan garantizar la purificación del aire, la eliminación de humo, minimizar su impacto sobre los empleados de los mismos y evitar el traslado de partículas hacia las zonas donde se haya prohibido fumar.*”. Ése sería el texto de lo que nosotros queremos incorporar, teniendo en cuenta que, bueno, estamos de acuerdo con casi todo el proyecto de Ley pero veríamos con agrado incorporar este proyecto para que no sea tan violento este proceso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Quiero referirme a la propuesta del presidente del Bloque del PJ. En el inciso c) nosotros entendemos -y ya lo habíamos analizado- que sería redundante insistir con la propuesta ésa porque está claramente definido en el inciso, precisamente, a qué se está refiriendo como establecimientos públicos o privados de uso público. Así que la propuesta nuestra es mantener el inciso c) tal cual está.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Era para referirme a la propuesta -que lo dije un poco ayer cuando se votó esta Ley en general- de establecer excepciones. Cuando uno establece en una norma prohibitiva una excepción, se filtra absolutamente la excepción como una cuestión de uso cotidiano. Y algo

que me parece que nosotros tenemos que reflexionar al hacer esta Ley es qué vamos a hacer con los trabajadores, vamos a establecer trabajadores que fumen y que no fumen para que puedan atender a la gente que fuma. Me parece que es engorroso y me parece que de lo que se trata en este sentido, y recuerdo que soy una reciente...

- *Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.*

... ex fumadora y que veo a esto, en realidad, como una norma que avanza sobre la protección de la salud de toda la población y esencialmente de los jóvenes. Entonces, me parece que si uno establece lugares donde un porcentaje pueda fumar no estamos trabajando en la salud de la población, estamos perjudicando a aquellos que hoy se mantienen dentro de un vicio. Me parece que sí hay que respetar, uno puede establecer claramente, yo quiero seguir fumando, bueno, para esto tengo los espacios abiertos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, yo con respecto a la propuesta que hace el diputado Sánchez directamente la rechazo porque también tengo que decir que fui fumadora compulsiva, me fumé la vida y estoy viva gracias a Dios. Me costó dejar de fumar, lo que más incide en el dejar de fumar es la voluntad. La Ley va a ayudar en esto pero es la voluntad, presidente. Por eso quiero decir que el humo circula por más lejos que se fume y no puede haber un lugar donde el humo haga más daño, menos daño si ya los que somos fumadores o fuimos fumadores ya hicimos mucho daño. Por lo tanto, si queremos abogar por la salud libre de humo de tabaco, yo creo que están los espacios destinados para esto que es lo más lejos posible para después no tener culpa en lugares abiertos y, por lo tanto, concretamente rechazo la propuesta del diputado Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Sólo para recordar el espíritu con el cual fueron trabajados todos estos proyectos y con los cuales ayer lo planteamos.

Este proyecto, que fue aprobado en general, se enmarca dentro de las normas de políticas de espacios públicos cerrados cien por ciento libres de humo de tabaco, sin excepciones. Está sobradamente probado a lo largo y a lo ancho del mundo que cuando se hace algún tipo de excepción de estas características en donde se propone un espacio cerrado de determinado porcentaje que, teóricamente, estaría aislado del conjunto, anula completamente el objetivo que se busca al promulgar legislación de estas características.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Acá se comprueba que no hay peor astilla que la del mismo palo. Yo veo que los que hace menos que dejaron de fumar, realmente, no admiten nada más que dejar de fumar. Yo dejé de fumar hace como treinta años y sin embargo me animo a decirle, señor presidente, que el gradualismo es el mejor amigo de todo proceso restrictivo, prohibitivo y aun represivo con

respecto a alguna cuestión en particular. En esta cuestión que se trata de un vicio, esto no es que estamos regulando esparcimientos, horarios de discos, etcétera, esto es un vicio, un vicio, una enfermedad con una dependencia, una droga, yo creo que acá el único fundamentalismo posible es si nosotros hubiéramos propuesto declarar ilegal el tabaco en la Provincia del Neuquén,...

- *Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.*

... eso es un fundamentalismo. Ahora, la Ley es correcta como está planteada pero si nosotros no aceptamos lo que en una ciudad muy avanzada y mundana -como es Buenos Aires- ha funcionado como gradualismo, que fue una verdadera revolución el tema de que no se podía fumar en los restaurantes, en los bares y la ciudad de Buenos Aires estableció este tipo de sistemas de lugares perfectamente cerrados, ventilados, no mezclados con el resto, cosas que indicaron no solamente un gradualismo sino una apreciación de realismo con respecto a ir cercando y a ir dificultando la posibilidad de fumar, pero nada más inconveniente que para un vicio o para una enfermedad de prohibirla porque esto no va, es así como no funciona. Y consideremos que hoy en la Provincia del Neuquén, salvo recientemente en Neuquén capital, en un proceso que ya está generando lo que está generando como resistencia, en una ley o una ordenanza muy parecida a esto, en donde no estableció excepciones,...

- *Se retira la diputada Yolanda Figueroa.*

... estamos ante una Ley de la Provincia que no puede ser más restrictiva que los municipios, hay todo un camino por recorrer en los municipios de la Provincia, y si la Ley nuestra, la de la Provincia, establece un mecanismo de excepción por más que sea rígido, específico, bien delimitado, en todo caso, cada municipio asumirá un paso más o hasta ahí; eso yo le llamo a un proceso gradual ante una enfermedad, ante un vicio que no se deja por decreto sino que se deja por dificultarlo, tratarlo, prevenirlo, etcétera. Yo creo que tendríamos que abrir un poquito el espíritu, estamos de acuerdo con esto pero no hagamos un tratamiento como si de la noche a la mañana hiciéramos una revolución violenta en vez de un cambio importante en las costumbres y en los usos sociales en función de combatir una enfermedad.

Ésta es la reflexión que yo quiero hacer ante nuestra propuesta.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Presidente, en realidad tomo absolutamente todas -si me permite el diputado Rachid- sus palabras. Yo creo que aquellos que dejaron de fumar, que los felicito y si se quiere los envidio, pueden opinar como están opinando hoy y los no fumadores ni hablar, pero aquellos que somos fumadores creo que también merecemos tener un espacio donde sentarnos a disfrutar un café, un postre con un cigarrillo en la mano. Yo no voy a dejar de fumar porque hagan una ley porque lamentablemente no puedo, y prohibirme fumar creo que me va a hacer que fume más porque soy de esas personas que todo lo que le prohíben lo avasalla; entonces, quiere decir que permitirnos -como lo plantea el diputado Sánchez en esta modificación- un espacio donde podamos fumar y no nos tengamos que sentar en una vereda, con frío, a tomarnos un café para poder fumarnos un cigarrillo, porque a ver si hiciéramos al revés, si el

cigarrillo no hiciera el daño que todos dicen que hace, y los fumadores echáramos afuera a todos los que no fuman. Me parece a mí que esto es demasiado agresivo, me parece que debieran permitirnos un pequeño espacio donde podamos disfrutar de lo que seguramente nos hace tan mal a nosotros como a los demás, pero creo que también somos parte de la sociedad los fumadores, sino díganos dónde nos tenemos que ir. Ni siquiera acá en la Legislatura,...

- *Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... donde hasta el aire parece que hemos comprado, no podemos fumar en las terrazas, tenemos que irnos allá afuera, atrás del arco, y sino póngannos una carpa, no sé, hagan algo pero no nos prohíban fumar así, tan compulsivamente, habilitemos lugares donde podamos fumar y, bueno, a lo mejor con el tiempo iremos dejando este vicio. Acá hay muchos que ya lo han podido dejar y yo los felicito, los admiro y los envidio, yo todavía no pude,...

- *Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.*

... entonces creo merecerme un espacio que me permita disfrutar de la compañía de alguien, de un café, de un postre, de una comida y fumarme un cigarrillo, y el que no quiera...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... estar al lado mío que se vaya al sector no fumadores, pero no me pongan en el medio de la calle. Dénnos la posibilidad de poder contar con un pequeño espacio donde los que nos queremos morir más rápido nos podamos juntar.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón. Yo le voy a pedir a los señores diputados, estamos entrando en consideraciones que debieran haber sido motivo en el día de ayer.

Yo he puesto a consideración el artículo 1º y tengo dos propuestas; si los demás diputados tienen alguna propuesta de modificación de algún inciso del artículo 1º sí, sino no tiene sentido porque esta discusión la habrán dado ayer, porque tengo varios oradores pero no para seguir fijando posiciones respecto si están de acuerdo con el fondo de la Ley o no, porque esto ya se aprobó, la Ley ya está...

Sra. SALDÍAS (PP).- ¿Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, porque ya hablé, diputada.

Sra. SALDÍAS (PP).- Porque esto no se debatió en la Comisión, por eso, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Puedo decir algo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado... sí, sí, diputada, ayer se discutió en general, ¿cómo no?

Sra. SALDÍAS (PP).- Pero el diputado Sánchez hizo esa consideración ayer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No diga eso porque sino va a parecer que nosotros sancionamos una Ley sin discutirla. Ayer hubo una discusión en general y fue aprobada en general ...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Diputado, no sé, ¿le permiten los oradores, los que tienen?

Sí, diputado Romero, primero, que había hecho la interrupción, era una interrupción, porque lo tengo al diputado Sánchez, a la diputada Vargas, que ya han hablado, diputado Sánchez, Vargas, Escobar...

Sr. KOGAN (PJ).- ¿Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, usted que es el autor, le doy la palabra a usted, entonces.

Sr. KOGAN (PJ).- Una interrupción, sólo para retirar la propuesta que hice, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Si me permite, con todo respeto, señor presidente.

Yo ayer anticipé que en particular...

- *Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que voy a hacer, voy a proponer que se considere la propuesta suya, diputado.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- ... Está bien, sí, quería ahondar un poco más porque ayer lo había anticipado. Esto es, y dije sin ánimo de polemizar, creo que no tuvimos participación para consensuar estas leyes -como se mencionó- y, bueno, es un tema que está en el tapete. Yo quiero aclarar que soy no fumador, me molesta como les molesta a muchos también ir a un restaurante y el humo también me molesta, pero quiero tener la tranquilidad de poder sancionar una Ley para los fumadores y para los no fumadores y como dice, tomar las palabras de la diputada Kreitman, dejar una puerita -si se quiere- entreabierta hasta que esto sea -como mencionaba el diputado Rachid-, que sea de a poco, que no sea tan violento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, presidente.

Yo no voy a seguir insistiendo en esto, ya fijé la postura, pero sí quiero contestarle al diputado Rachid porque me sentí aludida en...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no la mencionó ni la aludió...

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, sí, nada más y nada menos que me dijo que no había que ser represivo a mí, no...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no la mencionó, diputada.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, sí, y no hace falta por el nombre...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah!

Sra. VARGAS (MPN).- ... yo terminaba de hablar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, diputada.

Sra. VARGAS (MPN).- Yo no voy a aceptar, diputado Rachid, que esta Ley sea represiva porque sería inaceptable que votara una Ley que es represiva, en primer lugar; y mucho menos que me diga fundamentalista a mí, me parece que eso no corresponde, no corresponde. Entonces, me parece bien, me parece bien lo que dice la diputada Saldías que no es fácil dejar de fumar, y sé lo que dice usted que debiera haberlo dicho ayer pero es difícil y voy a aceptar lo que dice la diputada Saldías pero también voy a aceptar que lo que estamos haciendo en este

Recinto es tratando de mejorar la salud y no sentir culpas después por todo el daño que uno le ocasionó a los demás, más allá del que uno se hizo a sí mismo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, gracias.

Yo no pude estar en el día de ayer en la sesión cuando se trató en general, y no voy a extenderme en consideraciones pero sí, yendo a este primer artículo que se está discutiendo y aclarando que ésta es una postura personal, no es una postura del Bloque, yo voy a acompañar la propuesta realizada por el diputado Sánchez -discúlpeme que lo mencione-; no comparto la Ley tal cual está o tal cual fue aprobada en Comisión por distintos motivos que, insisto, no voy a mencionar ahora, pero creería no sólo que es necesario lo que plantea el diputado Sánchez sino que iría un poco más allá, a fijar la posibilidad de que haya opciones, de que se permita, no sólo por ley en la Provincia, sino en los municipios -que ya estamos viendo lo que pasa acá en Neuquén- que se permita que haya restaurantes, confiterías y demás, confiterías y demás para fumadores o para no fumadores y después cada uno con su salud sabe lo que tiene que hacer y no obligarlo por ley o no pretender obligarlo por ley a tomar determinadas actitudes.

Yo fumo, hace muchos años estoy tratando de dejar de fumar, espero lograrlo lo más pronto posible, pero esto tiene que ver, lógicamente, con la vida de cada uno, tiene que ver con la voluntad de cada uno y no por una ley me van a obligar a dejar de fumar.

Por otro lado, yo creo y por eso comparto la iniciativa del diputado Sánchez aclarando que si esto no se aprueba yo voy a votar en contra -y que quede constancia- a todos los artículos de esta Ley, nosotros no vivimos en un clima tropical, no estamos viviendo en Colombia, ni en Ecuador, ni en ningún lado de esos, hay dos o tres meses o cuatro meses como mucho en esta Provincia para ir a fumar a la vereda, como se pretende con esta Ley, con las ordenanzas que se están sancionando; hay muchos que no se van a morir seguramente por el cigarrillo, sino que se van a morir por una pulmonía. ...

- *Risas.*

Sr. ROMERO (PJ).-... Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Molina, tiene la palabra.

Sr. MOLINA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Creo que hay un sector importante que no lo contempla esta Ley y que creo que sería interesante colocar un inciso que diga: todo espacio cerrado compartido con menores. He consultado esto y me han dicho que invade la privacidad, porque bueno, entra adentro de sectores que dificulta ejercer la ley, pero entiendo que someter a niños a aspirar humo todo el día, hijos de padres fumadores, es una agresión tanto o igual que darle un cachetazo, y a padres agresivos la ley los condena y entiendo que padres que someten a sus hijos a aspirar el humo del tabaco, también deben ser sancionados por la ley.

En una ley anterior que fue la de adopción, se puso obligar a los adoptantes a decirle la verdad a sus hijos, aunque es difícil de poder llevarla adelante, creo que en este caso tendría que ser similar porque el Estado debe dejar claramente establecido su idea o su criterio respecto a las cosas y creo que en este caso la comprobación puede ser mucho más contundente,

porque mediante un examen que se le haga al chico se puede definir claramente el mal que se le está ocasionando.

Así que creo que sería importante colocar este nuevo inciso.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Voy a recordar algunas cosas que mencioné cuando actué a modo de miembro informante en el día de ayer, insistiendo que en caso de que se aprobara la propuesta que se ha realizado, directamente se cambia el espíritu y el objetivo que se busca con este proyecto, o sea, estaríamos rechazando el proyecto que ayer se aprobó en general.

No podríamos incluir acá todos los estudios que se han hecho, insisto, en el mundo que prueban que cuando un proyecto busca este objetivo si genera algún tipo de excepción, no cumple precisamente el objetivo.

Después me parece importante mencionar porque creo que...

- *Se retira la diputada María Cristina Garrido.*

... hay un error cuando se caracteriza entre fundamentalistas y no fundamentalistas algunos planteos, porque pareciera ser que acá hay una cruzada contra los fumadores.

Permítaseme recordar que la primera frase que mencioné ayer al presentar este proyecto fue decir que era importante dejar en claro que esta Ley no es una cruzada en contra de las personas que fuman, sino que el eje de la temática abordada se centra en la protección al no fumador, ése es el objetivo, no cambiemos el espíritu de esta Ley.

Creo que hay algunas cuestiones que tampoco hacen a esta discusión, como hacer un planteo individual y desde ese lugar mencionar que nosotros como legisladores no podemos establecer leyes que modifiquen situaciones respecto de la población sobre la que actuamos. Con una ley se puede instaurar el servicio militar, con una ley se puede modificar currículas de planes de estudios, o sea, obviamente el Poder Legislativo tiene facultades para modificar conductas de una sociedad, después, obviamente será la propia realidad la que determine cuán acertado o no estuvieron estos diputados al plantear una ley y si el objetivo buscado efectivamente se cumplió.

Ahora, nosotros sí tenemos esta potestad porque sino no existiría el Poder Legislativo.

Señor presidente, creo que...

- *Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

... en esto, sin ánimo de debatir con ningún diputado en particular ni con ningún sector en particular, se está buscando adecuar la legislación de la provincia del Neuquén a los estándares más modernos que hay hoy en el mundo y que reclaman las sociedades más avanzadas y - como también mencioné ayer- Neuquén en términos de legislación y de usos y costumbres, ha estado a la avanzada en el mundo, siempre. Ahora, sabemos que cuando muchas veces se pretende modificar conductas, muchas veces se tocan intereses. Entonces, más allá de las cuestiones individuales no vaya a ser que, en realidad, lo que se está priorizando acá son los intereses de algunas corporaciones por sobre la salud del conjunto de la población.

Hemos visto que en la Argentina mueren aproximadamente cuarenta mil argentinos por causas derivadas del tabaco, en la región alrededor de cuatrocientos cincuenta no fumadores, y este número se eleva a cerca de seis mil las personas que mueren por año a causa de enfermedades derivadas del tabaco. Entonces, también cuando hablamos de actitudes, yo me pregunto: ¿tan difícil es correrse cinco metros, es caminar tres metros para fumar un cigarrillo? Ahora fíjense, no estamos hablando en contra de los fumadores, no estamos hablando de prohibir fumar en la Provincia del Neuquén, para nada.

Entonces, señor presidente, me parece que una iniciativa que se tuvo en esta misma Legislatura durante su Presidencia es el mejor ejemplo de que acá no somos fundamentalistas y que es absolutamente posible de aplicar. En esta Legislatura no se puede fumar, en esta Legislatura no se fuma y la verdad es que me parece que a nadie se le cayó ningún anillo por ello.

Así que, señor presidente, yo pido que no le cambiemos el espíritu que ayer aprobamos en general; en definitiva, lo que pido es que no anulemos esta Ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Sí, para no hacerlo tan extenso. Primero, ratificar lo que mencioné ayer, si me permite que lo mencione, diputado Escobar, lo felicité porque sé que fue uno de los que impulsó permanentemente su proyecto, lo que no puedo compartir es que por ahí haga ese tipo de acusaciones de que rozamos algunos intereses de corporaciones porque lejos está de mi intención, sí defiendo el interés de poder legislar para los dos lados, nada más, ése es el objetivo y después -me acota mi compañero de mi Bloque- la primer palabra que encontramos en este proyecto es prohibición, si no es violenta la palabra prohibir. Segundo y, por último, para dar por terminado este tema, queremos que conste en el Diario de Sesiones nuestra postura y también pedir que se retire de este proyecto, el proyecto nuestro entendiendo que el espíritu de nuestro proyecto, el 5520, es el artículo 1º bis que habla de las excepciones, así que vamos a pedir que se retire del expediente el número de nuestro proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo creo que hay que someter a consideración, yo quiero recordarles que en la Comisión de Labor Parlamentaria cuando se planteó este proyecto y de tratar la Cámara en Comisión...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan*

... -porque esto no tenía Despacho de los plenarios-, en forma personal anticipé que a mí me hubiera gustado mucho, o dejé constancia de que yo aprobaba esto en el entendimiento de que había consenso, de que estaban todos de acuerdo. Me preocupa bastante que el diputado, que es presidente de un Bloque, diga que él no tuvo participación ni tuvo posibilidad de tener consenso,...

- *Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... eso a mí me preocupa bastante. De todos modos, creo que esto está muy avanzado. Sería bueno -a lo mejor- hacer un cuarto intermedio y buscar, encontrar el consenso con el diputado

o con los diputados que plantearon esto. Yo quiero que sepan que no es una cosa sencilla lo que se está tratando acá, estoy de acuerdo con tratarlo como está; yo, porque también busqué cosas y le voy a decir por ejemplo cómo es la ley en Santa Fe. Santa Fe tuvo dos etapas: una etapa con excepciones, había -como lo que planteó el diputado- dos lugares, un lugar más chico, más grande para que puedan fumar. No funcionó el asunto, volvieron a hacer una ley que es la que está vigente, no se fuma en ningún lado, pero aparte de eso, fíjese lo que dice la Ley: "Prohíbese en todo el territorio de la Provincia la publicidad directa e indirecta de los productos de tabaco destinado al consumo humano a través de la acción de fumar cualquiera sea su medio de difusión." Y el artículo 8º dice: "Prohíbese auspicar eventos deportivos y culturales y participar de los mismos con indumentaria que contengan publicidad de empresas y/o marcas dedicadas a la producción y/o distribución de tabaco y sus derivados." Fíjense lo dura que es. Creo que acá ya se buscó consenso por lo que yo tenía entendido, diputado Sánchez; a pesar de ello yo pido que todavía busquen la forma de con usted poder acercar, pero yo sé que se eliminaron artículos, no participé activamente en esta Ley, no participé activamente en esta Ley pero respeto a los diputados de mi Bloque y en la persona, fundamentalmente, de la diputada Storioni que se ha puesto a la cabeza de esta Ley, por lo tanto, yo la voy a aprobar como está. Pero sí pido que si la metimos así como se metió en Labor Parlamentaria con tratamiento sobre tablas y con la constitución de la Cámara en Comisión el día de ayer, bueno, busquemos con aquellos que quedan insatisfechos con esto, tratemos de tomarnos dos minutos más para poder consensuar y sino que se ponga a consideración. Desde ya, yo anticipo, yo anticipo mi voto como está el proyecto del Despacho tratado en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Presidente, en realidad me sentí aludida porque el diputado Escobar -y no le voy a pedir disculpas por nombrarlo- dijo que acá había acciones corporativas, yo lo único corporativo que tengo con las tabacaleras, es comprar Marlboro todos los días. ...

- *Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Me parece una falta de respeto decir eso. Y que los que no fumamos en la Legislatura se nos caen los anillos; no se nos caen los anillos, uso uno sólo, diputado, uso uno sólo y me parece que no es una expresión tampoco respetuosa hacia quienes fumamos. Por otro lado, el otro día en Labor Parlamentaria, cuando se habló de este tema, yo dije puntualmente que había muchas otras cosas más importantes que haber tratado en esta última sesión que esta Ley antitabaco, que si bien es importante, creo que había otras cosas por lo cual yo hoy presenté en horas de Otros Asuntos un escrito para que se incorpore en el Diario de Sesiones con el tema de la Ley de Registro de ADN, que creía que era mucho más importante que esto. Pero más allá de eso, yo comparto plenamente con el diputado Sánchez porque él lo planteó ayer en general que íbamos a plantear esta modificación, porque estos proyectos que se enumeran acá no fueron tratados en plenario, iba a haber un plenario, se suspendió, yo hablé con la diputada Storioni y me dijo que no se hacía y llegamos hasta acá. Yo ayer lo aprobé en general a media mano -como creo que fue notorio- porque tenía toda la expectativa de que hoy esa modificación que iba a plantear el diputado Sánchez iba a ser escuchada pero bueno, parece que no, así que voy a acompañar la propuesta del diputado Sánchez de que se retire el proyecto 5520, que yo también firmé en su oportunidad, porque evidentemente no hay voluntad de ponerse un poquito a favor de quienes fumamos y que no somos pocos, lamentablemente, en la Provincia.

Y, bueno, porque, yo sino plantearía una ley al revés, a ver, que los no fumadores se sienten todos en la vereda y que los fumadores podemos estar adentro cómodos disfrutando de una comida o un café y un cigarrillo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Primero quiero aclarar que el consenso podrá haber sido, no lo niego, pero parcial, acá no hubo consenso entre todos los proyectos que acá se mencionan como si el consenso fuera de todos los autores o los partícipes de estos proyectos. No hubo ese consenso, habrá habido un consenso con uno, dos proyectos, pero no hubo un consenso con todos los que trabajaron para el espíritu de esta Ley que compartimos.

En segundo lugar, acá parece que lo que queremos... hoy ha cambiado la mano. Yo recién dije: no podemos ser fundamentalistas y me estoy dando cuenta de que parece que hoy los fundamentalistas son los que queremos introducir una modificación porque parecería un crimen alterar el espíritu de algo que hoy no está, no podemos jugar al blanco o negro. Y quiero decir una cosa, esto que estamos discutiendo hoy hasta en Labor Parlamentaria en el día de antes de ayer, no existía. Esto que estamos discutiendo hoy como si fuera un tema institucional que hubiéramos arreglado con consenso de mayorías y qué sé yo, nosotros llegamos a Labor Parlamentaria y el diputado Escobar, en un magnífico sentido de la oportunidad, plantea esto; entonces, incluso, quiero decir más, cuando se planteó esto en Labor Parlamentaria que hubo -como dice la diputada Saldías- algunas disidencias para tratarlo o no, el propio presidente de esta Legislatura ya hizo la primera modificación, no digamos que esto no... esto ya tuvo una modificación, pero ¿por qué?, porque lo dijo el presidente en Labor Parlamentaria. Y fue nada más ni nada menos que sacar el artículo referido a la publicidad, porque íbamos a afectar la publicidad que venía de Buenos Aires o de los medios. Entonces, no nos dejen en una posición como si ahora el fundamentalismo fuera nuestro, yo creo que tranquilamente se puede armar un nuevo consenso en esta sesión con pequeñas cesiones de un lado o del otro como para que esto tienda a un gradualismo que, a lo mejor, puede ser más fuerte o menos fuerte, pero no sea una cosa que estemos discutiendo blanco o negro. Y, por supuesto, si vamos a discutir blanco o negro y vamos a pasar a votar, yo avalo absolutamente y, por supuesto, habló en nombre del Bloque el diputado Sánchez que nosotros retiremos nuestro proyecto 5520 para poder votar tranquilos a favor o en contra de lo que queda de esto que estamos discutiendo ahora.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Le quería solicitar que sometamos a consideración el artículo 1º, ya se excluyó la propuesta del presidente del Bloque del PJ. Y, por otro lado, quiero recordar que en muchas oportunidades este tema se trabajó, incluso en la sesión y el 29 de agosto de este año se votó una moción de preferencia para estos proyectos. Es decir, que quienes empujamos el lápiz y tratamos de hacer aportes y demás, nos convocamos directamente sin una nota, un memo, diciendo: reúnanse a debatir o a consensuar; esto fue difundido y el 29 de agosto, señor presidente, quedó en sesión fijado como moción de preferencia. Así que le voy a pedir que pongamos a consideración el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner primero a consideración la propuesta del diputado Sánchez que implica, por supuesto, levantar su propuesta de modificación del inciso o de incorporar una excepción al artículo 1º, pero que sería desagregar el proyecto 5520 que es el que contiene este pensamiento que había expresado el diputado Sánchez. Así que está a consideración la...

¿Es sobre el tema, diputado Vega? Porque más consideraciones sobre el tema, yo no... ¿son consideraciones de fondo o son aportes al artículo 1º? Porque sino, bueno... no le voy a proscribir pero...

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Creo que en el fragor éste de quién es más papista que el Papa, ya hasta nos han propuesto que los fumadores no entremos a los boliches. Entonces, yo gracias a Dios no tengo el problema porque no asisto mucho a lugares donde no me siento cómodo pero creo que no vamos buscando puntos de acuerdo sino vamos buscando a ver quién es más papista que el Papa.

Por lo tanto, yo propongo que se ponga a consideración la Ley y terminemos la discusión ahí porque no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, dos cosas breves.

En primer lugar, es verdad lo que planteó el presidente del Bloque del MPN con respecto a la Provincia de Santa Fe pero se impuso una ley de este tipo con esas excepciones, se la dejó caminar y bueno, después en Santa Fe habrán evaluado que tenían que volver a una ley sin excepciones. Pero a diferencia de Santa Fe, por ejemplo, en Capital Federal se está haciendo lo que nosotros estamos proponiendo acá y hasta ahora funciona perfectamente. Eso por un lado.

Y, por otro lado, no lo puedo dejar pasar, señor presidente, por aquello de que el que calla otorga, yo no me siento aludido con esto de estar defendiendo intereses de las corporaciones que dijo mi amigo Escobar. Simplemente, dejar constancia que no estoy defendiendo intereses de ninguna corporación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Señor presidente, no sé cómo habrá quedado finalmente el Despacho, pero ayer cuando hice la presentación yo mencioné toda una serie de proyectos que decía que habían apuntado en la misma dirección. Ahora, este Despacho consensuaba básicamente tres propuestas: el proyecto 5286, presentado por este Bloque; el proyecto 5733, presentado por el equipo encabezado por el doctor Ruiz y el proyecto 5746, presentado por la diputada Storioni, el diputado Gutierrez y acompañado también con la firma del equipo encabezado por el doctor Zabert. Esos eran los proyectos que integran este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración la posibilidad de excluir de este proyecto el expediente D-152/06, proyecto 5520 y que vuelva a la Comisión.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado. Queda desinsaculado. Perdón, es un término jurídico.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Desinsaculado es sorteado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Claro, exactamente! Gracias, diputado. No me venía la palabra.

Está a consideración de los diputados, entonces, el artículo 1° que no tiene ningún tipo de modificación después de las propuestas hechas, queda como está en el Despacho.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- ¿Qué estamos votando?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 1° estamos votando, diputada; como está, como está, sí. El voto negativo del diputado Romero y los votos negativos de la diputada Saldías y del diputado Sánchez, de la diputada Conde y del diputado Rachid. Con esos votos negativos queda aprobado por mayoría el artículo 1°.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Presidente, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- A los efectos de que entiendo que había otra moción que era del diputado Molina, si mal no recuerdo quedó pendiente de tratamiento respecto de incorporar el ámbito donde hay menores. Yo quería aclarar, no sé si se va a poner a consideración, que sin perjuicio de entender, comprender y compartir el espíritu por las características de los principios de propiedad privada, privacidad y demás, sería imposible incorporarlo en la Ley porque además sería de imposible cumplimiento, pero me parece que a los efectos técnicos tendríamos que dejar sentada esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo debo decir que también me pareció buena la propuesta del diputado, pero entendí que él mismo reconocía que era de una...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡Ah!, yo pensé que era una moción concreta, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me dio la impresión de que él mismo manifestó que sabía que era de alguna manera inconstitucional o con muchos problemas de invasión a la propiedad privada, pero si la de usted era una propuesta, diputado, reconsideramos el artículo.

Sr. MOLINA (MPN).- No, no. Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Pero es bueno lo que decía el diputado, que queda comprendido en el artículo 19 de la Constitución Nacional, que -entre otras cosas- dice: *“Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan ni perjudiquen a terceros, quedan reservadas a Dios o a la conciencia y exentas de la autoridad de los magistrados.”* Si alguien en esa familia entiende que los fumadores están afectando a un tercero, hijo o nieto, pueden y tienen el derecho de denunciarlo. Así que también hay resortes para evitar este avasallamiento a derechos de niños y niñas por fumadores mayores.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sra. SALDÍAS (PP).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no. Ya puse a consideración.

Sra. SALDÍAS (PP).- Me siento aludida, porque acá parece ser...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero, diputada, está muy sensible hoy, diputada. Se siente aludida a cada rato, diputada. No, pero ya conocemos su postura (*la diputada Saldías continúa hablando en forma simultánea con el presidente*).

Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedó aprobado con los votos negativos consignados.

- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, atento a no haber sido aprobadas las excepciones, reitero mi voto negativo a todos los artículos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Listo, se toma nota, diputado.

Gracias.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Una modificación para proponer en el artículo 2°, que en lugar de: “Ámbito de aplicación”, debería decir como título: “Sustancias nocivas”, porque el título “Ámbito de aplicación” no responde con el contenido del articulado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, diputada.

Con la propuesta como título del artículo 2°: “Sustancias nocivas”, está a consideración.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 3°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Artículo 3°, en lugar de: “Defínase”, “Entiéndase”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Simplemente, cortito, presidente.

Es para consignar el voto negativo a este artículo, de mi Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Al artículo 3°?

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Por entender que no está establecido lo que nosotros queríamos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, se toma nota, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 3° con la modificación incorporada.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por mayoría, el artículo 4°. Al mencionarse el artículo 5°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Al final del artículo 5°, luego del encomillado ad honórem, propongo: “... y será presidido por la autoridad de aplicación.”. Los miembros del Comité se desempeñarán ad honórem y será presidido -el Comité- por la autoridad de aplicación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 5° con la propuesta realizada.

- Resulta aprobado.

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 6º, 7º y 8º. Al mencionarse el artículo 9º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- En el artículo 9º, inciso d), en el cuarto renglón propongo: “La segunda vez una multa cuyo monto será el equivalente -éste es el agregado- entre diez y veinte Jus.”.

Cuarto renglón: La segunda vez una multa cuyo monto será el equivalente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Será fijada en todo caso, será fijada entre diez y...

Sra. STORIONI (MPN).- Pero hay que dar la posibilidad a esto de entre diez y...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, será fijada entre diez y quince. Las multas se fijan, más que se equivalen.

Sra. STORIONI (MPN).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, ¿está de acuerdo que le pongamos será fijada entre diez y veinte Jus?

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 9º con la propuesta hecha por la diputada Storioni.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 10º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Igual que en el anterior, será pasible de una multa, en todo caso, con su propuesta que quedó en el artículo anterior, en lugar de equivalente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en el artículo 10º, el destino de las multas.

Sra. STORIONI (MPN).- ¡Ah, perdón!, se me pasó el inciso e)....

- *Dialogan varios diputados.*

Sra. STORIONI (MPN).- ... No, es que todos estaban hablando, presidente, usted vio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Claro!, por eso les dije: no la distraigan, no la distraigan, no me hizo caso el diputado.

Sra. STORIONI (MPN).- Bueno, listo, no...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 10º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 10º.

Continuamos.

- *Al mencionarse el artículo 11, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- “El Ministerio de Salud con la participación -y esto es lo que propongo agregar- del Consejo Provincial de Educación y otros organismos en sus áreas específicas...”.

El agregado es “Consejo Provincial de Educación”. Atendiendo a lo que planteaba en el día de ayer el diputado Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque ella ya estuvo en el Consejo, por eso...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, con la propuesta: “... y el Consejo Provincial de Educación y de otros organismos...”, está a consideración de los diputados el artículo 11.

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 12, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿El 31 de mayo sale por algo? Es una pregunta que hace el presidente...

- *Dialogan varios diputados.*

Sra. STORIONI (MPN).- Está fijado por la Organización Mundial de la Salud.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque acá hace frío en mayo, hace frío en mayo justo el día de...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 12.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 13, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- No, el que viene, el 14.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 13.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 13.

Continuamos.

- *Al mencionarse el artículo 14, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- La propuesta es que el artículo 14 comience con la oración: “La autoridad de aplicación deberá dar una adecuada difusión...”, en lugar de: “A fin de lograr...”.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la propuesta realizada, está a consideración de los diputados el artículo 14.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 15, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no, someta a consideración, después... someta el 15.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 15.

- *Resulta aprobado.*

## I

### Moción de reconsideración para el artículo 9º

(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Me quedé con una duda en el artículo 9º, con el inciso d). Es cierto, en los municipios fija pero también tienen una manera diferente de fijar, hay municipios que tienen módulos, entonces me parece que no estaría mal poner: fijar el equivalente. Neuquén tiene módulos, lo que estamos poniendo acá es provincial, lo de la Justicia, entonces, la palabra equivalente me parece que no estaría mal. Habría que corregir ahí, o sea, tengo la duda porque nosotros estamos fijando en Jus y el municipio de Neuquén que tiene Carta Orgánica tiene módulos, o tendrán que poner: fijará el equivalente, quedan contempladas las dos posiciones, la suya, señor presidente, y la de la diputada Storioni. Y es en el d) y en el e), por lo tanto, pido una reconsideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, vamos a ser formales, voy a someter a reconsideración el artículo 9º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta de que se ponga: fijar y equivalente, o equivalente porque es cierto, no todos tienen Jus, hay algunos que tienen módulos.

Con esta modificación está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 16 es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda entonces sancionada la Ley 2572. ...

- *Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Si me permiten un segundito, yo quisiera hacer un breve comentario, nada más, también abusando del tiempo y de la confianza. ...

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Yo quiero hacerles saber que me siento realmente muy orgulloso de estos cuatro años de trabajo que he compartido con todos ustedes, con cada uno de los diputados que le han dado, a veces sin darnos cuenta, o sin ser debidamente considerados, un jalón más a la historia institucional de la Provincia con discusiones sobre leyes importantes. Nosotros hemos sancionado, con la que acabamos de sancionar, ciento veintidós leyes y no es un problema de números las leyes. A mí me hubiera gustado que el periodismo que no está hoy acá, salvo, quería hacer una alusión personal a Víctor Hugo Reynoso que siempre está, estuvo hasta hace un ratito y se fue, pero en general me da la impresión de que caen en el facilismo de una crítica que no le hace bien al Poder Legislativo, no tanto a los diputados, al Poder Legislativo porque se cae en el facilismo de querer analizar cuántas leyes o proyectos presentó un determinado diputado, cuál es la participación que tiene, si habla mucho, si habla poco, si habla bien. Y me parece una desconsideración muy grande por parte de quienes tienen que opinar sobre esto. No hay más que leer periódicamente las notas que salen acerca de la Legislatura y creo que están balanceadas aquellas que son con un dejo de ironía sobre el trabajo que se realiza, despectivo, con algunas que, bueno, no tienen más remedio que ser reflejadas. Nosotros hemos sancionado ciento veintidós leyes que han permitido a la Provincia continuar en una consolidación o en una búsqueda, para algunos es una búsqueda, para otros es una consolidación, con su perfil de provincia patagónica, con las dificultades que tenemos, estando lejos de los centros de poder, con una concentración importante de poder en los alrededores de Buenos Aires, con una degradación que se está dando del sistema federal argentino. Y nosotros, sin embargo, hemos discutido sobre estos temas, a veces se ha reclamado a los diputados mayor compromiso con los intereses de la Provincia para que puedan acompañar algunas posturas del Gobierno, se ha comprendido, se ha discutido, se ha discutido bien, hemos llegado hasta acá manteniendo lo que fue expresado por todos, un espíritu así, cordial, de camaradería, de afecto personal y que va a acrecentarse con el tiempo porque hoy, más allá de esta circunstancia, nos estamos yendo pero estoy seguro que el tiempo va a profundizar este lazo que se ha establecido, personal, por encima, como más importante que nuestra participación política. Nosotros tenemos que estar contentos y orgullosos porque hemos acompañado leyes, muchas vinculadas a la producción, apuesta que tienen que hacer los gobiernos que vengan y todos los neuquinos para no quedar prisioneros exclusivamente de los recursos no renovables de los hidrocarburos, y esto es una tarea cultural que nos va a llevar muchos años y tenemos que aprovechar los años en los que tengamos petróleo y gas para poder resolver los temas que nos permitan una economía que soporte con expectativas, con ilusiones y con un bienestar, con dignidad a los que vengan en el futuro. Y hemos sancionado en materia de producción, leyes vinculadas a la lucha contra la carpocapsa, flagelo para la fruticultura, para combatir el granizo, el incentivo ganadero, el incentivo forestal, programas como PROSUP, PRODA, la Ley de Fauna Silvestre, leyes en las que ha estado presente la defensa del medioambiente. Hemos sancionado importantes leyes sociales, vinculadas a lo social como el régimen de identificación de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual. Hemos sancionado hace poquitos días con dificultades y con

posiciones porque muchas leyes son de toma de posición respecto a algunos temas, después a lo mejor, los que vengan atrás lo van a poder analizar, ¿cómo se pudo aplicar?, ¿cómo no se pudo aplicar? Y se irán resolviendo los temas pero el tema de las bolsas, por ejemplo, de residuos, el tema del tabaco que acabamos de sancionar, el tema de la inembargabilidad de los bienes para instituciones que en general les cuesta mucho trabajar en nuestra sociedad porque son débiles y éste es un aporte para que se sostengan en el tiempo. Hemos sancionado un Registro de Adoptantes que realmente nos llevó una discusión grande pero lo tenemos hoy como una legislación moderna; hemos sancionado una ley de reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas, a los Veteranos de la Guerra de Malvinas, una compensación neuquina que pretende darles una entidad a este tema como una forma de reconocer nuestra historia y de los que han hecho su aporte; hemos sancionado, con más y con menos, una ley que aspira a que las aplicaciones de recursos, si se hacen desde el presupuesto, siempre están aplicadas a aquello más urgente. O sea, podríamos haber hecho una escuela más, un hospital más pero es muy difícil que nosotros podamos encarar obras de infraestructura si no hubiéramos tenido la ley de los títulos de desarrollo provincial.

Yo creo que esto con el tiempo lo vamos a ver y lo vamos a valorizar todos como propio de esta Legislatura, de los que pasaron antes. O sea, nosotros somos un eslabón y creo que importante y tenemos que sentirnos orgullosos de todo lo que nos ha pasado, de las discusiones que hemos tenido y de que hemos llegado al final -así como dijo el presidente del Bloque oficialista- con los diecisiete diputados que llegamos acá, se imaginarán que en el Bloque del oficialismo hay dificultades, pero lo más importante es que los treinta cinco diputados que llegamos, que llegamos los treinta y cinco, que no ha pasado en todas -yo también tengo algunos años en esto-, hemos llegado y mantenemos esta relación cordial entre todos nosotros, de respeto y de reconocimiento de nuestro pensamiento y de nuestras posturas políticas.

Hemos sancionado para el personal de la Legislatura, a propuesta del gremio ANEL y en una discusión seria, responsable con las autoridades de la Cámara, una ley que permite tener al personal de la Legislatura una carrera legislativa, que no está enganchada como estaba antes, respetando entonces la entidad y la jerarquía que tienen los diputados y los cargos políticos dentro del Poder Legislativo.

Hemos avanzado en legislación importante en materia de los convenios colectivos, se aprobó el primer Convenio Colectivo hecho entre el EPEN y el Estado; y atrás de ése vinieron otros como el EPAS, como Salud, como Vialidad, todos hechos que nos posicionan muy bien, yo creo que nos posicionan muy bien en las relaciones del Estado futuro, del Gobierno con sus empleados buscando mejorar las condiciones de trabajo, buscando mejorar la dignidad de los trabajadores.

Así que yo creo que tenemos que sentirnos contentos, orgullosos de la tarea y esperemos que los legisladores que vengan traten de superarnos, traten de superar todo esto, mejorar la calidad de las leyes que hagamos, mejorar los enfoques que beneficien fundamentalmente a la Provincia del Neuquén siendo un poco egoístas, pensando que bueno, que a lo mejor algunas otras provincias se prenden en la búsqueda de su fortalecimiento, de este fortalecimiento institucional porque personalmente -es una visión personal- yo veo que hay una debilidad en el sistema federal y en las provincias argentinas.

Así que bueno, quiero agradecer, insisto, como dije al principio, a cada uno de ustedes haber compartido estos cuatro años. Para mí ha sido un enriquecimiento personal muy grande, he tratado de ser siempre lo más ecuánime, lo más justo en las decisiones que he tomado y

agradezco, por supuesto, a todo el personal de la Legislatura, fundamentalmente a la secretaria de Cámara y a los prosecretarios que con su trabajo ineludible han permitido que nosotros tengamos este edificio hoy; una cosa es la decisión política y el acompañamiento y otra cosa es haber trabajado diariamente con los problemas que esto implica.

Así que quería decirles esto, no quería dejar de aprovechar este espacio, es el último, el día lunes van a estar asumiendo los nuevos diputados, la vicegobernadora y el gobernador van a jurar acá en este Recinto y les pediría si alguno de los diputados de hoy, son gustosos de venir, que al final de la sesión nos lo hagan saber para reservar el lugar, por supuesto, que nos corresponde a nosotros.

Un abrazo fraterno, grande para cada uno de ustedes, para las familias y por supuesto que ustedes sé que están a la disposición, yo quedo también a la recíproca, para cualquier cosa que sea siempre nos vamos a encontrar en alguna calle acá de Neuquén o de nuestra Provincia.

Muchas gracias, compañeros, realmente es un orgullo.

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Damos por finalizada la sesión.

- *Es la hora 16,48'.*

**A N E X O*****Proyecto presentado***

PROYECTO 5824  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-312/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 RESUELVE:

Artículo 1º Denominar "Carlos Alberto Almada" a la Sala de Capacitación de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º Colocar en la puerta principal de acceso a la Sala de Capacitación una (1) placa distintiva con el siguiente texto:

“SALA DE CAPACITACIÓN  
 CARLOS ALBERTO ALMADA  
 Un gran compañero y AMIGO”  
 Tus compañeros

Artículo 3º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese y archívese.

**FUNDAMENTOS**

A casi un año de su partida física, exactamente el 21 de diciembre de 2006, la aprobación de la presente Resolución sería el mejor reconocimiento a su labor capacitadora, a su espíritu de colaboración y a los valores que como persona, empleado y compañero nos transmitió y compartió con nosotros.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Apertura Popular Peronista y Federal-.

***Despacho de Comisión***

PROYECTO 5824  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-312/07

**DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 RESUELVE:

Artículo 1º Denominar “Carlos Alberto Almada” a la Sala de Capacitación de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 3º Comuníquese y archívese.

*Sanciones de la Honorable Cámara*

LEY 2570

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Apruébase el Título III, incluido en el Anexo Único del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ministerio de Producción y Turismo, o el organismo que lo suceda, que es parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2° Incorpórase al final del artículo 1°, inciso D-1 de la Ley 2265, lo siguiente: "... y al personal del Ministerio de Producción y Turismo, para lo cual le será de aplicación lo establecido en el inciso D-8."

Artículo 3° Incorpórase el inciso D-8 al artículo 1° de la Ley 2265:

"D-8. Las remuneraciones, bonificaciones, adicionales y condiciones laborales del personal del Ministerio de Producción y Turismo serán las establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo específico, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la presente Ley en los casos especialmente previstos en ese Convenio. No serán de aplicación para este personal los artículos 23; 24; 27; 37; 41 y 44 de esta Ley."

Artículo 4° Deróganse los artículos 19 y 20 de la Ley 2265.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO

**TÍTULO III**

## ESCALAFÓN. REMUNERACIONES

CAPÍTULO 1

## ESCALAFÓN ÚNICO, FUNCIONAL Y MÓVIL

**III.1.1. Categorización del personal**

Los trabajadores de "El Ministerio" comprendidos en este Convenio estarán encuadrados dentro de uno de los agrupamientos y niveles del Escalafón Único, Funcional y Móvil que se presenta en este Capítulo I.

Para cada categoría escalafonaria (agrupamiento y encuadramiento) corresponde una remuneración básica de conformidad con la Estructura Salarial Básica, que se presenta en el Capítulo 2 de este Título.

Dicha remuneración básica se incrementa con las bonificaciones y adicionales que en cada caso corresponda al trabajador, conforme a lo establecido en el Capítulo 3 de este Título.

**III.1.2. Definiciones básicas del escalafón**

Establécense las siguientes definiciones básicas (glosario) referidas al Escalafón Único, Funcional y Móvil, el que tendrá la conformación de una "tabla de doble entrada" -agrupamiento y encuadramiento-, conceptos que se detallan a continuación.

## 1.2.1. Agrupamiento

Presenta la clasificación (e integración) por tipo de actividad. Los agrupamientos se identifican por letras y comprenden:

AD - Administrativo

Agrupar las actividades administrativas para las cuales no se requiere título técnico o profesional. Incluye tareas administrativas, contables, comerciales, de recursos humanos, y asimilables.

OP - Operativo (Mano de Obra Especializada y Servicios Generales)

Agrupar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de apoyatura para las cuales no se requiere título técnico o profesional, dividiéndose esta misma en dos (2) agrupamientos.

OP - SG (Servicios Generales)

Comprende al personal idóneo para desempeñar tareas auxiliares y de apoyo en general, rurales, maestranza, mantenimiento y servicios generales.

OP - MO (Mano de Obra Especializada)

Agrupar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de apoyatura. Incluyendo tareas en obra, conducción de maquinarias, equipos y herramientas para lo que se requiera capacitación o experiencia previa, también el almacenamiento, acopio conservación de insumos y productos para la actividad agropecuaria y forestal.

TC - Técnico

Agrupar las actividades administrativas, operativas, proyectos, planificación, planeamiento transmisión de conocimientos y aspectos técnicos asociados, para las cuales se requiere título secundario de técnico, título terciario, o título universitario de carreras de pregrado de menos de cuatro (4) años de duración, todos ellos de validez oficial.

PF - Profesional

Agrupar las actividades administrativas, operativas, proyectos, planificación, planeamiento y aspectos técnicos asociados, para las cuales se requiere título universitario de validez oficial de carreras de grado, en general de cuatro (4) o más años de duración, o bien de planes de estudio anteriores que otorguen igual incumbencia profesional.

## 1.2.2. Encuadramiento

Presenta la clasificación (e integración) por función, según niveles de capacitación y/o conocimiento en la tarea o actividad. Se identifican por números (1, 2, 3, 4, 5) y guardan una secuencia entre sí dentro de cada agrupamiento, siendo el número uno (1) el de menor nivel.

Los distintos niveles integrantes de un agrupamiento representan el “Plan de Carrera” dentro del mismo, pero no reflejan equivalencia o concordancia escalafonaria con encuadres de otros agrupamientos.

Las equivalencias salariales se presentan en la Estructura Salarial Básica (Capítulo 2 de este Título).

## 1.2.3. Grilla del Escalafón

Es la representación gráfica del presente Escalafón Único, Funcional y Móvil mediante una tabla de doble entrada (agrupamiento y encuadramiento) en la que se identifican las distintas categorías con sus respectivas denominaciones.

**III.1.3. Encuadramiento por Agrupamientos y Niveles**

Presenta la clasificación y definición de cada uno de los niveles dentro de cada agrupamiento. Los requerimientos establecidos para cada nivel representan los requisitos mínimos para cada uno de ellos.

## 1.3.1. Agrupamiento AD - Administrativo

Nivel 1. Auxiliar Administrativo

Trabajador con estudios secundarios completos y nociones básicas en tareas administrativas, que realiza trabajos de apoyo o que no requieran habilidad específica.

Nivel 2. Administrativo

Trabajador con estudios secundarios completos, conocimientos básicos de los procedimientos administrativos y habilidad para las operaciones informáticas elementales, que puede realizar todas las tareas de su sector y con una antigüedad mínima de dos (2) años en el nivel anterior.

Nivel 3. Perito Administrativo

Trabajador con estudios secundarios completos, conocimientos amplios de los procedimientos administrativos y habilidad para la operación de herramientas informáticas, que puede realizar todas las tareas de su área y con una antigüedad mínima de tres (3) años en el nivel anterior.

Nivel 4. Administrativo Especializado

Trabajador con estudios secundarios completos y sólidos conocimientos de los procedimientos administrativos, de las normas que rigen la actividad y de los programas informáticos específicos (incluido uso y operación), que realiza y coordina trabajos de su especialidad y/o área, solucionando cualquier dificultad relativa a la misma con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el nivel anterior.

Nivel 5. Administrativo Superior

Trabajador que reúne los requisitos del Nivel 4 del agrupamiento, con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el mismo y de diez (10) años en el ejercicio de la actividad administrativa, con acreditada experiencia en cargos de conducción. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado.

## 1.3.2. Agrupamiento OP - Operativo

Nivel 1. Ayudante Operativo

Trabajador con estudios primarios completos y/o estudio de Escuelas de Mano de Obras Especializadas o de Artes y Oficios con certificación oficial, conocimientos prácticos-operativos generales, que realiza tareas de apoyo o que no requieran habilidad específica.

Nivel 2. Medio Oficial Operativo

Trabajador con estudios primarios completos y/o estudio de Escuelas de Mano de Obras Especializadas o de Artes y Oficios con certificación oficial y conocimientos prácticos básicos del oficio, que realiza tareas que requieren habilidad específica y una antigüedad mínima de dos (2) años en el nivel anterior.

Nivel 3. Oficial Operativo

Trabajador con estudios secundarios completos y/o estudio de Escuelas de Mano de Obras Especializadas o de Artes y Oficios con certificación oficial y amplios conocimientos prácticos del oficio, que realiza todas las tareas de un oficio, incluyendo la interpretación de planos y una antigüedad mínima de tres (3) años en nivel anterior.

Nivel 4. Operativo Especializado

Trabajador con estudios secundarios completos y/o estudio de Escuelas de Mano de Obras Especializadas o de Artes y Oficios con certificación oficial y sólidos conocimientos teórico-prácticos del oficio, que realiza y coordina trabajos de su especialidad y/o área, solucionando cualquier dificultad relativa a la misma. Antigüedad mínima de cinco (5) años en el nivel anterior.

Nivel 5. Operativo Superior

Trabajador que reúne los requisitos del Nivel 4 del agrupamiento, con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el mismo y de diez (10) años en el ejercicio de la actividad operativa, con acreditada experiencia en cargos de conducción. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado.

## 1.3.3. Agrupamiento TC - Técnico

Nivel 1. Técnico I

Trabajador con título de Técnico Universitario de pregrado o Terciario que cumple dentro del Ministerio la etapa inicial de su formación. Se incluye en este nivel al trabajador que posee título secundario completo con orientación técnica de validez oficial.

Nivel 2. Técnico II

Trabajador con título de Técnico Universitario de pregrado o Terciario y experiencia en su especialidad laboral, con habilidad para la operación de métodos y técnicas específicas. Se incluye en este nivel al trabajador que posee título secundario con orientación técnica de validez oficial y con un mínimo de antigüedad de dos (2) años en el nivel anterior.

Nivel 3. Técnico III

Trabajador con título de Técnico Universitario de pregrado o Terciario, con sólida experiencia en el desempeño de tareas en alguna de las áreas esenciales de "El Ministerio". Capacitación acreditada en la especialidad y amplios conocimientos de los métodos y técnicas (incluido uso y operación) así como de las normas y sistemas de gestión relacionados a su actividad y sector y con un mínimo de antigüedad de tres (3) años en el nivel anterior.

Nivel 4. Técnico IV

Trabajador con título Técnico Universitario de pregrado o Terciario, muy experimentado en el desempeño de tareas en alguna de las áreas esenciales de "El Ministerio". Capacitación acreditada para ejecutar y coordinar trabajos en el área de su incumbencia laboral, con sólidos conocimientos de los métodos y técnicas (incluido uso y operación) así como de las normas y sistemas de gestión relacionados a su actividad y área. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado y con un mínimo de antigüedad de cinco (5) años en el nivel anterior.

Nivel 5. Técnico V

Trabajador que reúne los requisitos del Nivel 4 del agrupamiento, con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el mismo y de diez (10) años en el ejercicio de la Administración Pública, con acreditada experiencia en cargos de conducción. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado.

## 1.3.4. Agrupamiento PF - Profesional

Nivel 1. Profesional I

Trabajador con título Universitario de grado y poca experiencia en las tareas, técnicas y metodología propias de la especialidad. Cumple -dentro de "El Ministerio"- la etapa inicial de su formación.

Nivel 2. Profesional II

Trabajador con título Universitario de grado y experiencia en su especialidad laboral, con habilidad para la operación de métodos y técnicas específicas. Conoce las tareas, técnicas y metodología propias de la especialidad y del sector. Asiste en forma ocasional al personal menos experimentado. Se requiere capacidad de conducción de procesos y de transmisión de conocimientos al sector y con un mínimo de antigüedad de dos (2) años en el nivel anterior.

Nivel 3. Profesional III

Trabajador con título Universitario de grado, muy experimentado en materia de áreas esenciales de "El Ministerio". Capacitado en tareas, técnicas y metodología propias de la especialidad y del área, acorde con el nivel profesional y responsabilidades inherentes. Amplios conocimientos de los métodos y técnicas (incluido uso y operación) así como de las normas y sistemas de gestión relacionados a su actividad. Asiste al personal menos experimentado y a otros sectores del Ministerio. Se requiere capacidad de conducción de procesos, investigación y planeamiento y con un mínimo de antigüedad de tres (3) años en el nivel anterior.

Nivel 4. Profesional IV

Trabajador con título Universitario de grado, experto con autoridad probada en materia de áreas esenciales de "El Ministerio". Domina todas las tareas, técnicas y metodología de la especialidad. Título de posgrado y/o capacitación acreditada para planificar, organizar y coordinar tareas en el área de su incumbencia laboral, acorde con el nivel profesional y

responsabilidades inherentes. Sólidos conocimientos de los métodos y técnicas (incluido uso y operación) así como de las normas y sistemas de gestión relacionados a su actividad. Asiste al personal menos experimentado y a otras áreas del Ministerio. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado y con un mínimo de antigüedad de cinco (5) años en el nivel anterior.

#### Nivel 5. Profesional V

Trabajador que reúne los requisitos del Nivel 4 del agrupamiento, con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el mismo y de diez (10) años en el ejercicio de la Administración Pública, con acreditada experiencia en cargos de conducción. Evaluación de desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado.

### III.1.4. Grilla del Escalafón

De conformidad a lo establecido en las cláusulas anteriores, implántase en todo “El Ministerio” el presente Escalafón Único, Funcional y Móvil.

Grilla		Agrupamientos			
Encuadramientos	Nivel	AD Administrativo	OP Operativo	TC Técnico	PF Profesional
	1	Auxiliar Administrativo	Ayudante Operativo	Técnico I	Profesional I
	2	Administrativo	Medio Oficial Operativo	Técnico II	Profesional II
	3	Perito Administrativo	Oficial Operativo	Técnico III	Profesional III
	4	Administrativo Especializado	Operativo Especializado	Técnico IV	Profesional IV
	5	Administrativo Superior	Operativo Superior	Técnico V	Profesional V

### III.1.5. Encuadramiento inicial

El encuadramiento inicial del personal comprende: a) Ubicación en la grilla del Escalafón Único, Funcional y Móvil; b) Asignación de antigüedad.

Se realizará conforme al procedimiento y pautas establecidas en Título ..., Capítulo 2, Cláusula 2.

### III.1.6. Ingresos. Cambio de Agrupamiento. Ascensos-promociones

#### 1.6.1. Consideraciones generales

Los conceptos de la presente cláusula están referidos exclusivamente al ámbito del Escalafón Único, Funcional y Móvil.

Serán de aplicación las normas del E.P.C.A.P.P. con las adecuaciones y disposiciones complementarias establecidas en este Capítulo. En lo relativo a procedimientos y aspectos reglamentarios se aplicará: a) el Régimen de Concursos (elaborado conforme a las pautas contenidas en el Anexo IV del presente Convenio), para el caso de Ingresos; b) El Régimen de Promociones Escalafonarias previsto en Título III, Capítulo 1, Cláusula 7 para los casos de Cambios de Agrupamiento, Ascenso y Promociones Horizontales.

Si el Ingreso, Cambio de Agrupamiento o Ascenso -a su vez- estuviera relacionado con Cargos de Conducción, se aplicará en forma complementaria lo establecido en Título III, Capítulo 4 de este CCT y el respectivo Régimen de Concursos.

#### 1.6.2. Condiciones de Ingreso a “El Ministerio”

Todo ingreso a “El Ministerio” se realizará indefectiblemente por concurso público y examen de salud.

El CIAP será el que fije las bases de los concursos de ingreso.

Quien resulte ganador del concurso externo mantendrá relación laboral con el empleador mediante contrato de prueba por el término de seis (6) meses, período durante el cual el Comité de Evaluación de Concursos propondrá el ingreso o no a la planta permanente, teniendo en cuenta el informe de concepto volcado en una planilla que confeccionará el Comité de Evaluación de Desempeño, la que deberá ser refrendada por el superior inmediato y ratificada por el superior jerárquico.

El Comité de Evaluación de Concursos tendrá la obligación de expedirse con diez (10) días anteriores a la finalización del período de prueba del ingresante.

El trabajador cuyo contrato no fuese aprobado por el Comité de Evaluación de Concursos no podrá ser contratado nuevamente del mismo modo dentro del año posterior al cese del contrato.

El nombramiento eludiendo los resultados del concurso, será nulo y podrá ser impugnado por cualquier trabajador, por un postulante desplazado y por la asociación sindical en cualquier tiempo.

Para que se pueda producir un ingreso es condición básica la existencia previa de la vacante.

Los postulantes/ingresantes deben cumplir en forma taxativa y obligatoria los requerimientos del correspondiente nivel de encuadre del Escalafón.

#### 1.6.3. Cambios de Agrupamiento. Ascensos

a) Adecuaciones y normas complementarias a los artículos 17 y 18 del E.P.C.A.P.P.

- Para que se pueda producir un cambio de agrupamiento y/o ascenso es condición básica la existencia previa de la vacante.

- Cuando las vacantes en los Agrupamientos AD-Administrativo y OP-Operativo se cubran por personal de planta permanente, el cumplimiento de los requisitos de estudios cursados puede ser subsanado con el Reconocimiento de Idoneidad y Empirismo, y una Evaluación de Desempeño igual o superior a 80/100 puntos en el último período evaluado.
- En los casos que se cubran vacantes en los Agrupamientos TC-Técnico y PF-Profesional, el cumplimiento de los requisitos para cualquiera de los niveles de encuadramiento es taxativo y obligatorio.

b) Adecuaciones y normas complementarias a los artículos 19 y 20 del E.P.C.A.P.P.

- Para todos los fines del presente Convenio, las Evaluaciones de Desempeño y su correspondiente calificación, se realizarán periódicamente cada dos (2) años, como mínimo.
- A los efectos de los Ascensos y Cambios de Agrupamiento, será requisito básico que la última Evaluación de Desempeño del trabajador no sea inferior a los 80/100 puntos.
- Si en los dos (2) últimos años previos a la fecha de los Ascensos o Cambios de Agrupamiento no se hubiera realizado Evaluación de Desempeño, “El Ministerio” deberá efectuarla especialmente para los trabajadores involucrados.

1.6.4. Promociones Horizontales

Se considera Promoción Horizontal a la evolución en la compensación salarial del trabajador, por su desempeño, conforme a las siguientes disposiciones:

- Se realiza cada dos (2) años en la fecha que establezca el Régimen de Ascensos y Promociones Escalafonarias.
- Se mide por Tramos (períodos de dos -2- años) y cada Tramo representa el dos por ciento (2%) del salario básico que le corresponda al trabajador de acuerdo a su encuadramiento en la estructura salarial básica definida en el Capítulo 2 de este Título.
- Los porcentajes alcanzados por cada trabajador son acumulativos.
- Se valoriza el desempeño del trabajador en función de su Evaluación de Desempeño y si la misma resultara igual o superior a 80/100 puntos, se procede a promocionarlo al Tramo siguiente.
- Para los casos de Evaluaciones inferiores a cuarenta (40) puntos, es de aplicación lo establecido en el artículo 20 del E.P.C.A.P.P.
- Si en los dos (2) últimos años previos a la fecha de la Promoción no se hubiera realizado Evaluación de Desempeño, a los efectos de la misma se adoptará una calificación de 80/100 puntos, o bien se considerará la calificación de la última Evaluación disponible -si la hubiera-, la que resulte mayor.
- El nivel de Tramo alcanzado es de reconocimiento, inclusive, en los cambios de Agrupamiento y/o Ascensos.
- Se calculará sin acumulaciones previas a la vigencia del presente Convenio.

### III.1.7. Régimen de Ascensos y Promociones Escalafonarias

#### 1.7.1. Consideraciones Generales

El Régimen de Ascensos y Promociones Escalafonarias será de aplicación en el ámbito de esta Convención Colectiva de Trabajo y tendrá como objeto establecer los procedimientos y normas reglamentarias referidas a la Evaluación de Desempeño, Cambios de Agrupamiento, Ascensos y Promociones Horizontales. La elaboración de este Régimen se realizará conforme a las pautas establecidas en Título IV, Capítulo 2, Cláusula 1.

## CAPÍTULO 2

### ESTRUCTURA SALARIAL BÁSICA

#### III.2.1. Estructura Salarial Básica

El personal comprendido en este Convenio percibirá una remuneración básica conforme a su Agrupamiento y Encuadramiento dentro del Escalafón Único, Funcional y Móvil, y de acuerdo a la Estructura Salarial Básica que se presenta a continuación.

El salario básico acordado en la siguiente escala podrá ser denunciado por la asociación sindical cuando las condiciones socioeconómicas así lo impongan, debiendo comunicarlo de forma fehaciente a “El Ministerio”. En los quince (15) días posteriores a la denuncia, se conformará la comisión paritaria que establecerá el nuevo salario básico el que no podrá ser inferior al anterior.

La remuneración básica mensual de la siguiente escala se incrementa con las bonificaciones y adicionales que en cada caso corresponda al trabajador, conforme a lo establecido en el Capítulo 3 del presente Título.

Agrupam.	H	G	F	E	D	C	B	A
<b>PF</b> Profesional	Profesional Nivel V	Profesional Nivel IV	Profesional Nivel III	Profesional Nivel II	Profesional Nivel I			
<b>TC</b> Técnico		Técnico Nivel V	Técnico Nivel IV	Técnico Nivel III	Técnico Nivel II	Técnico Nivel I		
<b>AD</b> Administ.			Administ. Superior	Administ. Especializ.	Perito Administ.	Administ.	Auxiliar Administ.	
<b>OP</b> Operativo MO				Operativo Superior	Operativo Especializo	Oficial Operativo	Medio Oficial Operativo	Ayudante Operativo
<b>OP</b> Serv. Gral. SG				Operativo Superior	Operativo Especializ.	Oficial Operativo	Medio Oficial Operativo	Ayudante Operativo

**III.2.2. Aportes y Contribuciones**

Los aportes y contribuciones patronales y personales sobre las remuneraciones de los trabajadores incluidos en este Convenio, destinados al Sistema Previsional y al Sistema Asistencial, se efectuarán al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

A tales efectos, será de aplicación lo establecido por el Gobierno provincial para todo el personal de la Administración Pública provincial.

**CAPÍTULO 3****BONIFICACIONES Y ADICIONALES****III.3.1. Consideraciones Generales**

Las bonificaciones y adicionales que se detallan en este Capítulo serán percibidas por todo el personal incluido en este Convenio, salvo por aquellos que estén ocupando Cargos de Conducción, para los cuales será de aplicación lo establecido en Título III, Capítulo 4, Cláusula 3 y ss.

El valor del punto determinado para las bonificaciones y/o adicionales será igual a pesos cincuenta centavos (\$ 0,50) bonificable y remunerativo.

En este caso regirá lo dispuesto por el Comité de Bonificaciones y Comisiones de Servicio, el que será el encargado de controlar el otorgamiento de las mismas.

**III.3.2. Bonificaciones Remunerativas**

Se incluyen en esta cláusula todas las remuneraciones suplementarias al salario básico que reúnen el carácter de remunerativas y que integran la base para el cálculo de:

- Zona Desfavorable (e Inhóspita).
- Sueldo Anual Complementario.
- Aportes y Contribuciones previsionales y asistenciales.

**3.2.1. Horas suplementarias**

Serán abonadas por “El Ministerio” de acuerdo a lo determinado por la Ley provincial 2265, artículo 5º, inciso B (o la que la reemplace en el futuro), siendo de aplicación complementaria lo establecido en Título II, Capítulo 8, Cláusula 2. y las siguientes disposiciones:

- El valor de la hora “normal” se calcula dividiendo por ciento cuarenta (140) el monto del salario habitual mensual del trabajador.
- Para los casos de turno rotativos de seis (6) horas diarias la división se realiza por ciento veinte (120) horas.
- Se considera salario habitual mensual a la remuneración regular, total y permanente mensual, conformada por el salario básico más las bonificaciones remunerativas, excluidas las referidas a extensión de horario normal de labor.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

**3.2.2. Compensación por mayor horario**

Los trabajadores que presten servicio en jornadas de ocho (8) horas diarias bajo el régimen establecido en Título II, Capítulo 8, Cláusula 1.2., percibirán una compensación de veinte (20) horas suplementarias mensuales, calculadas al valor de la hora normal.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

**3.2.3 Turnos Rotativos**

Los trabajadores que presten servicios bajo el régimen establecido en Título II, Capítulo 8, Cláusula 1.2., percibirán una compensación por turnos rotativos de trescientos (300) puntos mensuales.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

**3.2.4. Semana No Calendaria**

Los trabajadores que presten servicios bajo el régimen establecido en Título II, Capítulo 8, Cláusula 1.2., percibirán una compensación por semana no calendaria de trescientos (300) puntos mensuales.

Si durante el mes se produjeran faltas sin causa justificada, se descontará un treinta por ciento (30%) de la referida compensación por la primera ausencia; un sesenta por ciento (60%) al acumularse dos (2) faltas, y la totalidad de la bonificación cuando se acumularan tres (3) o más ausencias en el período.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

**3.2.5. Riesgo por insalubridad**

Los trabajadores de los servicios del Ministerio que estén expuestos en forma habitual a niveles tolerables de insalubridad y riesgo, percibirán una bonificación equivalente a cuatrocientos (400) puntos mensuales.

**3.2.6. Guardias Pasivas**

Se considera Guardia Pasiva la disponibilidad del trabajador para la prestación del servicio fuera del horario de su jornada laboral. Las mismas se cumplirán en función de cronogramas elaborados por “El Ministerio”, respetando las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional (SYSO).

La presente bonificación será de veintiún (21) puntos por día de Guardia Pasiva, con un límite máximo de quince (15) días de guardias mensuales por trabajador.

Si durante su Guardia Pasiva, el trabajador fuera convocado a prestar servicio efectivo, ese tiempo trabajado se liquidará como horas suplementarias.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

## 3.2.7. Puestos Fijos de Trabajo (Guardafaunas, Guardaparques, Personal de Incendio)

Se entiende como puestos fijos a las tareas realizadas en lugares ubicados a más de treinta y cinco (35) kilómetros de zonas urbanas, con residencia permanente. Para los trabajadores que prestan servicio en lugares denominados “Puestos Fijos” se considerará una bonificación de mil (1.000) puntos por mes trabajado en concepto de desarraigo y guardias.

## 3.2.8. Antigüedad

La bonificación prevista en artículo 47, inciso f), del E.P.C.A.P.P. se determinará y se abonará conforme al 2,12% de la categoría que revista el trabajador por cada año de servicio.

## 3.2.9. Título

La bonificación prevista en artículo 47, inciso g), del E.P.C.A.P.P. se aplicará conforme a lo establecido a continuación:

- Título de posgrado - Universitario que demande más de tres (3) años de estudio superior: el diez por ciento (10%) más del salario básico de su categoría.
- Título posgrado - Universitario que demande dos (2) años de estudio superior: el seis por ciento (6%) más del salario básico de su categoría.
- Título posgrado - Universitario que demande un (1) año de estudio superior: el tres por ciento (3%) más del salario básico de su categoría.
- Título Universitario o de estudio superior que demande cinco (5) o más años de estudio de tercer nivel: el treinta por ciento (30%) del salario básico de su categoría.
- Título Universitario o de estudio superior que demande un mínimo de tres (3) y menos de cinco (5) años de estudio de tercer nivel: el veinte por ciento (20%) del salario básico de su categoría.
- Título Universitario o de estudio superior que demande menos de tres (3) años de estudio de tercer nivel: el dieciocho por ciento (18%) del salario básico de su categoría.
- Título Secundario: el quince por ciento (15%) del salario básico de su categoría.

En todos los casos, se entiende como categoría la que le corresponda al trabajador de acuerdo a su encuadramiento en la estructura salarial básica, definida en el Capítulo 2 de este Título.

Para todos los casos de posgrado se reconocerá el título de máximo nivel no pudiendo sumarse en cada caso más de un (1) título.

## 3.2.10. Desempeño (o Promoción Horizontal)

Se abonará en función de lo establecido en el Capítulo 1, Cláusula 6.4. de este Título.

## 3.2.11. Bonificación por Tarea a Campo

Todo trabajador que cumpla su tarea de campo percibirá una compensación por este tipo de tarea equivalente a seiscientos (600) puntos.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

## 3.2.12. Bonificación por Tarea Intemperie

Todo trabajador que cumpla su tarea a la intemperie percibirá una compensación por este tipo de tarea equivalente de hasta cuatrocientos (400) puntos.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

## 3.2.13. Bonificación por Recargo de Turno

Esta modalidad de pago se refiere a los trabajadores que por ausencia del personal que correspondía en el siguiente turno se les solicite quedarse un turno más completo contiguo al que estaba realizando (con acuerdo del personal); se le abonará por cada vez que suceda una suma equivalente a doce (12) horas suplementarias dobles siendo el valor de la hora suplementaria la correspondiente a su remuneración.

Quedan excluidos de esta bonificación los agentes que cumplen cargos de conducción (directores y Jefaturas).

**III.3.3. Zona Desfavorable y/o Inhospita**

## 3.3.1. Zona Desfavorable

Será de aplicación lo establecido por el Gobierno provincial para todo el personal de la Administración Pública provincial.

## 3.3.2. Adicional Zona Geográfica (Inhospita)

Será de aplicación lo establecido por el Gobierno provincial para todo el personal de la Administración Pública provincial.

**III.3.4. Dedicación Exclusiva**

Es una modalidad especial de trabajo y de carácter obligatorio en el sistema provincial del Ministerio en el cual pueden encuadrarse trabajadores del agrupamiento Profesional y/o Técnico, implicando esta forma laboral “DISPONIBILIDAD DE HORARIO TOTAL AL SISTEMA” determinando en consecuencia la retención del Título Universitario y Terciario.

Agrupamiento Antigüedad	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	Entre 10 y 15 años	Entre 15 y 20 años	Más de 20 años
Profesionales	2.000 puntos	2.200 puntos	2.500 puntos	2.900 puntos	3.400 puntos
Técnicos	1.000 puntos	1.200 puntos	1.500 puntos	1.900 puntos	2.400 puntos

## 3.4.1. Asignaciones Familiares

Serán de aplicación las Leyes nacionales y provinciales que regulan la materia.

## 3.4.2. Refrigerio y Refrigerio Reforzado

- “El Ministerio” abonará a los trabajadores en concepto de Refrigerio Reforzado, el monto equivalente al valor de quinientos (500) puntos mensuales, quienes cuentan con media (1/2) hora para hacer uso de él. El personal comprendido en este adicional será el que se desempeñe en tareas de campo y afines (personal de vivero, tractoristas, maquinistas, forestadores).
- El Ministerio garantizará el refrigerio diario en los sectores de trabajo para lo cual preverá el personal para hacer cumplir tal servicio.
- El Ministerio será el encargado de la instalación y provisión de máquinas expendedoras en los distintos sectores de trabajo en los cuales no se pueda cumplir el inciso b).

## 3.4.3. Reconocimiento por Jubilación y Tareas Comunitarias

- “El Ministerio” otorgará un reconocimiento al personal que se jubila.
- Toda acción que represente un beneficio para la sociedad, emanada de inquietudes de la gente y que así llevado a la práctica se compruebe su positivismo, se hará acreedor de un reconocimiento (Resolución, Decreto) de reconocimiento con archivo en su legajo personal.

**III.3.5. Sueldo Anual Complementario**

Serán de aplicación las leyes nacionales y provinciales que regulan la materia.

CAPÍTULO 4

## CARGOS DE CONDUCCIÓN

**III.4.1. Régimen Aplicable**

Es de aplicación el “Régimen de Concursos” (elaborado conforme a las pautas contenidas en el Anexo IV del presente Convenio). Establecido por “El Ministerio” y las disposiciones del presente Convenio Colectivo de Trabajo.

**III.4.2. Definición**

A los efectos de este Convenio se consideran Cargos de Conducción todas aquellas Jefaturas y/o Direcciones que desarrollen sus funciones con un mínimo de tres (3) trabajadores efectivos a cargo directos en su sector.

**III.4.3. Responsabilidades y Derechos**

Ocupar un Cargo de Conducción implica en forma específica asumir el rol y las responsabilidades jerárquico-funcionales que le asigne “El Ministerio” y brindar a la tarea una dedicación especializada y disponibilidad horaria, desarrollando su jornada laboral de lunes a viernes con una duración mínima de ocho (8) horas diarias, debiendo cumplir las Guardias Mínimas Obligatorias y los compromisos asumidos por “El Ministerio” en casos de Conflictos Colectivos.

**III.4.4. Bonificaciones y Adicionales**

En el caso de las Bonificaciones Remunerativas establecidas en Título III, Capítulo 3, el trabajador que ocupe Cargos de Conducción:

- Tendrá derecho y percibirá una Bonificación Remunerativa por “Responsabilidad Funcional de Conducción”, que incluye dedicación especializada y disponibilidad horaria, conforme a escala que se presenta en cláusula siguiente.

A tal fin el Comité de Bonificaciones y Comisiones de Servicio tendrá la obligación de corroborar el cumplimiento de dicha dedicación especializada y disponibilidad horaria, mediante informes mensuales elaborados por la Dirección de Recursos Humanos en base a tarjeta reloj a fin de verificar la correspondencia de la bonificación por “Responsabilidad Funcional de Conducción”. Para la asignación de dicha bonificación será requisito ante el incumplimiento de la carga horaria, presentación de justificación válida por razones de fuerza mayor. En caso de ser dispuesta sin los requisitos establecidos, será responsable la Dirección de Recursos Humanos, y deberá ser descontado en la liquidación siguiente.

**III.4.5. Encuadramiento**

Los trabajadores que ocupen Cargos de Conducción serán encuadrados dentro de los niveles que se presentan en el siguiente cuadro, percibiendo la bonificación por “Responsabilidad Funcional de Conducción” que en cada caso se determina. El valor del punto es el establecido en el Capítulo 3, Cláusula 1, de este Título.

Cargos de Conducción		
Encuadramiento	Cargo	Bonificación RFC
Dirección	Director	1.500 puntos
Jefatura	Jefe de Sector	1.000 puntos

La organización de la estructura jerárquica-funcional es responsabilidad y facultad de la autoridad de “El Ministerio”, pudiendo establecer las denominaciones que considere más adecuadas para las distintas Áreas, Direcciones y Cargos a incluir en cada encuadramiento, considerando la facultad de la CIAP de participar en la definición de las mismas, con carácter excluyente.

Bajo ningún aspecto el sueldo de la Jefatura y/o Dirección estará por debajo de los sueldos del personal de carrera.

#### III.4.6. Subrogancias. Vacantes

En los casos de ausencia del trabajador que ocupa un Cargo de Conducción, se procederá del siguiente modo:

- Si la ausencia no superara los treinta (30) días corridos, “El Ministerio” designará un reemplazante transitorio de nivel superior, el que no tendrá derecho a incremento en sus remuneraciones.
- Si la ausencia se ubicara en un plazo comprendido entre los treinta y un (31) y los noventa (90) días corridos, ambos inclusive, “El Ministerio” designará a la persona que subrogue ese Cargo durante la ausencia, la que tendrá derecho a percibir la remuneración del Cargo que subroga a partir del día treinta y uno (31) de la subrogancia.
- Si se produjera la renuncia, jubilación, fallecimiento u otra situación que motive la ausencia del trabajador que ocupa un Cargo de Conducción por un período superior a los noventa (90) días corridos “El Ministerio” considerará el cargo vacante y sin perjuicio de actuar conforme a lo determinado en los párrafos anteriores, procederá simultáneamente a gestionar su cobertura por el Régimen de Concursos. Quien ocupe el Cargo transitoriamente continuará percibiendo la remuneración correspondiente a ese Cargo hasta su efectivo reemplazo.



RESOLUCIÓN 717

## La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º Denominar “Carlos Alberto Almada” a la Sala de Capacitación de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 3º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de dos mil siete.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Federico Guillermo Brollo*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2571

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

**LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**TÍTULO I**

DEL PODER EJECUTIVO, GABINETE PROVINCIAL Y MINISTERIOS

CAPÍTULO I

GABINETE PROVINCIAL

Artículo 1° El gobernador de la Provincia es asistido en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado por los ministros y secretarios en materia de las responsabilidades que esta Ley les asigna como competencia propia a cada uno.

Artículo 2° El Gabinete provincial asiste al Poder Ejecutivo en la definición de las políticas y acciones para la gestión de gobierno, su seguimiento y control, y está integrado por:

- 1) Vicegobernador de la Provincia.
- 2) Ministro de Gobierno, Educación y Cultura.
- 3) Ministro de Desarrollo Territorial.
- 4) Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.
- 5) Ministro de Desarrollo Social.
- 6) Ministro de Salud y Seguridad Social.
- 7) Ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad.
- 8) Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado.
- 9) Secretario de Estado de Recursos Naturales.
- 10) Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación.
- 11) Secretario de Estado de Control de Gestión.

Artículo 3° La reunión de Gabinete provincial es convocada y presidida por el gobernador, y en ausencia de éste por el vicegobernador, y en ausencia de ambos por el ministro de Gobierno, Educación y Cultura.

Artículo 4° El Gabinete provincial se reúne periódicamente según lo establezca el Poder Ejecutivo con asistencia obligatoria de sus integrantes.

CAPÍTULO II

FUNCIONES COMUNES A TODOS LOS MINISTROS

Artículo 5° Las funciones de los ministros del Poder Ejecutivo son:

- 1) Como integrantes del Gabinete provincial:
  - a) Intervenir en la fijación de los trabajos políticos provinciales y en la determinación de las políticas, estrategias y cursos de acción más apropiados para su logro y de aplicación en la órbita de la Administración Pública provincial.
  - b) Asesorar sobre aquellos asuntos que el Poder Ejecutivo someta a su consideración y proponer el orden de prioridades de acciones políticas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.
  - c) Preparar y exponer los informes que les sean requeridos por el Poder Ejecutivo sobre actividades propias de sus competencias.
- 2) En materia de competencias orgánico-funcionales:
  - a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución nacional; la Constitución provincial, y las leyes y decretos que en consecuencia se dicten en materia de su competencia.
  - b) Intervenir en la elaboración y promulgación de las leyes, como así también de los decretos y reglamentos que deban dictarse para asegurar su cumplimiento.
  - c) Refrendar y legalizar con sus firmas los actos del Poder Ejecutivo.
  - d) Proponer para su aprobación al Poder Ejecutivo las estructuras orgánicas de los respectivos Ministerios y Secretarías de Estado.
  - e) Proponer los presupuestos anuales de sus respectivos Ministerios y Secretarías de Estado, conforme a las pautas que le fije el Poder Ejecutivo.
  - f) Proponer al Poder Ejecutivo las políticas y estrategias de trabajo para las áreas y materias de su competencia.
  - g) Representar al Poder Ejecutivo en la elaboración y celebración de contratos que le fueran encomendados.
  - h) Elevar al Poder Ejecutivo las memorias anuales de sus respectivos Ministerios y Secretarías de Estado.

Artículo 6° El titular del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de su responsabilidad orgánica, puede delegar en los ministros y secretarios de Estado el ejercicio de determinadas facultades relacionadas con materias de sus competencias, y otorgarles poderes de representación para la realización o coordinación de tareas específicas en las relaciones con autoridades nacionales y extranjeras, regionales o de otras provincias.

CAPÍTULO III

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Artículo 7° Los decretos y resoluciones dictados en Acuerdo General de Ministros serán suscriptos en primer término por aquel al que compete el asunto y seguidamente por los demás, siguiendo el orden establecido por el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 8° Los ministros y secretarios de Estado pueden dictar resoluciones conjuntas para el tratamiento de asuntos administrativos que competan a más de un (1) Ministerio y/o Secretaría de Estado, y que no requieran intervención del Poder Ejecutivo.

Artículo 9° Las resoluciones que por la naturaleza de los asuntos que traten deban ser emitidas por dos (2) o más Ministerios y/o Secretarías de Estado, deben ser refrendadas y legalizadas con la firma de todos los ministros que han intervenido en la definición de la medida administrativa involucrada.

Artículo 10° En todos aquellos casos que por la naturaleza de los mismos no surja con precisión cuál órbita ministerial es competente, el asunto será tramitado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura.

Artículo 11 En todos los casos en que una gestión surja o corresponda a una (1) de las Secretarías y que requieran ser aprobados por decreto del Poder Ejecutivo, el mismo será refrendado por el ministro de Gobierno, Educación y Cultura.

## TÍTULO II

### DE LOS MINISTERIOS EN PARTICULAR

#### CAPÍTULO IV

##### MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y CULTURA

Artículo 12 Es competencia del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir, ser nexo y coordinar las relaciones institucionales con la Honorable Legislatura Provincial.
- Asistir al gobernador de la Provincia en las relaciones con el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales en materia política y de cooperación.
- Entender en la planificación y ejecución de las acciones de la Provincia en el exterior.
- Asistir al gobernador de la Provincia en las relaciones con el cuerpo consular acreditado; con autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas; con las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y las instituciones y asociaciones civiles en general.
- Coordinar las relaciones con los partidos políticos reconocidos por la Justicia.
- Entender en materia de límites territoriales.
- Entender en política migratoria.
- Entender en materia de política electoral.
- Entender en la implementación de planes, programas y proyectos educativos que garanticen, entre otros, el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Constitución provincial en lo que respecta a:
  - La obligatoriedad de la enseñanza del idioma, la geografía, la historia, realidad económica, social y política del país y del Neuquén en especial; de la Constitución nacional, provincial e instituciones republicanas, federativas y comunales, en todos

los establecimientos de educación, sean de carácter público o privado. Juntamente con la enseñanza primaria y secundaria se impartirán conocimientos prácticos relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, mineras, industriales, turísticas y sus derivaciones, comerciales, agroindustriales, informáticas, según la preponderancia de una u otras en los respectivos lugares donde funcionen, dando preferente atención a las escuelas de oficios y formación técnica, acompañando los cambios que se producen en la sociedad.

- La enseñanza tecnológica de grado secundario o superior fomentará con sentido nacional el trabajo y la movilización racional de la riqueza provincial, comprendiendo las ramas de investigación científica y de enseñanza profesional.
- Entender en la planificación y ejecución de programas integrales de atención al estudiante facilitando la implementación de comedores, albergues y transporte escolar.
- Entender en las relaciones y acuerdos con los sistemas educativos provinciales y universidades internacionales, nacionales, provinciales, públicas y privadas.
- Ejercer la representación de la Provincia en el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Mantener y asistir al Consejo Provincial de Educación, en el marco de la legislación vigente, en su relación con el Poder Ejecutivo provincial.
- Entender en la planificación de la infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales, conforme la demanda del sistema educativo.
- Entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas de mantenimiento, refacciones, ampliaciones, reparaciones y obras menores, conforme los planes de desarrollo y demandas del Sistema de Educación.
- Entender en el diseño de políticas culturales que promuevan la identidad provincial y nacional, afianzando sentimientos de pertenencia y rescatando las diversas manifestaciones y patrimonios culturales.
- Entender en el desarrollo de acciones, tendientes a garantizar el acceso de los habitantes a la recreación de los sentidos a través de la práctica en las distintas disciplinas artísticas.
- Fomentar la creación de espacios no formales de preparación artística en lo referente a la música, teatro, danzas, plástica, canto, cine, videos y literatura.
- Entender en el desarrollo de políticas activas para la recuperación del patrimonio neuquino, muy especialmente en museos, Sistema Provincial de Archivos, yacimientos arqueológicos, sitios y otros, así como fiestas populares y religiosas.
- Desarrollar en colaboración con distintas agrupaciones eventos especiales como pequeños, medianos y grandes espectáculos con la participación de artistas regionales, nacionales e internacionales tendientes a posibilitar el acceso a ellos de toda la población de la Provincia.
- Promover y promocionar la producción intelectual, científica, literaria, musical, teatral y plástica.
- Articular y coordinar las actividades culturales con los municipios, comisiones de fomento, asociaciones e instituciones afines.
- Propiciar y apoyar a través de las organizaciones privadas, la conformación de espacios para el desarrollo de actividades culturales (salones, teatros, auditorios, anfiteatros, entre otros).

Artículo 13 El ministro de Gobierno, Educación y Cultura es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Educación -que ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial de Educación-; una (1) Subsecretaría de Planificación Educativa; una (1) Subsecretaría de Gobierno; una (1) Subsecretaría de Cultura y una (1) Subsecretaría del COPADE.

## CAPÍTULO V

### MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Artículo 14 Es competencia del Ministerio de Desarrollo Territorial, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en todo lo concerniente al desarrollo armónico y sustentable de la producción agraria, comercial, industrial, turística e institucional de toda la Provincia.
- Entender en la elaboración y ejecución de las políticas de Estado, programas y proyectos vinculados al sector de la producción agraria, comercial, industrial y de servicios de la Provincia y las relaciones con las organizaciones e instituciones que los representan.
- Entender en todo a lo relacionado con la sanidad animal y vegetal en la producción agraria y la gestión de calidad e inocuidad en la producción de alimentos.
- Entender y ejecutar regímenes de promoción y fomento a la producción agropecuaria, industrial y forestal en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia y programas de promoción de exportaciones.
- Entender en todo lo relacionado con las políticas que favorezcan la compra de producción neuquina, el desarrollo de cluster y cadenas de valor.
- Entender en todo lo relativo al diseño, implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y los que el Poder Ejecutivo implemente y le asigne con posterioridad, requiriendo de ser necesario la participación de las empresas públicas en su desarrollo y realización.
- Elaborar y ejecutar programas de radicación empresarial mediante acciones de difusión, promoción industrial y la búsqueda de inversiones para todo el territorio provincial.
- Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior.
- Entender en la administración de los parques industriales provinciales y en la planificación de las obras que resulten necesarias para suministrar infraestructura industrial y servicios de los mismos.
- Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las PyME mediante asistencia financiera y tecnológica.
- Evaluar por sí o a través de terceros los proyectos de inversión productiva, comercial e industrial que soliciten financiamiento del Estado provincial.
- Evaluar los proyectos de inversión productivos, comerciales, industriales y turísticos que soliciten tierras fiscales provinciales para su implementación.
- Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar las políticas de desarrollo turístico en general.
- Planificar, ejecutar y controlar la ampliación de la oferta turística en aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Promocionar el turismo a nivel nacional e internacional, llevando adelante programas de apoyo a desarrollos turísticos.

- Supervisar las actividades de las empresas privadas dedicadas a la actividad turística.
- Planificar, ejecutar, controlar y facilitar la capacitación en servicios turísticos.
- Entender en todo lo relativo al desarrollo integral de las termas provinciales, incentivando el potencial turístico vinculado a las mismas.
- Entender en los actos y relaciones con las municipalidades y comisiones de fomento.
- Propiciar sistemas de planeamiento municipal estratégico con visión de mediano y largo plazo para dar mayor legitimidad a la acción de gobierno, a través de la participación ciudadana.
- Promover la constitución y el fortalecimiento de las asociaciones entre municipios, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia de articulación entre lo público y privado regional para prestación de obras y servicios públicos, cooperación técnica, financiera y otras actividades de interés común.
- Establecer políticas que faciliten la consolidación y desarrollo de las autonomías municipales a través de programas que tiendan a la autosustentabilidad económica para las funciones propias. Facilitar la capacitación de sus recursos humanos, mejorar su infraestructura y equipamiento.
- Entender en todo lo relativo a las obras públicas delegadas a los municipios.
- Promover la realización de convenios/acuerdos con localidades nacionales o extranjeras para el intercambio de recursos técnicos, humanos, productivos, culturales y deportivos entre otros, en coordinación con los otros Ministerios y Secretarías de Estado.
- Entender en el diseño, formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano en el ámbito provincial y municipal.
- Entender en las relaciones institucionales con el Consejo Federal de Inversiones (CFI)
- Evaluar y producir informes sobre el desempeño de las empresas y entes descentralizados del Estado de su competencia.
- Realizar, en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo, estudios con el concurso de especialistas para la reestructuración, reformulación y/o transformación de las empresas del Estado y entes descentralizados de su competencia, elevando las conclusiones y formulando las pertinentes propuestas.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

Artículo 15 El ministro de Desarrollo Territorial es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Desarrollo Económico; una (1) Subsecretaría de Turismo; una (1) Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Municipal; quedan bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Ente Provincial de Termas (EPROTEN).
- Centro PyME.
- Neuquén Tur SE.
- Corporación Forestal Neuquina SA (CORFONE).
- Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE (CORDINEU).
- Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú SAPEM (CORDECC).
- Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM.
- Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería SE (ENSI).
- Zona Franca Zapala SA.

- Corporación Interestadual Pulmarí.
- Ente Compensador Agrícola (ECA).
- Instituto Provincial de Desarrollo de Inversiones.

### CAPÍTULO VI

#### MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 16 Es competencia del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la administración de la hacienda y finanzas del Estado.
- Formular y ejecutar la política fiscal y presupuestaria.
- Entender en todo lo relativo al patrimonio, gastos y recursos del Estado, supervisando su organización, administración y fiscalización.
- Intervenir en todo lo relativo al gasto generado por la planta de personal de la Administración Pública.
- Entender en el funcionamiento de la Tesorería General y el régimen de pagos de la Provincia.
- Intervenir en todo lo relativo a las finanzas, percepción y distribución de las rentas de la Provincia.
- Entender en lo relativo al crédito y la deuda pública, representando al Gobierno provincial ante los organismos de créditos nacionales e internacionales.
- Entender en la elaboración e implementación de políticas y proyectos financieros del Banco Provincia del Neuquén SA, el IADEP y otros organismos que se constituyan para tal fin.
- Entender en el desarrollo e implementación de los sistemas y organización para la realización de censos, encuestas e investigaciones estadísticas.
- Supervisar la administración y explotación de loterías y actividades afines.
- Intervenir en la evaluación de la factibilidad de proyectos e iniciativas que requieran compromisos económico-financieros del Estado provincial.
- Realizar la cartografía oficial y controlar la cartografía privada.
- Ejecutar, fiscalizar y mantener actualizado el catastro de la Provincia; ejecutar las mensuras y peritajes oficiales; formalizar y aprobar las mensuras y subdivisiones de la tierra.
- Entender en la integración del Tribunal de Tasaciones y Tribunal Fiscal de la Provincia.
- Coordinar, ejecutar y representar a la Provincia en todas las acciones y gestiones que tengan relación con organismos nacionales e internacionales de financiamiento y asistencia económica externa.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de las Unidades Sectoriales que desarrollen o ejecuten programas con financiamiento externo.
- Entender en todo lo relativo a la evaluación, seguimiento y control de la acción de gobierno, conforme los recursos asignados, y producir evaluaciones periódicas de resultados.
- Participar en el diseño y aplicación de transformaciones del sector público.
- Entender en las relaciones fiscales con los municipios.

- Entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas provinciales conforme los planes de desarrollo y demandas de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo.
- Entender en la planificación, programación y ejecución de planes de viviendas, rurales y urbanas, promoviendo en conjunto con los organismos financieros provinciales programas de financiamiento tendientes a una efectiva participación de entidades intermedias en la construcción de las mismas y recupero de los créditos.
- Ejecutar los estudios, proyectos y dirección de las obras públicas de su competencia encomendadas por el Poder Ejecutivo provincial.
- Diseñar y proponer formas de ejecución de las obras públicas provinciales de su competencia bajo las modalidades de ejecución por contrato, administración y administración delegada, respetando las prioridades establecidas por el Gabinete provincial.
- Entender en el desarrollo de programas de refacción, ampliación, conservación y mantenimiento de edificios y espacios públicos en todo el ámbito provincial, y colaborar con el Consejo de Educación en esta área cuando lo solicite.
- Fomentar el ensayo y control de materiales y estructuras para obras y servicios públicos y privados, en coordinación con el sistema de ciencia y técnica.
- Participar en lo relacionado con el registro, inscripción, fijación de las capacidades y calificación de empresas ejecutoras de obras y proveedoras, regidos por las leyes correspondientes.
- Entender e intervenir en materia de transporte, de conformidad a la competencia provincial.
- Entender en la evaluación y control del desempeño de las empresas del Estado y entes descentralizados de su competencia, orientando su accionar al cumplimiento efectivo de sus funciones en el marco de las leyes de creación y los objetivos señalados por el Gabinete provincial.
- Ordenar el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras, de todas y cada una de las empresas y entes descentralizados bajo su competencia, y de aquellas que el Gabinete provincial le asigne como responsabilidad.
- Evaluar y producir informes sobre el desempeño de las empresas y entes descentralizados del Estado de su competencia.
- Realizar, en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo, estudios con el concurso de especialistas para la reestructuración, reformulación y/o transformación de las empresas del Estado y entes descentralizados de su competencia, elevando las conclusiones y formulando las pertinentes propuestas.
- Participar en los entes que regulen los servicios públicos en coordinación con las empresas públicas y privadas prestadoras de los mismos y los municipios.
- Entender en la prestación de servicios públicos de agua, saneamiento y energía eléctrica en el ámbito provincial.
- Entender en la planificación y definición de obras viales para la comunicación interna y externa en coordinación con los organismos nacionales y municipales.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

Artículo 17 El ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Hacienda;

una (1) Subsecretaría de Ingresos Públicos; una (1) Subsecretaría de Obras Públicas; una (1) Subsecretaría de Servicios Públicos y una (1) Subsecretaría de Vivienda; quedan bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Banco de la Provincia del Neuquén SA (BPN).
- Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).
- Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).
- Dirección Provincial de Vialidad (DPV).
- Patagonia Ferrocanal SA.
- Ente provincial de Energía del Neuquén (EPEN).
- Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).
- Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP).

## CAPÍTULO VII

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 18 Es competencia del Ministerio de Desarrollo Social, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas sociales.
- Entender en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y programas de empleo.
- Entender en la elaboración y ejecución de programas sociales en coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias orientados a la complementación de acciones con el Estado.
- Promover, fortalecer y fomentar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil y la conformación y consolidación de redes comunitarias.
- Elaborar y ejecutar programas de prevención, asistencia y promoción de grupos sociales menos favorecidos, de facilidad de acceso a la vivienda digna y de fortalecimiento de la familia.
- Entender en lo relativo a la prevención, asistencia y promoción social, especialmente en lo inherente a la problemática del niño y del adolescente, adultos mayores, personas con capacidades especiales y madres solas.
- Promover la elaboración de planes y programas sociales de preservación de la identidad provincial, fomentando la complementariedad étnica y el desarrollo poblacional en la diversidad.
- Entender en lo relativo a los programas sociales con especial atención a las consideraciones de género.
- Articular las políticas deportivas con los municipios, comisiones de fomento, federaciones, asociaciones, clubes e instituciones deportivas afiliadas a las mismas, de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Coordinar procesos de desarrollo de las actividades físicas con los organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados del ámbito provincial, nacional e internacional orientando, promoviendo y asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades físicas desarrolladas.

- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la población mediante actividades físicas, en todo el territorio provincial.
- Entender en la creación y ejecución de programas de becas para deportistas de mediano y alto rendimiento.
- Intervenir en la planificación, ejecución y desarrollo de la infraestructura deportiva provincial, conforme a las necesidades de cada uno de los componentes y prioridades.
- Fijar criterios para facilitar, ordenar y fiscalizar los recursos humanos requeridos al proceso de las actividades físicas.
- Incentivar la participación de la comunidad en el campo de las actividades físicas, teniendo como eje de acción a los actores involucrados en el deporte, la educación física y la recreación.
- Promover, organizar y sistematizar a los centros públicos de actividades físicas formativas en todo el territorio.
- Entender en las relaciones y acuerdos referidos a todas las instituciones participantes en las actividades físicas, sean éstas provinciales, nacionales o internacionales.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.
- Intervenir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas destinadas al desarrollo físico, psíquico y social de las personas en un marco de libertad, respeto y dignidad.
- Impulsar y fortalecer un sistema amplio de derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- Generar espacios que tiendan a fortalecer diversas formas de participación activa de las personas jóvenes en las decisiones que los afectan de forma directa o indirecta.
- Concertar acuerdos de colaboración recíproca con organismos gubernamentales y no gubernamentales, reconociendo la intervención de diferentes actores y enfoques para comprender la diversidad de la realidad juvenil y facilitar su desarrollo integral.
- Desarrollar programas de capacitación de recursos humanos y reconversión de puestos de trabajo en coordinación con el resto de los Ministerios y Secretarías de Estado.

Artículo 19 El ministro de Desarrollo Social es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Promoción Social; una (1) Subsecretaría de Asistencia Social; una (1) Subsecretaría de Deportes y una (1) Subsecretaría de Capacitación y Empleo; queda bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Artesanías Neuquinas SE.

## CAPÍTULO VIII

### MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 20 Es competencia del Ministerio de Salud y Seguridad Social, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en lo relativo a la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la población.

- Entender en lo inherente a la conservación de los factores que contribuyan a la salud integral de la población.
- Intervenir en la planificación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de establecimientos sanitarios públicos.
- Entender en la fiscalización y control del ejercicio de los profesionales de las ciencias de la salud y de los establecimientos sanitarios de la jurisdicción provincial.
- Intervenir en coordinación con las autoridades competentes en el control de drogas, medicamentos y alimentos.
- Entender en lo relativo al Sistema de Seguridad Social y en las relaciones con los otros sistemas de seguridad sociales vigentes en el orden nacional, provincial y municipal, procurando su complementación.
- Mantener y asistir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) en el marco de la legislación vigente, procurando una complementación entre los prestadores públicos y privados, a fin de optimizar el servicio, pudiendo generar sistemas de salud mixtos.
- Planificar la actividad de los próximos años a través de la continuidad del Plan Provincial de Salud, propendiendo a la fijación de políticas en común con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, teniendo en cuenta la creación de un seguro provincial de salud y el apoyo a la participación de la actividad privada.
- Entender en el recupero financiero de prestaciones hospitalarias realizadas a pacientes cubiertos por terceros responsables.

Artículo 21 El Ministro de Salud es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Salud, quien ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial de Sanidad y una (1) Subsecretaría de Seguridad Social; queda bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

#### CAPÍTULO IX

##### MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD

Artículo 22 Es competencia del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, entre otras, las siguientes funciones:

- Dirigir el Registro Civil y Capacidad de las Personas en el ámbito provincial.
- Entender en el otorgamiento de personerías jurídicas y ejercer el contralor pertinente.
- Intervenir en la organización y fiscalización de un registro de antecedentes judiciales de las personas procesadas.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la definición y aplicación de políticas de derechos humanos. Asistir al gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas relativas a las relaciones con el Poder Judicial.
- Asistir al gobernador de la Provincia en la determinación y ejecución de las políticas relativas al orden público y seguridad.
- Intervenir en las cuestiones institucionales en las que estén en juego derechos y garantías de los habitantes de la Provincia.

- Entender en las relaciones con los poderes nacionales, provinciales y municipales con competencia en seguridad.
- Entender en el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad y el Sistema de Policía de la Provincia.
- Ejercer la autoridad de aplicación y control de las leyes laborales.
- Entender, dentro de su competencia territorial, en todo lo relativo a negociaciones de condiciones de trabajo y fiscalización.
- Entender en el tratamiento de conflictos individuales o colectivos de trabajo que se susciten en el ámbito de la Provincia.
- Entender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas.
- Formular, coordinar y poner en funcionamiento el Plan de Defensa Civil.
- Fiscalizar, planificar, ejecutar y controlar y clasificar el grado de secreto y/o confidencialidad de las tareas de inteligencia y análisis de la información conducentes a la prevención y control del delito en todo el ámbito provincial y las políticas destinadas a la seguridad.
- Habilitar, regular y controlar la constitución, funcionamiento y actividades de las empresas privadas de seguridad y vigilancia, conforme a la legislación vigente.
- Elaborar políticas de prevención y control en materia de accidentes de tránsito.
- Coordinar con la autoridad federal competente las políticas de prevención de tráfico de sustancias tóxico-adictivas y narcóticas.
- Promover las acciones necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia pospenitenciaria.
- Atender el servicio de asistencia a liberados y penas alternativas, y ejercer el contralor necesario de los detenidos y encarcelados en resguardo de sus derechos y garantías.

Artículo 23 El ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos; una (1) Subsecretaría de Seguridad y una (1) Subsecretaría de Trabajo.

#### CAPÍTULO X

##### SECRETARÍA DE ESTADO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

Artículo 24 Es competencia de la Secretaría de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en lo relativo a las políticas y normas aplicables al sistema de contrataciones del Sector Público Provincial, bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera.
- Entender en el diseño e implementación de los sistemas destinados a facilitar y mejorar la gestión de compra y contrataciones del Sector Público Provincial, con criterios de celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.
- Organizar los registros necesarios para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de contrataciones.

- Organizar en sistema estadístico en materia de contrataciones, requiriendo y produciendo la información necesaria a tal efecto.
- Entender en la formulación de programas de asistencia a los organismos del Sector Público Provincial y a los municipios que tengan por objeto la modernización de la gestión, el mejoramiento continuo de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, en la gestión de compras y contrataciones.
- Entender en las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, financieros o de cooperación, en aspectos relativos al sistema de contrataciones del Sector Público.
- Entender en la formulación e implementación de las políticas de gestión de recursos humanos de la Administración Pública provincial, de la normativa aplicable en materia de empleo público, su interpretación y el control de su aplicación.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de capacitación para el personal de la Administración Pública provincial.
- Intervenir en los procesos de mejora continua de la calidad en la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública provincial.
- Entender en la administración y coordinación de la Red Telemática Provincial de Información Gubernamental.
- Entender en la definición de estrategias sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información en la Administración provincial.
- Entender en la formulación y desarrollo de políticas e implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías, asegurando la complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático y servicios de comunicaciones en el ámbito del Estado provincial, conforme las políticas y acciones definidas por el Poder Ejecutivo.
- Entender en la planificación e implementación del Plan Provincial de Gobierno Electrónico, coordinando su desarrollo con los organismos internacionales y nacionales con competencia en el área y su aplicación en el ámbito provincial.
- Entender en la prestación de servicios de telecomunicaciones e intervenir en la materia, de conformidad a la competencia provincial.
- Entender en el desarrollo e implementación de censos, encuestas e investigaciones estadísticas en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Artículo 25 El secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de la Gestión Pública; quedan bajo la órbita y competencia de esta Secretaría:

- Oficina Provincial de Contrataciones.
- Oficina Provincial de Recursos Humanos.
- Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Agencia de Infotecnologías.

## CAPÍTULO XI

### SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES

Artículo 26 Es competencia de la Secretaría de Recursos Naturales, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la formulación de políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos mineros y en su aplicación a proyectos productivos.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones hidrocarburíferas.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones mineras que se efectúen en la Provincia.
- Entender y ejecutar regímenes de promoción y fomento de la producción minera en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia y programas de promoción de exportación.
- Entender en la regularización, mensura, asignación, distribución, escrituración y control de tierras fiscales, conforme lo establecido en la Ley 263 (TO).
- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de conservación, recuperación y uso racional del suelo, del agua, de la flora y fauna, y de la protección y fiscalización sanitaria.
- Entender y ejercer el manejo y la administración de las áreas naturales protegidas provinciales.
- Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución nacional, provincial y legislación nacional y provincial.
- Entender en la planificación y definición de las obras de infraestructura de saneamiento urbano y rural.
- Entender en la relación con Parques Nacionales.
- Ejercer la representación de la Provincia ante organismos públicos o privados con competencia en la planificación y/o explotación de los recursos energéticos.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones electroenergéticas.
- Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos propios y compartidos, asumiendo la relación con los organismos interjurisdiccionales competentes.
- Entender en la planificación y definición de obras de generación, transformación y distribución de energía eléctrica, coordinando su acción con los organismos nacionales, provinciales y municipales de competencia.
- Entender en la exploración, desarrollo y aplicación de energías alternativas.

Artículo 27 El secretario de Estado de Recursos Naturales es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Medio Ambiente; una (1) Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía y una (1) Subsecretaría de Minería; quedan bajo la órbita y competencia de esta Secretaría:

- Hidrocarburos del Neuquén SA (HIDENESA).

- Agencia de Recursos Hídricos.
- Agencia de Desarrollo Energético.

## CAPÍTULO XII

### SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN

Artículo 28 Es competencia de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Coordinación, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la organización y desarrollo de todas las acciones que demande la gestión del gobernador de la Provincia.
- Asistir al Poder Ejecutivo en sus relaciones ante organismos públicos nacionales e internacionales y otras organizaciones públicas o privadas.
- Atender el despacho diario del gobernador, controlando y llevando a su resolución y firma los asuntos entrados.
- Entender en la organización e implementación de las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas del gobernador.
- Organizar el funcionamiento de la Secretaría Privada del gobernador.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Despacho, Registro de Expedientes y Archivo.
- Ejercer el control sobre mayordomía y personal de servicio de la Gobernación, Sala de Situación de la Casa de Gobierno y atender las residencias oficiales.
- Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Organizar el registro de leyes, decretos y resoluciones ministeriales.
- Entender en la formulación y definición de políticas comunicacionales que garanticen el conocimiento y la difusión de las acciones y actos de gobierno a toda la población.
- Entender en el desarrollo de las acciones necesarias para lograr la efectiva comunicación y difusión de la gestión de gobierno.
- Entender en todo lo relativo a las relaciones del Gobierno de la Provincia con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la información oficial y su difusión.
- Entender en la publicación de los actos de gobierno y coordinar la información con los medios de difusión.
- Entender en la administración y gestión de Radio y Televisión del Neuquén (RTN).
- Entender en todo lo relativo a la responsabilidad social de las empresas en el ámbito de la Provincia.

Artículo 29 El secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Información Pública y una (1) Subsecretaría Legal y Técnica; queda bajo la órbita y competencia de esta Secretaría:

- Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos SE (ECyDeNSE).

## CAPÍTULO XIII

### SECRETARÍA DE ESTADO DE CONTROL DE GESTIÓN

Artículo 30 Es competencia de la Secretaría de Control de Gestión, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir al gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno.
- Entender en el control de la gestión, medir, valorar e informar el cumplimiento y desarrollo de los objetivos de gobierno fijados y prever su evolución, para el cumplimiento de las metas establecidas.
- Examinar actos y documentos de los órganos centralizados y descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo, de las empresas y sociedades del Estado y de toda otra organización en la que el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones; debiéndole suministrar la información y documentación que la Secretaría de Estado de Control de Gestión estime necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.
- Tomar conocimiento de planes, programas, proyectos, obras, licitaciones, compras y toda otra información que la Secretaría de Estado de Control de Gestión considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.
- Disponer la realización de auditorías de gestión, así como también de estudios, investigaciones y consultorías para la evaluación de programas, proyectos y operaciones, en coordinación con otros Ministerios y/o Secretarías de Estado.
- Suscribir acuerdos o convenios que permitan un intercambio fluido de información, experiencia y metodología de trabajo y todo otro objeto, que contribuyan al cumplimiento de las tareas de control de gestión.
- Formular en el ámbito de su competencia, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento de los planes de gobierno.

Artículo 31 El secretario de Estado de Control de Gestión es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Control Operativo y una (1) Subsecretaría de Control de Programas Específicos.

## CAPÍTULO XIV

### ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

Artículo 32 El Poder Ejecutivo será asistido en materia legal por un (1) abogado que ejercerá las funciones de Asesor General de Gobierno con dependencia directa del gobernador de la Provincia.

## CAPÍTULO XV

### FISCAL DE ESTADO ADJUNTO

Artículo 33 Créase, dentro del ámbito de la Fiscalía de Estado, el cargo de fiscal de Estado Adjunto, que será designado y removido por el Poder Ejecutivo.

El fiscal de Estado Adjunto deberá reunir los requisitos exigidos por el artículo 228 de la Constitución de la Provincia para ser juez de Primera Instancia.

No subroga legalmente al fiscal de Estado y su misión es asistir técnica y administrativamente a éste, coordinando y controlando las acciones que desarrollen las distintas áreas de la Fiscalía de Estado.

Planificará y supervisará el trabajo de los abogados y asesores de la Fiscalía de Estado.

Ejercerá todas aquellas funciones que el Fiscal de Estado expresamente le delegue.

### TÍTULO III

#### CAPÍTULO XVI

##### FUNCIONES COMUNES A TODOS LOS SUBSECRETARIOS

Artículo 34 Los ministros y secretarios de Estado serán asistidos por los subsecretarios, que tendrán las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución nacional, la Constitución provincial, las leyes, decretos y resoluciones que en consecuencia se dicten en el marco de sus competencias.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de administración presupuestaria y contable; coordinar la elaboración de los presupuestos anuales de los organismos dependientes de su Subsecretaría y elevarlos para su consideración.
- Representar al Gobierno provincial en la celebración de contratos y/o convenios en las oportunidades que así lo disponga y/o autorice el ministro del área o el Poder Ejecutivo.
- Conducir y administrar la Subsecretaría a su cargo, implantando las técnicas adecuadas que aseguren un eficiente rendimiento en el logro de los objetivos establecidos en los planes de gobierno.
- Ejercer las funciones, atribuciones y responsabilidades que dentro de su competencia les deleguen los respectivos ministros o secretarios de Estado.

### TÍTULO IV

#### CAPÍTULO XVII

##### ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 35 Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar la estructura ministerial por decreto, sin aumentar el número de Ministerios o Secretarías de Estado, y a disponer la creación o supresión de Subsecretarías y a reasignar la dependencia funcional de los organismos y empresas públicas; y a disponer la aplicación de los artículos 34 y 36 de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública provincial para el mejor cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 36 Facúltase al Poder Ejecutivo para que en Acuerdo General de Ministros realice acuerdos con municipios para la creación de organismos con participación

municipal y/o privada para atender problemáticas comunes de desarrollo productivo o servicios públicos que faciliten la optimización de recursos.

Artículo 37 Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la reubicación y/o modificación de organismos y servicios con arreglo al ordenamiento administrativo establecido, así como la modificación, transferencia y/o reasignación de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 38 El Poder Ejecutivo provincial -de acuerdo a las facultades constitucionales- podrá crear, reestructurar, fusionar, reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal, para el mejor cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 39 Fíjase la siguiente estructura básica de niveles jerárquicos y funciones del Poder Ejecutivo de la Provincia, de las autoridades superiores de la Administración Central, y representantes de la Provincia en sociedades y entes descentralizados:

- AP0: Gobernador de la Provincia.
- AP1: Vicegobernador de la Provincia.
- AP2: Ministro del Poder Ejecutivo.
- AP3: Fiscal de Estado y Secretario de Estado.
- AP4: Asesor General de la Gobernación, Subsecretario, Fiscal de Estado Adjunto.
- AP5: Presidente de Entes Descentralizados.
- AP6: Director Provincial o responsables de organismos a nivel equivalente.
- AG0: Asesor de Gestión del Poder Ejecutivo, equivalente a la categoría AP6.
- AG1: Asesor de Gestión del Poder Ejecutivo, equivalente a la categoría FS1.
- AG2: Asesor de Gestión del Poder Ejecutivo, equivalente a la categoría FS2.
- Según leyes específicas: presidente y vocales Tribunal de Cuentas, contador General y tesorero General.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución provincial una ley especial que será sancionada al inicio del período constitucional de gobierno 2007-2011 fijará las remuneraciones a ser percibidas por las autoridades políticas provinciales.

### TÍTULO V

#### CAPÍTULO XVIII

##### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 40 Facúltase al Poder Ejecutivo para que en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de la sanción de la presente Ley fije, en Acuerdo General de Ministros, las competencias y responsabilidades de las Subsecretarías de cada Ministerio.

Artículo 41 Derógase la Ley provincial 2546 y toda otra norma particular o general que se oponga o contradiga a la presente Ley.

Artículo 42 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de dos mil siete.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
Secretaria

H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Federico Guillermo Brollo*  
Presidente

H. Legislatura del Neuquén



LEY 2572

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

DISPOSICIONES GENERALES

PROHIBICIÓN

Artículo 1º Queda prohibido fumar o mantener encendido cigarrillos, tabaco u otros productos hechos con tabaco en áreas cerradas interiores de los siguientes espacios:

- a) Todos los edificios públicos dependientes de los tres Poderes del Estado provincial y municipales y comisiones de fomento, incluidos los organismos descentralizados de la Provincia, tengan o no atención al público.
- b) Todos los vehículos propios de la Administración Pública o contratados a su servicio.
- c) Establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios y/o cualquier otro tipo de institución pública o privada de uso público con ambientes cerrados localizadas en el territorio de la Provincia del Neuquén cualquiera fuere la actividad desarrollada.
- d) Medios de transporte público de todo tipo y distancia mientras transiten por el territorio de la Provincia del Neuquén.

En caso de conflicto, en todos aquellos lugares cerrados de acceso al público prevalecerá siempre el derecho a la salud de los no fumadores sobre el derecho de los fumadores a fumar.

SUSTANCIAS NOCIVAS

Artículo 2º Quedan comprendidos en los alcances de la presente Ley, los productos y subproductos destinados a fumar, elaborados con tabaco que se destinen al consumo humano a través de la acción de fumar, declarándolos sustancias nocivas para la salud de las personas.

DEFINICIONES

Artículo 3º Entiéndase, a los efectos de la aplicación de esta Ley:

- a) Como establecimiento libre de humo de tabaco ambiental (HTA), aquella institución pública o privada, cualquiera sea su finalidad y en cuyas instalaciones no se consuman productos del tabaco en ninguna de sus formas a través del fumar.

- b) Como contaminación ambiental por HTA, a la presencia en el aire en ambientes en donde existe interrelación humana, de elementos nocivos provenientes del humo de tabaco y generados por la combustión de tabaco y sus productos en cualquiera de sus formas y que provocan, de esta manera, una degradación de dicho aire ambiental, que produce consecuencias sanitarias negativas e indeseables.

#### AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4° Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud, o el que lo reemplace en el futuro, sin perjuicio de la competencia de otros organismos en sus áreas específicas quien controlará el cumplimiento de la misma, a través de convenios que celebrará con otros organismos provinciales, municipios, comisiones de fomento.

#### COMITÉ ASESOR INTERINSTITUCIONAL

Artículo 5° Créase el Comité Asesor Interinstitucional que tendrá a su cargo asistir a la autoridad de aplicación en el cumplimiento de los objetivos de la Ley, y que estará conformado por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación y Organizaciones No Gubernamentales.

Los miembros del Comité se desempeñarán “ad honorem” y será presidido por la autoridad de aplicación.

#### SANCIONES Y FACULTADES SANCIONATORIAS

##### FACULTAD DE CONTROL

Artículo 6° El cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley se realizará mediante la efectiva aplicación del control que ejercerá el Estado provincial a través de la autoridad de aplicación y de los municipios dentro de sus jurisdicciones, quienes serán responsables de ejercer el debido cumplimiento de acuerdo a la Constitución provincial y conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades, para lo cual deberán formalizarse los respectivos convenios y/o instrumentos a esos efectos.

Las infracciones cometidas se sancionarán con arreglo a los procedimientos sancionatorios vigentes en cada jurisdicción municipal.

##### INFRACCIONES

Artículo 7° Se considerará infractor de la presente Ley a la persona que fumara y/o mantuviera encendido los productos de tabaco en ambientes cerrados y al responsable del establecimiento público o privado en el que se encontrase.

##### PROHIBICIÓN DE VENTA

Artículo 8° Prohíbese en todo el ámbito de la Provincia, la venta de productos destinados a fumar a toda persona menor de dieciocho (18) años de edad.

#### INCUMPLIMIENTOS

Artículo 9° Los incumplimientos a la presente Ley se tratarán de la siguiente manera:

- a) El particular que concurra a un lugar donde eventualmente se acredite incumplimiento de la presente, puede solicitar al responsable del establecimiento el cese de tal actitud y, en caso de persistir el comportamiento, el retiro del infractor. El responsable del establecimiento tiene facultades de ordenar a quien no observara las prohibiciones, el cese de su conducta y en caso de persistir en ese comportamiento, el desalojo del infractor, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere menester.
- b) Si el infractor cumpliera funciones en establecimientos dependientes de los tres Poderes del Estado, será considerada como incumplimiento de las obligaciones acordadas en los respectivos estatutos para el personal, habilitando a la superioridad a ejercer la competencia disciplinaria correspondiente.
- c) En los organismos públicos provinciales dependientes de los tres Poderes y municipios y comisiones de fomento, las autoridades a cargo de cada sección y oficinas, serán las responsables de hacer cumplir esta norma con respecto de sus subordinados y al público que ingrese o permanezca en su área de responsabilidad; sin perjuicio de los controles de cumplimiento de la presente Ley que ejercerán también en dichos sitios los inspectores municipales o de comisiones de fomento.
- d) El responsable del sector, propietario, titular, representante legal y/o responsable de los ámbitos y/o establecimientos donde estuviera prohibido fumar, que no haga cumplir dicha prohibición, será pasible de las siguientes sanciones: la primera vez apercibimiento; la segunda vez una multa cuyo monto será fijado en el equivalente entre diez (10) y veinte (20) JUS; la tercera vez una multa que duplicará el importe de la primera, entre veinte (20) y cuarenta (40) JUS, y la cuarta vez la clausura efectiva de quince (15) días corridos, más una multa del quintuple de la primera multa, entre cincuenta (50) y cien (100) JUS.
- e) El que incurriere en la conducta prevista en el artículo 8° será pasible de una multa fijada en el equivalente entre veinte (20) y treinta y cinco (35) JUS.

#### DESTINO DE LAS MULTAS

Artículo 10° Los montos provenientes de la aplicación de las multas previstas se constituirán en un fondo municipal, destinado al financiamiento de programas de rehabilitación bajo la coordinación y supervisión del Ministerio de Salud y la red sanitaria provincial.

#### PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN

Artículo 11 El Ministerio de Salud con la participación del Consejo Provincial de Educación (CPE) y de otros organismos en sus áreas específicas, los municipios y comisiones de fomento, deberá promover acciones relacionadas con la información, prevención y educación para la salud así como las consecuencias que genera el tabaquismo.

## DÍA PROVINCIAL SIN TABACO

Artículo 12 Institúyase en el ámbito provincial el día 31 de mayo como el “Día provincial sin tabaco”. En la semana correspondiente a esa fecha se desarrollarán acciones y campañas, en consonancia con las estrategias que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS), que orienten a la concientización y a la difusión respecto de los avances obtenidos contra el tabaquismo comprometiendo la participación de los responsables de los espacios detallados en el artículo 1°.

## PUBLICIDAD

Artículo 13 Todos los establecimientos, instituciones y vehículos a que hace referencia el artículo 1°, deberán tener en lugares visibles carteles que indiquen la prohibición mediante el texto que la reglamentación determine.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 14 La autoridad de aplicación deberá dar una adecuada difusión de los alcances de la presente Ley para una efectiva concientización de los ciudadanos, dispónese que la misma entre en vigencia a los ciento ochenta (180) días de promulgada. En el mismo plazo los municipios deberán dictar las normas correspondientes para hacer efectivo lo establecido en el artículo 6° de la presente.

Artículo 15 Derógase la Ley 2157 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

*Inserción solicitada por la diputada Olga Beatriz Saldías*ADN

Señor presidente, Honorable Cámara, deseo en esta última sesión expresar que entre algunos de los proyectos que me han quedado pendientes se encuentra el proyecto de Registro de Huellas Genéticas, que junto a la Ley de Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, representan para mi una iniciativa que hace a la seguridad de la población.

Si bien tiene -y debo reconocerlo- la aprobación de la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya no podremos tratarlo en esta gestión, pero debo decir que ya he comprometido a los compañeros diputado electos Daniel Baum y Carlos Sánchez, además de algunos compañeros diputados del MPN para que continúen con su tratamiento y podamos finalmente tener los neuquinos una ley de avanzada en este sentido.

Mucho se ha dicho sobre este proyecto, fundamentalmente sobre sus costos, aunque cabe aclarar que la experiencia en la Provincia de Córdoba, que es en la actualidad la única provincia que lo tiene sancionado, ha logrado firmar un convenio con el FBI y me han acercado copia del mismo.

¿Por qué hago esta aclaración? Es debido a que ellos tuvieron la misma inquietud sobre los costos para la puesta en funcionamiento de este registro, sobre todo en lo que respecta al software, que es lo más costoso. Cabe destacar que el mejor programa informático es el que posee el FBI en los Estados Unidos, y es por eso que la Provincia de Córdoba envió gente a interiorizarse sobre este programa, encontrándose con la grata sorpresa que el FBI entregaba este software gratis mediante un convenio en el que no sólo proveían el programa sino que también ofrecieron enviar especialistas a instalarlo y capacitar al personal.

Usted, señor presidente, se preguntará qué tiene que ver esto con nosotros; bueno, lo importante de este dato es que en dicho convenio el FBI se comprometió a realizar esto mismo con todas aquellas provincias que sancionen leyes de Registro de Huellas Genéticas. Por lo que el costo será sólo alrededor de \$ 100.000 para la puesta en funcionamiento de dicho Registro en nuestra Provincia como lo fue en la Provincia de Córdoba.

Si bien la Provincia de Córdoba hoy realiza sus análisis de ADN en el CEPROCOR, que es un laboratorio que montó el Estado provincial, lo cierto es que el Poder Judicial de nuestra Provincia hoy realiza este análisis en la Fundación Favaloro, a un costo aproximado de \$ 700 cada uno, y como lo dice el proyecto, podríamos celebrar un convenio con el CEPROCOR para seguramente abaratar costos. Y porqué no, algún día tener nuestro propio laboratorio.

Yendo al análisis del proyecto de Ley en sí, quiero resaltar que dentro de los objetivos de alcanzar el “bien común”, el Estado no puede dejar de tener en cuenta los avances tecnológicos que la ciencia logra.

En este sentido, para fortalecer la actividad del Estado destinada al esclarecimiento de los ilícitos penales es necesario otorgar a los órganos de persecución penal una herramienta de alta eficacia en el cumplimiento de la penalización y prevención del delito. Resulta imprescindible aprovechar al máximo las herramientas que ofrece la tecnología de vanguardia, como lo es la determinación de ADN para la construcción de la huella genética, cuyo particular nivel de confiabilidad permitirá obtener prueba contundente para culpar o exculpar a personas sindicadas como responsables, no sólo de delitos contra la integridad sexual sino de otros delitos, en el curso de los cuales se hubieran dejado muestras biológicas como rastros.

En efecto, mediante la realización de exámenes de ADN sobre muestras biológicas tomadas en un proceso penal, que posteriormente puedan ser cotejadas con las huellas genéticas existentes en el Registro, creemos que sin duda se logrará aumentar la eficacia en el esclarecimiento de los delitos, contribuyendo, de este modo, al logro del bien común.

Además, la modernización de la Justicia Penal que se está implementando desde la perspectiva procesal, debe ser complementada con la incorporación de los conocimientos que las diferentes disciplinas científicas van adquiriendo.

En esta perspectiva, el genoma humano se presenta como un espacio susceptible de aportar conocimientos que abren posibilidades insospechadas en nuestra sociedad.

El ADN es un complejo molecular único para cada persona, que lleva en su estructura toda la información genética de un individuo y toda la información hereditaria que determina las características y funciones esenciales del organismo. Es una cadena de información genética que detenta todas las particularidades de nuestra personalidad.

En términos un poco más científicos, es el material genético conformando el código genético o de la herencia y que determina las características de cada individuo, siendo su secuencia de bases distintas de un individuo a otro.

En cuanto a los tipos de ADN que hoy se conocen, la distinción se efectúa sobre la base de la información que puede obtenerse, que varía según el tratamiento que se le dé. Así, se habla de: a) ADN codificante: es aquel que entrega toda la información posible sobre la persona. Permite hacer predicciones de enfermedad, caracteres, capacidades, etc. b) ADN no codificante: sólo permite identificar personas. Entrega la misma información que una huella dactilar.

Desde ya vale la pena adelantar que este Registro se refiere únicamente al ADN no codificante, que aporta -como hemos dicho- solamente información identificatoria.

En cuanto a la forma de obtenerse el ADN, hoy en día la tecnología permite que una huella genética pueda elaborarse a partir de cualquier rastro biológico (un cabello, gotas de sangre, semen, tejidos cutáneos, etc.). La huella genética (cuyo descubrimiento se hizo en 1985 por el profesor Dr. Alec Jeffreys) es una muestra de algunos eslabones determinados de la cadena de ADN.

Posteriormente, la muestra biológica que se obtenga se cristaliza en forma digital y se incorpora en una base de datos computacional.

La información que así se obtenga, al ser contrastada con otra huella indubitada permite, por una parte, determinar una identidad (con un 99,99% de certeza), y por otra parte, refutar una identidad (con un 100% de certeza).

Esto, en el ámbito procesal penal, se traduce en la posibilidad de acreditar una participación criminal o acreditar una inocencia.

Chile es el primer país latinoamericano en contar con Registro Nacional de ADN.

El ministro de Justicia, Luis Bates, indicó que un Registro de Huellas Genéticas pasa a ser un instrumento más importante, incluso, que elevar las penas en ciertos delitos o recriminalizar determinadas conductas, porque mejorará la eficacia en la investigación.

Hizo notar que en todos los delitos de sangre, violaciones e ilícitos que dejen huellas, rastros o señales como pelos, semen o sangre, será posible cotejar tales muestras genéticas con las que se conserven en el Registro Nacional. El procedimiento tiene el 99,9% de precisión para determinar si una persona tuvo o no participación en un hecho punible.

En México, Marcelo Ebrard, de la alianza “Por el Bien de Todos”, aseguró que a partir del primer trimestre de 2007 todos los menores de edad -desde su nacimiento hasta los 18 años-

serán identificados mediante su registro de ADN, con una credencial que incluirá, además, cinco huellas dactilares, una fotografía y dirección, en lo que será el nuevo sistema de identificación para niños y jóvenes en la ciudad de México. Ese programa sería operado por una Dirección de Registro Ciudadano, creada ex profeso, que dependería directamente de la Secretaría de Gobierno, al cual tendrán acceso todas las dependencias capitalinas y las delegaciones mediante una red interna.

La idea -agregó- es que entre el 15 y el 17% de la población infantil y juvenil de 0 a 18 años de edad que vive en la capital del país, y los que nazcan a partir de 2007, cuenten con esa identificación, pues en la actualidad -salvo la credencial de elector, que se otorga en la mayoría de edad- no hay manera de tener un registro de ese sector de la población. Al sustentar las bondades de ese proyecto arguyó que entre sus objetivos está brindar protección a ese sector de la población y garantizar sus derechos en el acceso a servicios públicos como la salud y la educación.

Indicó que en principio ese sistema servirá para brindar seguridad a ese grupo de la población, *“porque ahora, si se pierde un niño, muchas veces no se tiene su fotografía, y mucho menos su ADN. Después nos ayudará en la aplicación de medidas de atención que pretendemos instrumentar”*.

No debemos perder de vista que el sistema está concebido para favorecer el esclarecimiento o la investigación de delitos sobre la base de la existencia de una base de datos (el registro de ADN criminal) que contendrá -en versión alfanumérica y digitalizada- las huellas genéticas de personas imputadas y condenadas por delitos graves (crímenes en general), así como huellas genéticas halladas en el sitio del suceso o cuerpo del delito y que correspondan a personas no identificadas.

De este modo, por ejemplo, cuando en la escena del crimen o sobre la víctima queden rastros de material biológico, una vez que se obtengan las huellas genéticas de dichos rastros, ellas se cotejarán o se contrastarán con las huellas genéticas que estén almacenadas en el sistema a fin de determinar si corresponden o no a algún condenado o imputado que se encuentre registrado. Esto, sin lugar a dudas, ayudará tremendamente a la investigación.

El proyecto de Ley propone que los análisis de ADN estén limitados al ADN no codificante, el cual -como indicamos al comienzo- no revela otros datos que los meramente identificatorios.

Se ha estimado que lo anterior elimina toda vulneración del derecho a la intimidad, dado que los datos obtenidos no revelan más información sobre el individuo que la que puede ofrecer la huella dactilar.

Confirmando lo anterior, el proyecto de Ley contempla expresamente que el sistema en ningún caso podrá constituir base o fuente de discriminación, estigmatización, vulneración de la dignidad, intimidad, privacidad u honra de persona alguna.

Nada distinto de la identificación puede conocerse a partir de su análisis: ni las enfermedades de la persona o su esperanza de vida, ni sus características físicas o psicológicas, ni sus gustos o preferencias, etc.

En suma, es igual a una simple huella dactilar (con la diferencia que sus posibilidades de obtención son mayores pues es mucho más frecuente que en el sitio del suceso aparezcan rastros biológicos a que queden huellas dactilares).

Considerando el estado de avance que ha alcanzado el nivel de los conocimientos científicos hoy en día, es necesario tener especial cuidado con la utilización que se pueda dar a estos antecedentes codificados, especialmente en atención al correcto amparo de derechos

individuales que pudieran encontrarse comprometidos. Para estos efectos, se han establecido el criterio de obligación de reserva y de acceso restringido.

Es evidente que los avances de la ciencia constituyen una realidad que el Derecho no puede desconocer, especialmente teniendo en cuenta que aumenta también, vertiginosamente, la interrelación y colaboración entre el mundo científico y el jurídico, con especial énfasis en el ámbito de la investigación criminal. De este modo, se hace ineludible la obligación de los jueces, abogados, fiscales, etc., de entender este lenguaje científico, de forma tal de poder presentarlo correctamente ante los tribunales de Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, hoy en día son muchos los países que emplean la técnica del ADN. Sin embargo, son pocos los que han legislado sobre ella; al decir de López Fragoso: “*El análisis de ADN ha entrado en las salas de Justicia por la puerta de atrás y con las luces apagadas*” (López Fragoso, Tomás. Principios y límites de las pruebas de ADN en el proceso penal).

Es muy importante tener en cuenta que en el ámbito penal, la Corte Suprema y el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba consideraron que la extracción compulsiva de sangre a un imputado, a efectos de realizar un estudio genético (ADN), que resulta necesario para facilitar el esclarecimiento de un hecho delictivo, es una medida razonable que no viola derechos tales como la vida, la salud o la integridad corporal, porque la extracción de unos pocos centímetros cúbicos de sangre, si se realiza por medios ordinarios adoptados por la ciencia médica, ocasiona una perturbación ínfima en comparación con los intereses superiores de resguardo de la libertad de los demás, la defensa de la sociedad y la persecución del crimen (Corte Suprema, doct. de Fallos 255:18 y sus citas; Tribunal Superior de Justicia, sala penal, 22/3/2001, “Oliva Héctor F.”, LL Córdoba, 2001-851 y ss. con nota de Salas Luis, “Extracciones compulsivas de sangre y garantías constitucionales en el proceso penal”).

En este sentido, la Corte expresó que: “*la extracción de sangre, al no constituir (de por sí) una práctica humillante o degradante, constituye una intromisión justificada por la propia ley, pues en el procedimiento penal tiene excepcional relevancia y debe ser siempre tutelado el interés público que reclama la determinación de la verdad en el juicio y la necesidad de que el delito comprobado no rinda beneficios*” (Salas, Luis, nota citada, p. 858, notas 12 y 13).

Así también se afirmó que los integrantes de la Policía de la Provincia, en su calidad de agentes públicos tienen la obligación de respetar los deberes que son inherentes a la función que desempeñan, siempre que los mismos se encuentren dentro de un marco de razonabilidad. En este caso, la obligación prevista en este proyecto de Ley no viola la estándar de razonabilidad, pues consagra una intromisión justificada por los fines superiores que procura proteger.

Por último, me gustaría agradecer a la Dra. Chieri, genetista que colaboró en la elaboración del proyecto como así también a mis asesores, quienes han hecho posible la existencia del mismo.

Además quiero expresar mi desilusión por no haber podido concretar, después de casi dos años, el tratamiento de este proyecto, lo que me llevó a exponer estos conceptos con el objetivo de dejar esta información en el Diario de Sesiones para que sirva a los legisladores que nos sucederán, sin perjuicio que seguiré de cerca el tratamiento del mismo como simple ciudadana.

Gracias, señor presidente.

Fdo.) SALDÍAS, Olga Beatriz.

## DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

### Directora

TORO, Patricia Alejandra

### Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

### Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

### Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

### Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo